TOMO 160 | Montevideo, Lunes 23 de Julio de 1945 | Núm. 11632

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Secretario de la Presidencia de la República

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 14 de 1945. — Número 2772|945.

Vacante el cargo de Secretario de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Secretario, extra categoría, grado 18, de la Presidencia de la República, al escribano don Juan Daquó, ciudadano natural, credencial cívica serie A L A número 783, enrolado.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución. Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante el Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 9 de 1945. — Número 1688|944.

Atento a lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de los Estatutos del Organismo Permanente de Cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo, por el cual se crea el Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social, el que será integrado por un miembro que represente a cada una de las Repúblicas Americanas adherida y que intervineron en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, efectuada en Santiago de Chile en Setiembre de 1942,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al Presidente del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay doctor Amadeo Almada (hijo), como delegado del Uruguay para integrar en calidad de miembro titular del Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social.

Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.**

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se fijan precios mínimos para la comercialización del ganado flaco para conserva, como medio de atender el problema que plantea a los ganaderos, obligados a su venta forzosa.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 14 de 1945. — Número 2328|943.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

La persistente sequía que azota al país —apenas atenuada por las últimas lluvias— ha creado un serio problema a la ganadería nacional. En algunas zonas de la República, por falta de pasturas o de agua, los ganados empiezan a perder preparación, lo que mueve a los productores a remitirlos para la faena.

Se estima conveniente asegurar un precio mínimo razonable para esas haciendas flacas cuya venta se vuelve forzosa; pero, también ha de cuidarse de que ese precio mínimo no perturbe las cotizaciones de los demás ganados ni sirva de estímulo para una aceleración injustificada de remesas.

El Poder Ejecutivo, con el dictamen de la Comisión de Cambios y Abasto, adscripta al Ministerio de Hacienda, y la opinión de expertos en negocios rurales ha optado por el remedio de emergencia que somete a la Asamblea General en el adjunto proyecto.

La ley aconsejada se aplicará por plazo breve a la espera de los estudios que realizan las oficinas respectivas

Mañana aparecen los índices correspondientes al 2.o trimestre de 1945

sobre costos de industrialización y régimen de cambios y sus efectos se retrotraen a la fecha del 1.o de Junio de este año, para abarcar el período de crisis ya sufrida.

Por su parte, el Estado anticipará a los productores, según el artículo 2.o, el cumplimiento de precio que se les reconoce, para ser complemento de ese anticipo con la diferencia entre el actual precio provisorio de carnes vacunas vendidas o a vender y el que se estipule en el sexto contrato con Inglaterra.

Al encarecer a la Asamblea General la urgencia del proyecto de ley acompañado, me es grato reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Hasta el 30 de Agosto próximo, las adquisiciones de ganados flacos para conserva, realizadas en el Mercado Nacional de Haciendas se ajustarán a la siguiente escala de precios mínimos, calculados con arreglo a los rendimientos que a continuación se expresan:

	Por kilo en pie
Vacas de un rinde básico de 42 % a..........	$ 0.093
Terneros de un rinde básico de 45 % a........	" 0.105
Novillos de un rinde básico de 45 % a........	" 0.103
Bueyes de un rinde básico de 47 % a........	" 0.100
Toros de un rinde básico de 48 o/o a........	" 0.105

Por cada uno por ciento que sobrepase el rinde básico señalado, los establecimientos industrializadores pagarán adicionalmente tres milésimos, que verterán en una cuenta especial, en el Banco de la República, bajo el rubro "Ministerio de Hacienda" caracterizada por la fecha de promulgación de esta ley.

Las adquisiciones de ganados flacos para conserva realizadas en la zona del Frigorífico Anglo de Fray Bentos se ajustarán a los precios que fije la Comisión de Carnes, los cuales serán proporcionados a los corrientes en el Mercado Nacional de Haciendas.

Art. 2.o Hasta la misma fecha y para los mismos ganados a que hace referencia el artículo 1.o, el Poder Ejecutivo complementará el precio mínimo, elevándolo a ciento quince milésimos por kilo en pie para vacas y terneros y ciento veinte milésimos para novillos, toros y bueyes. Los complementos de precios serán abonados a los vendedores de ganados flacos.

Art. 3.o El Ministerio de Hacienda tomará las disposiciones que convengan para hacer efectivos los pagos a que se refiere el artículo anterior con regularidad y dentro del tiempo habitual en las operaciones comerciales de Tablada.

Art. 4.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, remitirá a la Contaduría General de la Nación, la relación de las operaciones realizadas y que se realicen en ganados flacos en la Tablada Nacional y el resultado de la faena controlada por la Sección Fomento Ganadero de la Dirección de Ganadería, conforme a los decretos de fechas 4 de Mayo y 14 de Julio de 1945.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación, sobre la base de los informes que se le proporcionarán de acuerdo con los artículos 4.o y 7.o, llevará una cuenta especial de las operaciones indicadas y las sumas que se vayan debitando a la misma serán reembolsadas con los beneficios que se obtengan entre el actual precio de venta provisorio, a que se colocan las carnes vacunas ya vendidas o a vender, destinadas a Gran Bretaña y con cargo al Sexto Contrato y el precio que en definitiva se ajuste al formalizarse el mismo.

En el caso de que las diferencias de precios a que se refiere el apartado anterior no alcanzaren para cubrir las sumas debitadas a la Cuenta Especial, el saldo será atendido con fondos de la cuenta "Beneficios del Cambio".

La Contaduría General de la Nación elevará semanalmente al Ministerio de Hacienda, con copia al Ministerio de Ganadería y Agricultura, un estado de las referidas operaciones; y al término de las mismas producirá un informe general.

Art. 6.o Los consignatarios de ganado sólo tendrán derecho a cobrar comisión sobre el precio convenido en la Tablada Nacional directamente entre comprador y vendedor.

Art. 7.o Las disposiciones de la presente ley serán aplicables a todas las operaciones realizadas desde el día 1.o de Junio inclusive del corriente año, previo registro y contralor por las Secciones Tablada Nacional y Fomento Ganadero.

Art. 8.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.
ARTURO GONZALEZ VIDART.

4

Decreto. Se acepta la renuncia de un miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 14 de 1945. — Número 18197|936.

Vista la nota del señor Fermín Silveira Zorzi, presentando renuncia como miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria, adscripta al Ministerio de Hacienda;

Atento a que las absorbentes tareas a cargo del titular, en su calidad de Gerente General del Banco de la República no le permiten, por su constante aumento, continuar desempeñando sus funciones en dicho órgano asesor,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia, y agradézcanse los importantes servicios prestados en el desempeño de ese cometido.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se designa miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 14 de 1945. — Número 18197|936.

Atento a la conveniencia de integrar la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria, adscripta al Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al doctor Agustín Minelli miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución. Se aprueba un Convenio para regir los servicios de Salud Pública que se prestan a obreros asegurados en la institución oficial correspondiente.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Julio 12 de 1945.

Atento a que es necesario reglamentar la asistencia que Salud Pública presta a los obreros asegurados por pólizas de accidentes del trabajo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Seguros del Estado, el que se regirá por las siguientes condiciones:

Artículo 1.o El Ministerio de Salud Pública se compromete a prestar la asistencia médica necesaria a los obreros asegurados por pólizas de accidentes del trabajo, que el Banco de Seguros del Estado envíe para ser atendidos o internados en los centros de asistencia de dicho Ministerio establecidos en la Capital e interior del país.

Art. 2.o El Banco de Seguros del Estado abonará al Ministerio de Salud Pública, en pago de la asistencia médica a que se refiere el apartado anterior, las sumas especificadas en el siguiente arancel:

Gran cirujía	$	30.00
Pequeña cirujía	"	15.00
Hospitalidades en Capital	"	1.80
Hospitalidades en campaña	"	2.20
Análisis clínicos, cada uno	"	1.50
Radioscopías, cada una	"	1.50
Radiología (Gravaert), cada una	"	2.50
Radiografía (película), cada una	"	4.50
Recetas	"	0.45
Curaciones	"	0.75

El Ministerio de Salud Pública formulará una liquidación mensual, la que una vez controlada y aceptada por el Banco, a cuyo efecto dispondrá del plazo de 30 días, que deberá ser abonada de inmediato.

Art. 3.o Los obreros internados o asistidos de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este convenio podrán ser examinados en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública por los médicos del Banco de Seguros del Estado.

Los funcionarios del Banco podrán controlar que la asistencia prestada a los obreros se haga de acuerdo a sus obligaciones como ente asegurador, a cuyo efecto el Ministerio de Salud Pública proporcionará a dichos funcionarios, toda la información médica y administrativa que se repute necesaria.

Art. 4.o A pedido de los médicos del Banco de Seguros del Estado, formulado a la Administración de los Centros de Asistencia del Ministerio de Salud Pública, los obreros internados deberán ser trasladados a los centros especializados que aquéllos indiquen, en particular, al Instituto de Traumatología.

Art. 5.o Los médicos del Banco de Seguros del Estado podrán expedir recetas indicando los medicamentos necesarios para la atención de los obreros en su asistencia, las que serán despachadas por las farmacias dependientes del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al arancel que se especifica en la cláusula segunda.

Art. 6.o En todos los casos que los obreros asegurados queden bajo la asistencia médica responsable de los facultativos del Ministerio de Salud Pública y sometidos al régimen consultivo de dicho Ministerio, éste tomará a su exclusivo cargo el suministro de todos los elementos de curación, alimentación, etc., que sean necesarios para la debida asistencia de los enfermos. En estos casos, el citado Ministerio tomará sobre sí la plena responsabilidad que corresponde al Banco de Seguros del Estado de acuerdo con sus pólizas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de prestar perfecta asistencia médica a los obreros.

Art. 7.o Este convenio se celebra sin estipulación de plazo alguno. Cualquiera de las dos partes contratantes podrá denunciarlo en cualquier tiempo, con un preaviso de treinta días a la otra parte, mediante simple carta certificada.

Art. 8.o Las deudas que el Banco de Seguros del Estado tenga con el Ministerio de Salud Pública por el concepto indicado en la cláusula segunda, se compensarán con las deudas que por cualquier concepto tenga el Ministerio de Salud Pública con el Banco de Seguros del Estado, abonándose las diferencias que correspondan.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se autoriza una importación de huevos en franquicias y se fija su precio mínimo de venta al público

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 17 de 1945. — Número 4475|944.

Visto el grave problema planteado por la escasez de huevos;

Atento a que contrariamente a lo que acontecía en años anteriores, la producción de huevos en el país no ha alcanzado todavía un nivel medio;

Considerando: que es necesario dictar las medidas tendientes a facilitar el abastecimiento normal de dicho artículo de primera necesidad;

Considerando: que es conveniente fijar un precio mínimo de venta de dicho artículo, a fin de no ocasionar perjuicios a los productores; y

Con la opinión de la Comisión Nacional de Subsistencias y de acuerdo con las disposiciones de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase libre la importación de hasta diez mil (10.000) cajones de huevos, hasta el día 5 de Agosto próximo.

Art. 2.o Los huevos cuya importación se realice de acuerdo con lo dispuesto por el artículo anterior estarán exonerados de todos los derechos y adicionales aduaneros y portuarios. Esta exoneración alcanzará a todos los despachos cuyos permisos sean presentados a la Dirección General de Aduanas, hasta el día 5 de Agosto del corriente año.

Art. 3.o Fíjase el precio mínimo de venta de los huevos de gallina, dentro del Departamento de Montevideo, del detallista al consumidor, en treinta centésimos ($ 0.30), la docena.

Art. 4.o La Dirección General de Asuntos Económicos tomará todas las medidas destinadas a evitar las violaciones a las disposiciones que fijan los precios máximos del producto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pasen en el día las presentes actuaciones a la Comisión Nacional de Subsistencias, a los efectos de la nueva fijación de los precios máximos, teniendo en cuenta el costo C. I. F. de los huevos que se importen y los costos de los de producción nacional.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA. — HECTOR ALVAREZ CINA. —ARTURO GONZALEZ VIDART.

8

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que denegó el registro de la marca "Canilín".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Número 3215|944.

Visto el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Enero de 1945 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Canilín", acta número 41619;

Considerando: que el registro de que se trata fué denegado teniendo en cuenta las semejanzas que presenta la marca aludida con la ya inscripta "Candiolín";

Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Enero de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Canilín", acta número 41619.

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que denegó el registro de la marca "Carbachol".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Número 2130|944.

Visto el recurso de reposición interpuesto por la firma José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Setiembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Carbachol", acta número 40802;

Considerando: que el registro de que se trata fué denegado teniendo en cuenta las semejanzas que existen entre la marca aludida y la ya inscripta "Carbosentol";

Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo, contra la resolu-

ción del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Setiembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Carbachol", acta número 40802.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que denegó el registro de la marca "Viocoplex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Número 3715|944.

Visto el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Enero próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Viocoplex", acta número 41433;
Considerando: que el registro de que se trata, fué denegado teniendo en cuenta las semejanzas que presenta la marca aludida, con la ya inscripta "Glicomplex";
Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado;
Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Enero próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Viocoplex", acta número 41433.
Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que denegó el registro de la marca "Lyovac".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Número 3256|944.

Visto el recurso interpuesto por la firma Sharp y Dohme Incorporated de Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Febrero próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Lyovac", acta número 39046;
Resultando: que dicho registro fué denegado, teniendo en cuenta las semejanzas que presenta dicha marca con la ya inscripta "Oleovac", que cubre los mismos artículos;
Considerando: que al instaurar recurso, la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado;
Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Sharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Febrero próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Lyovac", acta número 39046.
Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que denegó el registro de la marca "Sarmin".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Número 2867|944.

Visto el recurso de reposición interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Febrero próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Sarmin", acta número 41632;
Considerando: que el registro de que se trata fué denegado, teniendo en cuenta las semejanzas que existen entre la marca aludida y las ya inscriptas "Soromin", "Pasmin" y "Stormin";
Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado;
Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Febrero de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa "Sarmin", acta número 41632.
Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto contra la disposición que denegó el registro de la marca "Valdesina".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Número 3572|944.

Visto el recurso de reposición interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Enero próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Valdesina", acta número 41634;
Considerando: que el registro de que se trata fué denegado, teniendo en cuenta la semejanza que presenta la marca aludida, con la ya inscripta "Roldosina";
Considerando: que al instaurar dicho recurso, la firma gestionante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo actuado;
Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión,
El Presidente de la República,

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Enero de 1945, por la cual se denegó el registro de la marca denominativa "Valdesina", acta número 41634.
Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Lunes 23 de Julio de 1945 — Núm. 11632

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.30
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería sobre chassis "Chevrolet" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, (3.er piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Jl.14-21824-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir asaderas esmaltadas, bombillas de metal, cepillos para piso, cepillos para ganado, cepillos con mango para piso, cajas de chinches, hilo color yerba mate, hilo blanco, fuentes, mates, jarros esmaltados, ollas esmaltadas, sartenes, planchas para carbón, latas de pomada caoba para calzado, tabaqueras, yerberas esmaltadas, zuecos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.19-21874-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir espuelas para tropa, cascos protectores, cantimploras, monturas alemanas, frenos, cadenilla barbada, servilletes, brin yerba mate, entretela, cretona, satinet, cinta de hilera, lona española, paño chaquetón, charol negro, pantasote, loneta número 8, loneta yerba mate número 8, liencillo, cuero vaqueta, cueros alumbre, cuero guarnición medialunas, hormillas yerba mate, broches negros, hebillas ordinarias, cueros caronas natural, hilo cuatro cuerdas, hilo ocho cuerdas, hilo cáñamo, hilo negro, hilo rojo, hebillas estañadas, hebillas arrolo, hebillas niqueladas, ganchos de bronce, chapas de bronce, dados estañados, escarapelas de Artigas, remaches tubulares, requeridos para el Reg. de Caballería 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Agosto de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.19-21851-v.jl 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 106 para adquirir globos esmerilados para luz, ventiladores tipo escritorio, saliveras de vidrio, heladeras eléctricas, mesas tipo provenzal, sillas comunes, perchas de pie, bibliotecas, mesa cuadrada, billares, estantería, requeridos para la Aeronáutica Militar N.o 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Agosto de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.19-21852-v.jl 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir gro de seda blanco, gro de seda azul, madrás, fleco en gusanillo de oro, requeridos por Talleres, para confeccionar banderas para diversas Unidades, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.19-21853-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir impermeables para el Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1945 a las 16 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 14 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.19-21854-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir guantes, zapatos según modelo, impermeables según modelo, zapatos para lluvia, calcetines, calzoncillos, camisetas, cuellos, pañuelos, toallas, pijamas, cepillos para cabello, cepillos para ropa, cepillos para dientes, cepillos para uñas, necesers, útiles para calzado, tijeras, jaboneras, máquinas afeitar, brochas peluquero, espejos, sellos reglamentarios, buzos, camisetas sport, zapatos gimnasia, zapatillas, guantes de box, zapatos de esgrima, caretas esgrima, sables esgrima, zapatos con clavos, floretes esgrima, espadas esgrima, guantes esgrima, trajes para baños, slips, toallas baño, salidas baño, cascos corcho, gabardina tipo Oficial, forro marrón, satinet rayado, acolchado, entretela, percalina, liencillo, crin, cretona, brin negro o tuzor, elástico negro, hebillas cinturón, botones escudos, broches de metal, insignias esmaltadas, viseras, barbijos, tafiletes, botones dorados escudos, requeridos para la Escuela Militar de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 14 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.19-21855-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir salvavidas tipo chaleco de cuello, salvavidas circulares, requeridos por el Arsenal de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.19-21870-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir 50.000 kilos de harina de maíz requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.19-21871-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir 400.000 kilos de harina de trigo de primera, requerida para la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 16 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.19-21872-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir cepillos piazabal, mangueras de goma, oídos para sopletes, cajas de llaves "Starrets" o similar, canillas para agua, candados, alicates, llaves "Stilson" o similar, acople para mangueras, aparejos "Yale" o similar, boquillas para soplete aguja para Primus requeridos por el R. O. U. "Paysandú", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.16-21842-v.jl.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir 200.000 kilos de harina de trigo especial, requerida por la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 17 horas. — Montevideo, Julio 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.19-21873-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir cabo manila de 90 mms. y 180 mms. de mena, manguera de lona, requeridos por el R. O. U. "Huracán", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 10 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.16-21843-v.jl.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir hilo "Pescado" 000, mosquetones giratorios de bronce, triángulos de bronce, hebillas dobles cuadradas, botones de bronce, hilo marrón "Lustre", forro fino, entretela de lana, crin, entretela para cuello, percalina gris, botones escudos dorados, barrotes metal dorado para hombros, armas de metal dorados para hombros, para la confección de uniformes Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.14-21825-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir cinta punzó, botones negros tipo botines, forro punzó, hule de charol negro, fuegos para morriones "Blandengues" charol negro, hilo color yerba mate número 50, sarga azul, percalina negra, percalina gris, cretona ordinaria, satinet rayado, lienzo, entretela para cuello, acolchado negro, botones negros, tiza en barras para sastres, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.14-21826-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir mechas americanas para metales, Juegos de machos rosca W. puntos para marcar metales, cortahierros, llaves francesas, alicates, tijeras, sacabocados, cartuchos fusibles, martillos de bola, puntas de acero para marcar metales, macetas de cobre, alambre de acero, limas, vaivén alquitranado, piola de algodón, ollaos, sacabocados para ollaos, metro metálico flexible, guardacabos de corazón, grilletes, cinta métrica, cabo de cáñamo con destino al R. O. U. Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.14-21827-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir máquinas de escribir, con destino a la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.14-21828-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir lana lavada, para confección de colchones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21808-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir aceite de girasol o maní, harina de primera, salamines, mermelada de manzanas, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar, lentejas, porotos bayos, porotos "Milagros", tomates al natural, pimientos morrones, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21809-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco, cazuela de mondongo, cigarrillos, dulce de membrillo, raciones para el soldado tipo "Exportación", peras en almíbar, trigo candeal, chorizos en grasa tipo Extremeños, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21810-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 105
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 105 para adquirir uniformes de paño azul, uniformes blancos, capotes de paño, polainas blancas, caponas negras, caponas doradas, gorras con escudos, guantes de cuero, botines de becerro, espadines, cinturones con tiros, capotes impermeables, trajes de dril azul, trajes de lanilla, trajes de loneta blanca, chaquetones de paño azul marino, gorras marineras, borceguíes negros, guantes de hilo, requeridos por la Escuela Naval, para los aspirantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21811-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Primer llamado

Llámase a licitación número 101 para adquirir sillas, camas, colchas, manteles, servilletas, cubiertos para pescado, servicio para pescado, tazas, sopera, botellones, posacubiertos, juego cubiertos para ensalada, platos, pocillos, vasos cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas requeridos por la Aeronáutica Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 15 horas — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21778-v jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir papel España cartón Klingerit, cartón endura cartón amianto, tela amianto, cordón amianto, tenaza alambre de acero, alambre de bronce fosforoso, lambre de hierro, alambre de cobre, fibra en plancha, ebonita en plancha chapa de cobre, chapa de bronce, chapa galvanizada, con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Julio 6 de 1945

(Cuenta corriente) Jl.11-21779-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lanilla, meollar alquitranado, alambre de ligada, cabo alquitranado, pastecas de madera, valvén de cáñamo blanco, cabo de alambre, tensores de hierro galvanizado, guardacabos de hierro galvanizado, horquillas de hierro galvanizado, remos ganchos de tijera, grilletes candados flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales de bronce guantes de cuero pilas para linternas, lamparitas para linterna candilla de bronce, loneta número 10, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21780-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir clavos sin cabeza, clavos punta parís, tornillos, bulones, arandelas, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos corazón de hierro gavanizado, ganchos de acero, chapa de hierro galvanizado, clisos de bronce, pasadores de acero, varilla de bronce en barra fibra roja en plancha, alambre de bronce chapa de bronce, con destino al Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21781-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir fideos, cigarrillos, avena laminada, jabón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21782-v.jl.23.

S. C. R. A. ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de 315 tirantes y tablas de pino tea de varias medidas y de primera calidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de la Oficina de Licitaciones del Arsenal de Marina, sito en Punta de Lobos (Cerro) en horas de oficina, a partir del día 19 del corriente mes. La apertura de las propuestas se efectuará en el mismo local el día 31 de Julio de 1945 a las 16 horas. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Jl.19-21875-v.jl.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Material médico

Número 165. — 200 piezas de lienzo para vendas: hora 16.

Número 166. — 150 piezas de gasa: hora 16 y 30

Número 167. — 100 000 comprimidos ácido acetilsalicílico: hora 17.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, dentro del horario oficial del Banco.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio corriente en el despacho de la Subgerencia (4.o), a las horas indicadas para cada renglón — Montevideo, Julio 17 de 1945. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Jl.21-21885-v jl.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 168
Impresión de formularios

Llámase a licitación pública para la impresión de diversas fórmulas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría Río Negro 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 del corriente a las 16 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso) — Montevideo, Julio 17 de 1945 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.21-21886-v.jl.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres muebles metálicos con cortina

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres muebles metálicos con cortina de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría"

La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 25 del corriente a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia — Montevideo Julio 12 de 1945 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.18-21809-v.jl.23

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de marcos de hormigón vibrado para ventanales del edificio de la Subestación Batlle y Ordóñez de acuerdo con el pliego de condiciones y plano número 1264, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317 todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 2 de Agosto de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Julio 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.20-21882-v.jl.31

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de baldosas graníticas de 0 m 20 por 0 m 20, para los edificios de las Subestaciones Norte y Batlle y Ordóñez de acuerdo con las especificaciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317 el día 1 de Agosto de 1945 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Julio 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.19-21866-v.jl.30.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de pisos, revestimientos, antepechos y zócalos de mármol para el edificio de la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y croquis números 1040, 1041, 1042 y 1210, que al precio de $ 2.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317, el día 31 de Julio de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.17-21845-v.jl.28.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para realizar los trabajos de aislación e impermeabilización del techo de la Subestación Norte, ubicada en avenida Peñarol y la futura Rambla Costanera del arroyo Miguelete, de acuerdo con el pliego de especificaciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317 todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317 el día 30 de Julio de 1945 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Julio 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.16-21840-v jl.27

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 pies de madera para encofrado, de largo uniforme y 60 tablones de ms 4.50 (medio) x 0.05 x 0.30, de pino Sprus o madera similar, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 23 de Julio de 1945 a la hora 16

(Cuenta corriente) Jl.20-21883-v.jl.23

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 148

Llámase a licitación pública para el suministro de diez (10) chassis para colocar carrocería tipo rural para el transporte de ocho pasajeros, incluso el chauffeur, para servicio de vigilancia fronteriza; dos (2) coches de 4 puertas para ciudad, y tres (3) coches de 4 puertas para campaña de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia primer piso del edificio aduanero

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Julio p. v. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Julio 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Jo.11-21785-v jl.23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 23: hora 13 y 45, material de curaciones, etc.: 14, taladro eléctrico (tercer llamado): 14 y 15, chapas avisadoras esmaltadas o similares, pergamino y su respectivo cuadro con vidrio y chapa de mármol 14 y 30, drogas y productos químicos; 14 y 45, tejidos; 15, zapatillas; 15 y 15, carpintería; 15 y 30, ampollas de ouabaina; 15 y 45, venta de productos medicamentosos (tercer llamado); 16, vidrios (segundo llamado) 16 y 15, librería; 16 y 30 huevos.

Julio 30: hora 13 y 30, gas ciclopropano, Cif. o Fob. (segundo llamado); 13 y 45 lona para toldos; 14, venta de vidrios rotos.

Agosto 20: hora 13 y 30, tejidos, Cif o Fob. (2.o llamado). (Se aclara que en principio que la presente licitación había sido marcada para el día 22 de Agosto, cuando en realidad debe entenderse el día 20 del mismo mes).

Agosto 27: hora 13 y 30 librería, Cif o Fob.

Setiembre 3: hora 13 y 30, chapas y caños de bronce y cobre, Cif. o Fob: 13 y 45, aparato pulmotor, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.21-21888-v.jl.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

... por tercera vez, para proveer a estos Institutos de un automóvil en muy buen estado de uso con motor a nafta.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Elias

ri número 306, el día 28 del corriente a las 9 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.20-21879-v.ag.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un "Grupo Electrógeno Fijo", con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 del corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.16-21836-v.jl.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción e instalación de cocinas de hierro, con sus implementos y accesorios, destinadas a los Establecimientos Penitenciarios y de Detención.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 del corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.16-21837-v.jl.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de 20 pistolas automáticas calibre 38 o 45, 6.000 proyectiles para las mismas y 40 cargadores de repuesto, destinadas a la Oficialidad del Cuerpo de Guardia Penitenciario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 del corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en el Departamento número 4 (Proveeduría General y Ventas), calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) Jl.16-21838-v.jl.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de viviendas con fondos de la ley 15 de Setiembre de 1939, a levantarse en la ciudad de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio 1546, y en la Intendencia Municipal de Salto, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Salto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 3 de Agosto próximo a las 14 hs. 30, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazar todas.

Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Salto y en Montevideo a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-21860-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 30 viviendas con fondos de la ley 15 de Setiembre de 1939, a levantarse en la ciudad de Tacuarembó, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 1.o de Agosto próximo a las 14 h. 30, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, y en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-21818-v.jl.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a don MARTIN MARTINICORENA, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el número 796, compuesto de una extensión superficial de 236 Hs., 5.725 ms. 16 dms., que se deslindan así: por el Norte, con sucesión Pedro Mairelles; por el Sur, Zanja Grande por medio, con Juan C. Mairelles; por el Este, con Martín Martinicorena, y por el Oeste, con Juan B. Arnaud, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 30 de Octubre de 1944, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 1.o de Noviembre de 1937. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Jl.14-21819-v.jl.26

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4

Llámase por cuarta vez para el aprovisionamiento de 6.500 (seis mil quinientos) kilogramos de queso duro.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 31 de Julio de 1945 a las 13 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.20-21884-v.jl.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10

Llámase por tercera vez para el aprovisionamiento de aceite de girasol y maní.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 25 de Julio de 1945 a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.13-21805-v.jl.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Se llama a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas frente al predio ocupado por la Escuela de Sordomudos de la Capital (por la calle General Urquiza), de acuerdo al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, Rincón 436, hasta el día 28 del corriente.

Precio de la carpeta: un peso ($ 1.00).

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, el día doce de Agosto próximo a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Luis Varela Acevedo, Secretario General

(Cuenta corriente) Jl.7-21748-v.jl.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis para camioneta tipo vagón Station o camioneta rural, sobre chassis de tres cuarto o coche de pasajero, motor de 4 o 6 cilindros, fuerza de 20 a 24 H. P., capacidad para 8 pasajeros, modelo del año 1940 en adelante. Se podrán presentar ofertas por nuevos o usados.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 31 de Julio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.20-21881-v.jl.31.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAÑO PARA UNIFORMES DE VERANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil doscientos metros de paño para la confección de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Julio en curso a las 15 horas en esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.19-21867-v.jl.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2245
Hierro redondo

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que se ha resuelto transferir para el día 31 de Julio de 1945 a las 16 horas, la apertura de las ofertas para la provisión de 847.250 kilos de hierro redondo para construcciones. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.21-21839-v.jl.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2248
Alambre de hierro negro.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de 12.000 kilos de alambre de hierro número 9, de 3.76 mms. de diámetro; 4.000 kilos del número 14, de 2.11 mms. de diámetro y 10.000 kilos del número 16, de 1.65 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 100. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.21-21890-v.jl.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2246
Tirantillos y tirantes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 26 de Julio de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 800 ms.l de tirantillos de 75 mms. de espesor, 100 mms. de ancho en largos de 5 ms. 50 y 1.000 ms.l de tirantes de 100 mms. de espesor, 125 mms. de ancho, en largos de 4 ms. 50 a 5 ms. 50, de pino sprus, sin cepillar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.17-21840-v.jl.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1145

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de impermeables y trajes de casimir para verano.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Agosto de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-21878-v.jl.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO PONS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Lauro Müller número 2019, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Génesis y transcurso del himno nacional uruguayo", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.20-6475-v.jl.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINO SOUZA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sarandí número 453, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de caracterización de impresos, sistemas de intercalación, cambios de correlación, etc., etc., del

que se declara autor y del que ha depositado los memorándums explicativos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.19-6431-v.jl.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN IDIARTE BORDA, ENRIQUE VOLPE y LUIS A. DURAN BURGUEÑO, uruguayos, empleados, con domicilio, a estos efectos, en la avenida 18 de Julio número 1253 (apartamento 2, piso 2.o), de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum de pintar 2 de Setiembre, denominado "Retocolor" y la figura representando un gallo al lado de un reloj, de los que se declaran autores y de los que han depositado en esta oficina los ejemplares duplicados de cada uno, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jl.17-6359-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ELISEO MARTINEZ PAILOS, español, comerciante, domiciliado en la calle Londres número 3576, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes composiciones musicales: Peñarol, tango; Cuatro meses de obsesión, fox-trox; Corazón enamorado, vals y Sevilla de mi amor, jota, de las que se declara autor de la letra y música, habiendo depositado en esta oficina dos copias de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.14-6298-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AGENCIA Y EDITORIAL INDEPENDENCIA, con domicilio en la avenida General Rondeau número 1440, de esta ciudad, por la firma Jacobo Peuser, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, en su carácter de editores, de la obra titulada "Los verdes años", de R. J. Cronin, traducción de María Luisa Martínez Alinari, de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.16-6331-v.jl.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DELFOR VIEGAS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gaboto número 1791, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de carta postal ilustrada, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.16-6332-v.jl.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN AQUILES CAVAJANI, uruguayo, sacerdote, domiciliado en la avenida General Garibaldi número 1667, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un poema titulado "¡Nacional!", del que se declara autor y del que ha depositado las copias manuscritas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.14-6315-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARSINOE MORATORIO, uruguaya, empleada, en su carácter de hija de D. Orosmán Moratorio, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de su fallecido padre, titulada: "La ciudad que desaparece", de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.14-6313-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO FABREGAT OLIVER, uruguayo, empleado, domiciliado en bulevar Artigas número 2822, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de fichas perforadas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Jl.12-6259-v.jl.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CELIA CALCAGNO, uruguaya, escritora, domiciliada en bulevar Artigas N.o 390, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres obras que comprenden: "Romances y Poesías", "La Frontera del Angel" y "Oiká, la Virgen Azul", las dos últimas en prosa, de las que ha depositado en esta oficina dos copias a máquina de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.13-6234-v.jl.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44880. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GRIPTRED

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.20-6439-v.jl.31.

ACTA N.o 44874. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CHEMIGUM

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.20-6445-v.jl.31.

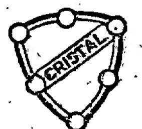
ACTA N.o 44882. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPEEDWAY

para distinguir artículos de la clase 14 (tacos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.20-6446-v.jl.31.

ACTA N.o 44801. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Maks Schatz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUX", para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6204-v.jl.23.

ACTA N.o 44887. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por H. y R. Johnson, Limited, de Highgate Tile Works, Tunstall, Stoke on Trent (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (azulejos, baldosas o tejas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.21-6496-v.ag.1.o.

ACTA N.o 44885. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Miles Laboratories, Inc., de la ciudad de Elkart, Estado de Indiana (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

LAXA-SELTZER

para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes o purgantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.21-6497-v.ag.1.o.

ACTA N.o 44892. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Gunter Angres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.60 Jl.21-6490-v.ag.1.o.

ACTA N.o 44849. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m|n|a., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.16-6334-v.jl.27.

ACTA N.o 44831. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de International Harvester Export Company, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.16-6342-v.jl.27.

ACTA N.o 44829. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de International Harvester Export Company, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

McCORMICK-DEERING

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.16-6341-v.jl.27.

ACTA N.o 44851. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Capital $ 1:696.800 m|n|a., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.16-6333-v.jl.27.

ACTA N.o 44848. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Julio Fucito Nattero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.60 Jl.16-6337-v.jl.27.

ACTA N.o 44824. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Laplne, Montevideo, solicita registrar la marca "TOTASINT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.16-6286-v.jl.27.

ACTA N.o 44819. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COCHORMONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-6265-v.jl.25.

ACTA N.o 44839. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A. Montevideo, solicita registrar la marca "HURACAN" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6291-v.jl.25.

ACTA N.o 44810. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHEEK TO CHEEK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.14-6303-v.jl.26.

ACTA N.o 44823. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "SINTIODAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6287-v.jl.25.

ACTA N.o 44822. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "SINTIATROP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6288-v.jl.25.

ACTA N.o 44821. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "TOTAFION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.13-6289-v.jl.25.

ACTA N.o 44827. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "CHEMOVIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6292-v.jl.25.

ACTA N.o 44828. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "FENOLIQUIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6293-v.jl.25.

ACTA N.o 44825. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "CRESULFIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6294-v.jl.25.

ACTA N.o 44814. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha Juan Ithurralde y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "KUKY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6290-v.jl.25.

ACTA N.o 44820. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIOGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-6264-v.jl.25.

ACTA N.o 44782. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha Inhasa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANTA CLAUS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6206-v.jl.23.

ACTA N.o 44807. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WANDER", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6217-v.jl.23.

ACTA N.o 44815. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha Indulac S. A., Montevideo, ha solicitado registro de la marca

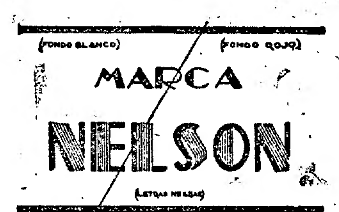


para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.11-6214-v.jl.23.

ACTA N.o 44808. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRISTOLAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 Jl.11-6218-v.jl.23.

ACTA N.o 44802. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BIMBO", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6202-v.jl.23.

ACTA N.o 44791. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Carlos Maiche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

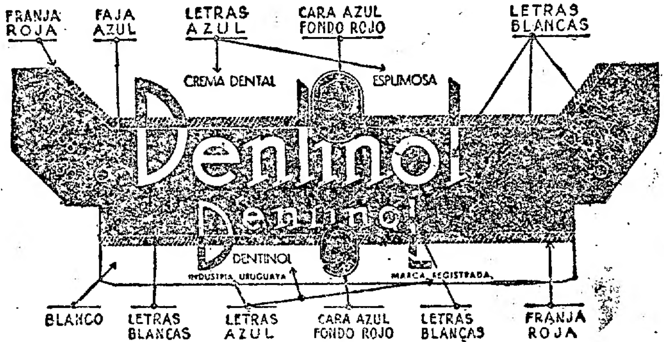


para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.11-6205-v.jl.23.

ACTA N.o 44804. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DOLORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6203-v.jl.23.

ACTA N.o 44812

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jl.13-6285-v.jl.25.

ACTA N.o 44842. — Montevideo, Julio 11 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (lonas y lonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.16-6320-v.jl.27.

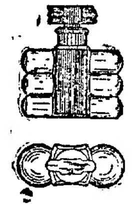
ACTA N.o 44854. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "MEDICUS", para distinguir artículos de la clase 14 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. Jl.16-6326-v.jl.27.

ACTA N.o 44843. — Montevideo, Julio de 1945. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.16-6339-v.jl.27.

ACTA N.o 44840. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.290.000 m|n., de Buenos Aires República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.16-6338-v.jl.27.

ACTA N.o 44830. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de International Harvester Export Company, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.16-6343-v.jl.27.

ACTA N.o 44864. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERENOX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.17-6367-v.jl.28.

ACTA N.o 44838. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIGORTONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.17-6299-v.jl.28.

ACTA N.o 44863. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Andrés W. B. Musso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPITFIRE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.17-6368-v.jl.28.

ACTA N.o 44811. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca "DELASSIGNY", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.14-6310-v.jl.26

ACTA N.o 44828. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.19-6436-v.jl.30.

ACTA N.o 44860. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de The Selby Shoe Co., de Portsmouth, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.19-6420-v.jl.30.

ACTA N.o 44862. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Con esta fecha H. M. González Torino, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

BUFFALO BILL

para distinguir artículos de la clase 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.19-6421-v.jl.30.

ACTA N.o 44871. — Montevideo, Julio 18 de 1945. — Con esta fecha Roberto Gastaldi Lema, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SILICON" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-6422-v.jl.30.

ACTA N.o 44861. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Con esta fecha A. López García y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PRONTALIMENT", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-6423-v.jl.30.

ACTA N.o 44870. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-6424-v.jl.30.

ACTA N.o 44813. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DENTINOL" para distinguir artículos de las clases 9, 15, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-6242-v.jl.24.

ACTA N.o 44805. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 1 (menos aguas para lavar y lejías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-6240-v.jl.24.

ACTA N.o 44884. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sterling Drug Inc., de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

STEARNS'

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.20-6451-v.jl.31.

ACTA N.o 44881. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Airfoam

para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.20-6438-v.jl.31.

ACTA N.o 44879. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AIRWHEEL

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.20-6440-v.jl.31.

ACTA N.o 44876. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GOODYEAR

para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.20-6443-v.jl.31.

ACTA N.o 44878. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMPASS

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.20-6441-v.jl.31.

ACTA N.o 44877 — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.20-6442-v.jl.31.

ACTA N.o 44875. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KLINGTITE

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.20-6444-v.jl.31.

ACTA N.o 44850. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m/n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.16-6335-v.jl.27.

ACTA N.o 44852. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m/n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.16-6336-v.jl.27.

ACTA N.o 44847. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Aiello y Barbato, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.16-6319-v.jl.27.

ACTA N.o 44853. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m/n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "PIE TUTORIS", para distinguir artículos de la clase 14 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-6325-v.jl.27.

ACTA N.o 44855 — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m/n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "PLACIDUM", para distinguir artículos de la clase 14 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-6327-v.jl.27.

ACTA N.o 44841. — Montevideo, Julio 11 de 1945 — Con esta fecha Adam Zaydman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MANCHIT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-6340-v.jl.27.

ACTA No 44869. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita renovar la marca "DUPLEX", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00—Jl.21-6489-v.ag.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6310. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Eugenio E. Noriega, de Paysandú (R. O. U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Maceta desarmable para repique o enviverar y hacer acodos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.20-6449-v.jl.31.

ACTA N.o 6309. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Pablo Cafaro, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para metalizar tejidos de lona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.16-6344-v.jl.27.

ACTA N.o 6303. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha los señores Héctor Abadie Soriano y Rodolfo Reber, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Un dispositivo mecánico destinado a separar los hidratos de carbono de los prótidos contenidos en el trigo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.16-6347-v jl.27.

ACTA N.o 6305. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Héctor Abadie Soriano y Rodolfo Reber, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Una máquina desintegradora de almidón húmedo", adicional a la patente acta N.o 6304, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.16-6348-v.jl.27.

ACTA N.o 6304. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Héctor Abadie Soriano y Rodolfo Reber, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Un dispositivo mecánico para secar almidón y productos afines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.16-6349-v.jl.27.

ACTA N.o 6308. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Duffau Hnos., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y referentes a elementos extractores de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-6209-v.jl.23.

ACTA N.o 6306. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Juan Manuel Castaños, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para registro fisiológico de períodos generativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6 00 Jl.11-6207-v.jl.23.

ACTA N.o 6307. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Francisco Parasilite, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para utilización de combustible graso de origen animal, con fines de iluminación y calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-7208-v.jl.23.

ACTA N.o 900. — Montevideo, Julio de 1945. — Con esta fecha los señores Bosch y Cía., Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Anodización de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10979 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$3.00 Jl.10-6195-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 131

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de cambio de revoques y vidrios de claraboyas en los patios de aire y luz de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.21-21891-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 132

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el Instituto Meteorológico (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.21-21892-v.jl.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 130

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 57, en Molles de Garzón (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.21-21893-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 129

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela urbana número 9, en Salto Nuevo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. y Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.20-21876-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 128

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación a efectuarse en la Receptoría de Aduana de Punta del Este (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.20-21877-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 127

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela rural número 65, de Paso del Colorado (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.17-21848-v jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 126

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela en el barrio Tanco (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.17-21849-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 125

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un tanque de hormigón armado en la escuela rural número 47, de Palmitas (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.16-21839-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 124

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones y conservación del edificio Cárcel

Central de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.14-21814-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 123

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 9.a sección rural de Rincón del Pino (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.14-21816-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del Pabellón de T. B. C. del Hospital de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21775-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para el suministro de durmientes y tablones destinados a la construcción del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los correspondientes recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, los días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la misma Dirección el día 15 de Agosto de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-21815-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 487

Llámase a licitación pública para la puesta en seco y reparaciones a efectuar en el vapor "Oyarvide".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.20-21880-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 486

Llámase a licitación pública para la construcción de la escollera Sur de la dársena de yates en el puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 7 de Agosto de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00 (tres pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-21861-jl.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 481
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez para las obras de derrocamiento en los Saltos Grande y Chico de Cololó, en el río Negro (Departamento de Soriano).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 27 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía (Montevideo).

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 6.00, valor de los mismos. — Montevideo, Julio 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.17-21847-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Llámado a licitación

Llámase a licitación pública para proveer la cantidad de 10.000 (diez mil) carpetas de cartulina destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día 16 de Julio de 1945.

La apertura de propuestas se realizará el 8 de Agosto del corriente año ante el escribano de esta oficina. — Montevideo, Julio de 1945. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Jl.16-21835-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre el arroyo Las Conchas, en la ruta número 15, tramo Rocha - La Paloma, trozos 13 K. 800 a 13 K. 850 y 15 K. 600 a 16 K. 825, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.17-21850-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Sarandí y accesos camino Minas a K. 128 de ruta número 8, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Agosto próximo a la hora 10. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-21798-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de explosivos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-21799-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios y repuestos para autos y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-21800-v.jl.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los edificios destinados a garaje y oficinas de la Sección Higiene de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los planos, memorias y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionad, en presencia de los interesados, el día 15 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.16-21841-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Servicio de Necropsias, de acuerdo con los planos, memorias y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados el día 30 de Julio del corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.14-21823-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez para la ejecución de los trabajos de una nueva instalación de cañerías de aguas corrientes a realizarse en el Cementerio del Paso del Molino, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección el día 20 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.4-21701-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Jl.11-6224-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3849 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 549 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 My.16-4179-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Bancalari, Renée Ballefín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho

local con destino al Osario General, los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lózano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Molins, Agustina Barrado de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$128.00 Ab 12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$80.00 Ab.14-2933-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2141 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendell, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo Fidalgo, María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 8 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Jl.7-6138-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

Sucesión FRANCISCO ESCOBAR se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 702 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Francisco Escobar.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 13 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Jl.21-6505-v.ag.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del 25 Diciembre de 1939. De acuerdo con el artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo deben tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Julio 21 de 1945

9.a Sección

DANIEL INDALECIO PONCE, 32 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Durán 5671, y ELIDA GOYENECHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5671.

3.a Sección

ANTONIO CABANTOUS, 55 años, soltero, industrial, portugués, domiciliado Sarandí 437, y NORA CELINA MARSHALL, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarandí 437.

12.a Sección

DARIO CROCE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1994, y BLANCA ROSA RICCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1994.

MANUEL LOUZAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1568, y LEOPOLDINA AGUIRRE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2781.

17.a Sección

CASIMIRO SILVERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 4876, y SARA EUSEBIA DARVICH, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4876.

20.a Sección

RAUL W. SEOANE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 1772, y NELIS ALDA LAYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 1772.

VICTOR RAMON PEREZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Indarte 4230, y CARMEN A. BARTELEMY, 52 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4230.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, 27 años, oriental, domiciliado Calle B 4986, y MARIA NELIDA GHISOLFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 36.

JUSTINO ROCHA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado S. Quintín 4298, e HILARIA E. ROCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Quintín 4298.

MARCIAL LIMERES, 38 años, soltero, obrero, español, domiciliado F. Bicudo 3878, y HORTENCIA C. IBARZABAL, 33 años, soltera, española, domiciliada F. Bicudo 19.

$2.00 Pip.v.jl.24.

Montevideo, Julio 20 de 1945

4.a Sección

JORGE BIRD, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2121 15.a sección, y SARA CORTINAS JIMENEZ DE ARECHAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1045.

6.a Sección

Q. MAURICE HUNSAKER, 29 años, soltero, Oficial de Marina, norteamericano, domiciliado Agraciada 1464, y MARIA HORTENSIA HARTMANN, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 1464.

JUAN JOSE GARCIA, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Colonia 970, y SUSANA CATALINA GRUNWALD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970.

7.a Sección

JOSE PEDRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1684, y MARIA AMALIA LASIDA CANCELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1620.

JUAN FRANCISCO LOGULLO, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1682, y ENILSA QUINTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1682.

13.a Sección

ATILIO BATLLE TRINDADE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1575, y JULIA TELESCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 13.

17.a Sección

MAX SANDMAN, 32 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Corrales 3822, y JULIA TEPER, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Corrales 3822.

MANUEL LOPEZ SEIJO, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Minuanes 8485, y BLANCA RENEE MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4444.

JUAN CRUZ CESPEDES, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dunant 4224, y MATILDE PAULINA REDELICO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4224.

19.a Sección

RAFAEL TARRAGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1813, y LEONCIA MARTINEZ ITTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2312.

MANUEL MAURIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2136 y ELSA BLANCA FABRICIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2136.

LIRIO FAUSTO DEL PINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2153, y MARIA DELIA ESPINOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2163.

ROBERTO ROUCO 37 años, soltero, tallista, oriental, domiciliado Miguelete 2048, y LORENZA ORFILIA PIZARRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2048.

GERMAN HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2345, y OFELIA YOSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2345.

22.a Sección

OROSMAN FERNANDEZ CORRAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3382, y CELIA ESTHER RANZONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3521.

24.a Sección

ALFREDO BICCHIERAI, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado R. Larrañaga 1645, y CARMEN ALVITE, 29 años, soltera, española, domiciliada R. Larrañaga 1645.

$2.00 Pip.v.jl.23.

OFICINA ADJUNTA B

ESTEBAN PODESTA 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1082, y SALUSTIANA MEDARDA CARDOSO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1082. (Matrimonio contraído in-extremis. Exonerado de derechos. Conste).

ARIEL CESAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1330, y VICTORIA AMARAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1336. (Matrimonio contraído in extremis. Exonerado de derechos).

JOSE MARIA ANASTACIO, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Florida 1171 Ap. 21, y MARIA ARTOLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1171 Ap. 21. (Matrimonio contraído in-extremis. Exonerado de derechos).

V.jl.23.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón número 80.085. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9 Fo. 693) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.085, situado en la calle T. Alvarez entre F. Castellanos y Nin y González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Jl.21-21397-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ALBERTO OSSOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 170), se emplaza a Alberto Ossola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.061, situado sobre la línea Norte de la calle Santos entre Quebracho y Gloria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Jl.21-21398-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados **"Municipio de Montevideo con**

Sucesión FRANCISCO PIRIA. Expropiación del inmueble padrón N.o 111.496 (L. 9. F. 638), se emplaza a María Garrido, casada con Francisco Moreira, José Garrido y Felizbina Garrido, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21899-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Fisco y Armando C. Fros c|LUIS SAFI y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 7. Fo. 439), se emplaza a Matsutaro Omura para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Jn.23-21601-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CARLOS PINCINI. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 279), se emplaza a Carlos Pincini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.925, situado en la calle Samuel Lafone entre c. adoquinada y Martorí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.21-21575-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA BAZZANO DE DE MARIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 625), se emplaza a César de María Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.094, situado en la calle Bogotá entre China y Bélgica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.21-21576-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 597), se emplaza a Nicolás J. Pippo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 21411, situado en la calle Patria entre Colonia y Avda. 18 de Julio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.4-21244-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN DANTE LOVESIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido escrito por error como "Lovegio" debe decir "Lovesio", que es la forma verdadera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jl.21-6513-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA d'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO DE YACOVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jl.21-5335-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Josefa Rosa Sanguino de Acosta. Auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra la Sucesión de CECILIO NUÑEZ", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Cecilio Núñez para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que se iniciará, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jl.21-6068-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jl.21-5992-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PIÑEYRO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jl.21-6454-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MINNIE BILLINGE DE WHITAKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.16-6353-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.13-6273-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO RECOUSO ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.12-6262-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PASCUA ERCOLANO DE CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.12-6247-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña GREGORIA AIELLO DE BRANDARIZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Brandariz y las de nacimiento de sus hijos María Dolores y Juan Carlos Brandariz, pues donde en ellas figura su nombre como "Gregoria González" debe decir "Gregoria Aiello", además, donde en ella figura el padre de la esposa, en la primera, y el abuelo materno en las otras, como "desconocido" o "se ignora", debe decir "Carmelo Aiello", por ser esto lo verdadero, habiéndose habilitado el feriado para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$15.00 Jl.11-6235-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA AROCENA DE ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.11-6226-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LOUTEGUI o LOUTEGUY o LUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6227-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ODDO DE CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6228-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DOTTA RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6229-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO CANTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6230-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA JORGELINA PEREZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6231-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO o JUAN ADOLFO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6232-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habi-

litándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6233-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6234-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE PETRONA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.5-6061-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o APOLINARIO FRANCISCO PRADELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.29-5854-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECTO o INDALECIO FRUTUCSO o INDALECIO FRUCTUOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.28-5734-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María del Valle Peralta con JOSE MARIA BOSSI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José María Bossi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.27-5680-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.27-5816-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA BRUN DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.27-5783-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.26-5730-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELASIO o GELASIO VISITACION NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.26-5731-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.26-5732-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL M. TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.26-5733-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELIAS y MARIA ELENA LUEIRO solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en ellas su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Luero" en lugar de "Lueiro", que es el verdadero. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.25-5699-v.jl.30.
Jn.21-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ORLANDO YOZZI solicita la rectificación de su partida de nacimiento y también la de su matrimonio con doña Carmen Núñez, pues donde en ellas figuran sus apellidos paterno y materno como "Yozzo" y "Di Pascua", respectivamente, debe decir "Yozzi" y "De Pascua", que son los verdaderos. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.25-5678-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN ALEJANDRO BUCHELI y otros, han solicitado la rectificación de la partida de defunción de Eladia Gregoria Bucheli, pues donde en ella figura el nombre de la causante y de sus padres como "Elodia Bechelli", "Juan Bechelli" y "Juana Mesano" debe decir, respectivamente "Eladia Gregoria Bucheli", "Juan Miguel Bucheli" y "Juana Messano", que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.45 Jn.23-4597-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña FELICIA CAFORALINI y otros, en los autos sucesorios de Diamantino Rafael San Martín, solicitan la rectificación de las partidas siguientes: De nacimiento de Domingo Omar y de José San Martín, pues donde en ellas figura el nombre de su padre como "Diamantino" en una y "Diamantino José" en la otra, debe decir en ambas "Rafael", que era el nombre verdadero. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.22-5601-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CONSTANTINO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.22-5580-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORCINO o CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante est Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.2-5581-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don LUCIANO GIRIBALDI solicita la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, de su partida de nacimiento, pues donde figura como "Yiribaldi" debe decir "Giribaldi", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.21-5544-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "FELIX BELLO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 93.208, ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1484 metros 33 decímetros cuadrados; el que, según plano del agrimensor Uruguay Beca, de Julio de 1944, registrado en la Oficina General de Catastro con el número 13.600, en Abril 27 último, se deslinda así: al Suroeste, tiene 36 metros 93 centímetros, linda en 23 metros 25 centímetros con el solar padrón 87.454 y el resto con parte de la servidumbre de paso que se dirá; al Sureste, tiene 38 metros 20 centímetros y linda con la fracción padrón 87.455; al Noreste, linda con padrón 87.477; en una línea de 11 metros 95 centímetros y otra de 25 metros 50 centímetros, con los padrones 87.434 y 87.433, y al Noroeste tiene 41 metros 34 centímetros lindantes con el padrón 87.454. Además, comprende la servidumbre de paso que tiene su frente al Suroeste y la separa del padrón terreno de los señores Carzolio y Hernández, con una superficie de 424 metros 58 decímetros, con 10 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, por 42 metros 58 centímetros en sus líneas Sur y Norte, limitando éste con parte de la fracción de Félix Bello. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$72.00 Jn.21-5574-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don PEDRO GALLO solicita la rectificación de su apellido en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Galli" debe decir "Gallo", que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jn.21-5542-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado don FRANCISCO PABLO GORDIOLA y otras solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Delia, Lirla Elida, María Esther, Ofelia y Delmira Margarita Gordiola, pues donde en todas ellas figura su padre como "Héctor Gordiola" debe decir "Francisco Pablo Gordiola", que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.18-5496-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don NELSON TENTI MACHI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su madre como "Sara A. Maqui" debe decir "Aída Machi" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jn.18-5468-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Luis Greco con ROSA LAURINO. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días a doña Rosa Laurino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.18-5467-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Antonio Escamez Beltrán con MARIA RUEDA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María o María Dolores Rueda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jn.13-5253-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PASCUAL, JUAN BAUTISTA, BENITO, FRANCISCO ANGELA, ROSARIO, SARA y FILOMENA DI PASCUA solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento: además, las tres últimas nombradas solicitan también la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio con Anino S. Petrone, Juan Ramón Deleón y Juan M. Presa, por encontrarse en todas ellas equivocadamente escrito el apellido como "de Pascua" o "di Pascua" o "Di Pascua" en lugar de "Di Pascua", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.16-5425-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Virginia Sáez con HECTOR MARIO DEL CASTILLO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario del Castillo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.31-4733-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Elvira Fraga Novo con PAULINO SUAREZ ARTOLA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Paulino Suárez Artola para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-4788-v.jn.20. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEOGARDO OLIVERA, en el sentido de substituir su nombre, que aparece como Robustiano debiendo decir Leogardo, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 (Auxil.) Jl.21-6514-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "MINAS MURADIAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Minas Muradian para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-21894-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARAVELLO DE NESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.21-5874-v.ag.1.o.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace saber que don MANUEL GARCIA ALBA se ha presentado en los autos caratulados "Manuel García Alba. Quiebra", solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "N.o 132. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Vista en primera instancia la solicitud de rehabilitación del fallido Manuel García Alba. Resultando: Que el nombrado manifestó a fs. 1 que su quiebra fué calificada de culpable y, posteriormente, el proceso instruído a consecuencia de ello, fué sobreseído en visita general de cárceles y causas. Que conforme a tal hecho y a lo dispuesto por los arts. 1771 y 1773 del C. de Comercio, solicita que, previos los trámites legales, se le acuerde la rehabilitación. Resultando: Que se hicieron las publicaciones de estilo sin que mediara oposición alguna. Se obtuvo el envío de la causa penal, que corre agregada (fs. 7 y exp. 77) del Juzgado L. del Crimen de segundo turno. El Ministerio Público dictaminó favorablemente a lo impetrado. Considerando: I) Que el proceso penal incoado al fallido por quiebra culpable fué sobreseído por la Suprema Corte de Justicia en acto de visita de cárceles y causas (fs. 40 del exp. agregado). Que una interpretación amplia del art. 1773 del C. de Comercio permite acordar la rehabilitación al comerciante que en la vía penal fué sobreseído o absuelto (ver sentencia del Tribunal de Apelaciones de segundo turno y la nota respectiva en la Rev. de D. P. y Privado, T. 5, pág. 160); II) Que no hubo oposición alguna y el M. Público se pronunció favorablemente a la demanda. Por tanto, se resuelve declarar rehabilitado al fallido Manuel García Alba. Ejecutoriada, háganse las publicaciones de ley, expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense las comunicaciones pertinentes, devuélvase el expediente agregado a la oficina de su procedencia y, oportunamente archívese. — E. Alberto Mallo" Y a los efectos determinados por el art. 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$28.00 Jn.29-5849-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MONTANO, en el sentido de substituir el apellido paterno, que aparece Montaño debiendo decir Montano, que es como corresponde. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.25-5698-v.jn.30. Jn.21-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA, MARIA JUANA SEVILLA y BEATRIZ CASAS. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonia Casas y Bernardo Sevilla para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.23-5600-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de VICTORIANO CARDOZO, matrimonio de Victoriano Cardozo y Amelia Mieres y nacimiento de sus hijos María Elba, Angel Nemesio, Luis Amaranto, Germán José, Artigas Carlos Adiles, Edelma, Nélida, Elida y Amelia Casilda, en el sentido de substituir, en la primera, el nombre del inscripto, que aparece como "Victorino" y, en las demás, donde el nombre del contrayente y padre respectivamente, aparece como "Catalino" debiendo decir en todas Victoriano, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn.21-5549-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Francisco Panizza contra ANGELA CERECETTO. Divorcio" (Lo. 41, Fo. 872), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Cerecetto para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Jn.12-5230-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Serrat y Maspons contra MAXIMO TRELLES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 30, Fo. 115), se emplaza por el término de noventa días al ejecutado o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.7-5080-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABAREZ, que aparece "Otilio" y del "sexo masculino", como asimismo que se ha omitido el nombre del padre natural, por lo que debe decir, respectivamente, Otilia, del sexo femenino e hija natural de Pilexdes Tabarez y de Justa Pereyra, por ser en todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.16-6201-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR NELSON SOSA GRIECO, en la que aparecen el segundo nombre del peticionante y el apellido materno "Juvenil" y "Grecco" debiendo decir, respectivamente, Nelson y Grieco, por ser como corresponde, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.9-6176-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o MARIA BRAIDA DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.21-6509-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MERELLI o MERELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.21-6510-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA DOLORES FARRAYS o FERRAIS o FERRAYS DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.21-6511-v.ag.1.o.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día trece de Agosto próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.00 Jl.21-5948-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROS o ROS BAEZ, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jl.21-5958-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BIANCHI JOSE FRANCISCO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Francisco Bianchi en la siguiente forma: Donde dice "Biancui" debe decir "Bianchi" y donde dice "Francisco" debe decir "José Francisco". — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.28-5836-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "AREVALO ORLANDO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicenta Papaterra de Arévalo en la siguiente forma: Donde dice "Dopaterra" debe decir "Papaterra" y donde dice "Arenale" debe decir "Arévalo". — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.25-5682-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIBA MIQUEL (EMILIO) y otra. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Adela Francisca Magdalena Riba Miquel donde dice: "Sotelo" debe decir: "Miquel"; en la de nacimiento de Emilio Riba Miquel, donde dice: "Rivas" debe decir: "Riba" y donde dice: "Miguel" debe decir: "Miquel". — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.26-5786-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nicasio del Castillo, dictado en el expediente rotulado "Sucesiones de ANTONIO STOLFI y otros. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas que a continuación se mencionarán, en las siguientes formas: A) En la partida de nacimiento de María Gerarda Stolfi, donde dice "Antonio Stolfo" y "María Antonia Chelendan" deben decir "Antonio Stolfi" y "María Antonia Celentano"; B) En la partida de nacimiento Carmelo Stolfi, donde dice "Antonio Sttoffa" debe decir "Antonio Stolfi" y donde dice "María Antonia Gerentiano" debe decir "María Antonia Celentano"; C) En la partida de defunción de Antonio Stolfi, donde dice "Celentana" debe decir "Celentano" donde dice "Y María" debe decir "Y María Gerarda" y donde dice "Carmela" debe decir "Carmelo"; D) En la partida de defunción de María Antonia Celentano de Stolfi, donde dice "Chelentano" debe decir "Celentano" y donde dice "Una hija llamada María" debe decir "María Gerarda"; E) En la partida de casamiento de Teresa Stolfi Celentano, donde dice "Antonia Celentano" debe decir "María Antonia Celentano"; F) En la partida de nacimiento de Antonina De Carlo Stolfi, donde dice "Antonia Celentano" debe decir "María Antonia Celentano"; y G) En la partida de defunción de Carmelo Stolfi Celentano, donde dice "María A. Celentana" debe decir "María A. Celentano" Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Jn.23-5608-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "UMPIERREZ (ABELARDO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Abelardo Umpierrez con Ramona Hernández y en las de nacimiento de Luis Alfredo, Juan Carlos, Rúben Heriberto y María Ema Umpierrez Hernández, donde dice "Luis" debe decir "Abelardo" — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.21-5541-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "GUILLEN (BENITO) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Guillén con Delicia Fernández: donde dice "Guillermo Garrido" debe decir "Benito Guillén, donde dice "hijo de Fructuosa Garrido" debe decir "hijo de Valentín Guillén y de Fructuosa Garrido". — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.21-5545-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SERVENTE (JUAN ANGEL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Servente en la siguiente forma donde dice "Serbente" debe decir "Servente", donde dice "Martines" debe decir "Martínez" y donde dice "Sipriano", debe decir "Cipriano" — Montevideo, Junio 6 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.16-5431-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Castro de Azevedo de Musso Ferraro Vaz María Margarita contra FERRARO VAZ JOAQUIN Divorcio" se cita llama y emplaza a Joaquín Ferraro Vaz a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.15-5400-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Alem (Agueda) contra SOLARO (FLORINDO) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Florindo Solaro, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 8 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario

$18.00 Jn.11-5200-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Riet Machado Da Silva (Clara) contra MACHADO DA SILVA (CICERO) Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Cicero Machado Da Silva a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 My.31-4744-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO o ALEJANDRINO GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a esos efectos. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.90 Jl.17-6411-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "LLANTADA DE SCANAVINO MARIA INES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Jl 9-6185-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LEOPOLDO GENES, estableciéndose que donde dice "Leopoldo José" debe decir "José Leopoldo" y donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Yena" o "Jena" debe decir "Genes". — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl 21-6263-v.ag.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO SONEYRA, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Lorreira debe decir Soneyra. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.21-5998-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL RODRIGUEZ SERPA DE CAPRA y de LUIS ALBERTO CAPRA o CAPRA RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.21-5946-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO ALONSO, estableciéndose que donde el padre y la madre del inscripto aparecen como "Cándido Alonzo" y "Juana Alonzo", respectivamente, debe decir "Cándido Alonso" y "Juana Alonso" — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Jl.21-5986-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MOYA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.20-6456-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn 29-5856-v.jn.30. Jl.21-v.jl30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de YONTOV ARDITTI y de VIOLETA LEVY, donde el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido de "Arditte" debe decir "Arditti"; B) En las partidas de nacimiento de Dora, María Luisa y Alberto París Arditti, donde aparece el padre y el abuelo de los inscriptos como "Aditte" debe decir "Arditti". — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.25-5715-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BARBA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.25-5716-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en autos "BETANCOR, BETANCOUR o BENTANCOUR FAUSTINO. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 308), se emplaza por el término de treinta días a Cipriano Martínez, al Dr. Lindolfo Larraya y a sus mandantes Antonia Pereira de Martínez, Antonia y Cipriano Martínez y Lucía Martínez, casada con Demetrio Cima, para que comparezcan en autos a notificarse de la providencia N.o 16.702, por la que se les confiere vista de la relación de bienes presentada por Ramón Betancur Carrasco, bajo apercibimiento de tenérseles por conformes en dicha relación. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.23-5647-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARLOS TREVER VESEY FITZ HERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.23-5643-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ALBERTO AMBROSOLI VOULMINOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.23-5612-v.jn 30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUALCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.23-5611-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ETCHEGOHHEN o ECHEGOYEN y de DOLORES RAFFO DE ETCHEGOYHEN o ETCHAGOYEN o ECHEGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.23-5649-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SILA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Jn.23-5650-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALAREO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.23-5651-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERRO o BERRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.23-5655-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a PEDRO PURO ARISPE, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Arbulo. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.22-5596-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL PEDRO AMONDARAIN DELGADO, estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto aparece como "Mondarey" debe decir "Amondarain". — Montevideo Junio 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.21-5552-v.jn.30 Jl.21-v.jl 27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GOLIA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Anselma debe decir Anselmo. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jn.21-5543-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de AMANCIO VIDAL y de MARIA ILDIS MONTENELLI y en la partida de nacimiento de Verónica Renée Vidal, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de la inscripta aparecen, respectivamente, como "Aníbal Vidal" debe decir "Amancio Vidal". — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.21-5550-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MAGDALENA ASPESI, estableciéndose que donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Pedro Aspeci y Pabla Blanqui debe decir Pedro Aspesi y Paulina Bianchi. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.
$9.00 Jn 16-5424-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGYDIUS MASSONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.23-5610-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra ATILIO GRANELLA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Atilio Granella o sus causahabientes, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jl.21-5954-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra EMILIO SOULE LIMENDOUX. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Emilio Soule Limendoux o a sus causahabientes por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jl.21-5955-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra GERARDO DUCKWITZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Gerardo Duckwitz o sus causahabientes por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-5956-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Felipa Pelayo contra MIGUEL INAMORATO Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Inamorato para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6144-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sofía Cerrutti contra JUSTINIANO CAPILLAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justiniano Capillas, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6295-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA CASTRO DE MENESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.21-5945-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.21-5900-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS FORTUNATO BARRIOS NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.21-5871-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA o FERMINA PELOQUI DE OLAVARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.28-5823-v.Jn 30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MANSUETO EGIDIO COLTURI BRACCHI y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Mansueto Egidio Colturi Bracchi con María Luisa Abate y de Emilio Fructuoso Costa, con María Adela Colturi, y de nacimiento de María Adela Colturi, estableciéndose que donde los contrayentes en la primera, los padres de la contrayente en la segunda y los padres de la inscripta en la tercera aparecen como Egidio Colturi Brachi y Luisa Avatti debe decir Mansueto Egidio Colturi Bracchi y María Luisa Abate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Jn.25-5703-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA COLLA DE BARTHABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta.
$4.00 Jn.25-5706-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELA o RAMONA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta.
$4.00 Jn 25-5707-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LORENZO OTTASSO u OTTAZZO, FLORENTINA ICAR-

DO o ICARDI o AICARDI DE OTTASSO u OTTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.25-5704-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL ENRIQUE o JOSE AVERALDO o AVELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.25-5705-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CEJAS o CEJA o SEJAS o SEJA o DE SEXA o DE CEJAS o DE SEJAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.25-5708-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE HUGO LAVENTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.25-5688-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BAHAMONDE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.22-5582-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE LOUISA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.20-5515-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "VIRGINIA INDART DENIS DE TORRES y otros. Prescripción" (Lo. 40. Fo 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pretendan derechos en el siguiente bien: Un terreno edificado en la manzana N.o 79 de la nueva ciudad de esta Capital, de 11 ms. 66 cms. de frente al Sur, sobre la Av. 18 de Julio N.os 1123 y 1225, por 64 ms. 117 mms. de fondo hacia el Norte, continuando hacia este viento; desde esa distancia, un martillo entrante de 6 ms. 164 mms. de ancho, por 31 ms. 783 mms. de largo, cuyo frente Norte da sobre la calle Colonia N.os 1232 y 1234 y una línea al Este de 86 ms. 005 mms. El conjunto superficial es de 779 ms.2 58 dms.2 60 cms.2 y 21 mms.2, dentro de la cual existe un área titulada de 694 ms.2 34 dms.2 60 cms.2 y 21 mms.2 y una no titulada de 85 ms. 2 24 cms.2. Ambas están comprendidas en los padrones N.os 7385 y 7398, situándose la última bien conforme a las resultancia del plano levantado por el Agr. Julio Baumgartner, de Agosto ppdo., inscripto con el N.o 10863 en la Dirección General de Catastro y que obra agregado a los autos remitiéndose a él a los interesados, bien en cualquier otra ubicación dentro de los referidos padrones, es decir, comprendiendo la acción de prescripción esa superficie no titulada o cualquier otra análoga o de cualquier clase que fuere, contenida dentro de los límites actuales y sobre el terreno de los referidos inmuebles. Ambos inmuebles lindan actualmente: al Oeste, con los padrones N.os 7399, de Rodrigo Acosta y Lara; 7401, del Estado y 7384, de José Luis Santayana, y al Este, con los N.os 7397, de Juan Francisco Decarlini, y 7386, de Aníbal V. Barbagelata. Los emplazados, entre los cuales se encuentran comprendidos especialmente estos tres últimos o sus sucesores, deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.
$90.00 Jn.15-5497-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.5-4956-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Olga Bonomi Costa de Ilarraz y otros contra CARLOS LIENAU y otros. Cobro de pesos" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carlos Lienau (padre), Carlos Roberto Germán Lienau Bergdahl Julio Guillermo Otto Lienau Bergdhal y María Julia Lienau Bergdahl o sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y en el previo de conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jn.2-4846-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE BAQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le inició su esposa Dedicación Dantas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.5-4957-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Otrok contra TOMAS RETSLER. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Retsler para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.28-4654-v.jn.3 Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sofía Cerrutti contra JUSTINIANO CAPILLAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justiniano Capillas, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6295-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EVARISTO o EVARISTO ENRIQUE o ERNESTO FERRARO o FERRARI LUPE o LUPO o LUPPO o LUPI o LUPPI o LUPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Jl.12-6245-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LA RESERVA, Sdad. Anma. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Francisco, Juan José, José Cándido y José Gregorio Durán, Calixto Martínez Buela, Roberto Andrews Crompton o Cronton, Guillermo Jones Sloane, Enriqueta Fletcher de Crompton, María o Susana María Crompton, Carlos Booth, Aimee Florence Hoskin, Herbert William y Arturo Ernesto Sloane Hoskin, Cecilia Isabel Lunsdaine, Catalina Fea de Sloane, Domingo Elizalde Juan Miguel Martínez, Florence Mary Sloane Hoskin, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a un sobrante de área igual a 319 hect. 3241 ms. 49 dms. existente dentro de un campo situado en el paraje conocido por "Navarro", antiguamente "Rincón de Flores", 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado antes y en conjunto con el N.o 552 y hoy con los N.os 3114, 3145 y 552 que, según títulos, tiene una superficie total de 3793 hect. 4462 ms. 21 dms., lindando: al Norte y Sudeste, el río Negro; Oeste, padrón N.o 1674, y Noroeste, campos de José Ameglio Borea y, según plano de los Agres. Raúl B. Conde y Juan Francisco Ros, de 19 de Marzo último registrado en la Dirección de Catastro con el N.o 117, el 3 de Abril último, se halla integrado por las fracciones "dos", "cuatro" y "cinco", con una superficie total de 4112 hect. 7703 ms. 70 dms. que se deslindan así en conjunto: al Norte y Este, el río Negro, que lo separa del Departamento de Durazno; al Sud, el río Negro, separando de los Departamentos de Flores y Soriano; al Oeste, rectas de 796 ms. 80 cms., 2588 ms. 40 cms. y 340 ms. 40 cms., dividiendo de la fracción "uno" del plano citado, propiedad de la sucesión Guillermo J. Sloane; también al Oeste, rectas de 479 ms. 72 cms. y 1190 ms. 48 cms., que la separa, camino antiguo departamental en medio, de la fracción "tres" del plano mencionado, también propiedad de la sucesión Sloane, y al Noroeste, recta de 4112 ms. 85 cms., con los Sres. Ameglio Borea, cuya línea cierra el inmueble al encontrarse con el río Negro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$108.00 Jl.3-5888-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el xpeediente "RICARDO PEREYRA URUEÑA. Incapacidad" (Libro 31. Folio 747), se hace público que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1944 se declaró incapaz a don Ricardo Pereyra Urueña y se le designó curador a su padre don Rómulo R. Pereyra Sosa. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.21-6026-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAYANS o MAYANS ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.21-5901-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VALLARINO LUIS MATEO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido aparece como "Ballarino" debe decir Vallarino. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.21-6515-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARCIERI DE VARELA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos Isabel y Antonio Varela, pues donde en la primera de las partidas su apellido figura como "Arciero" y en las demás como "Alcieri" debe decir en todas ellas Arcieri, por ser éste su verdadero apellido. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jl.21-6516-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORATO PILAR CORBO o CORBO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Mon-

tevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.21-6517-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CAMEJO DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.21-6512-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE ALVAREZ ANACLETA EUGENIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma su nombre figura como "Anacleta Eugenia" debe decir Elvira, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.29-5855-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NAJUL NAJUL JOSE, JOSEFA y EMILIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos de la manera siguiente: A) De José Najul Najul: el apellido del padre, donde dice "Angel" debe decir Najul; el nombre y apellido de la madre, donde dice "Alina Angel" debe decir Etina Najul; los abuelos paternos, donde dice "Angel" y "Labeki" debe decir Najul y Labque; el abuelo materno, donde dice "Angel" debe decir Najul y la abuela materna, donde dice "Rafka José Jorge" debe decir Rafa Jorge; B) De Josefa Najul Najul: el apellido del padre, donde dice "Najur" debe decir Najul y el de la madre, donde dice "Najur" debe decir Najul; el del abuelo paterno, donde dice "Najur" debe decir Najul; al de la abuela paterna, donde dice "Fernández" debe decir Labque; el del abuelo materno, donde dice "Najur" debe decir Najul y el de la abuela materna, su nombre, en lugar de "María", debe decir Rafa; y C) De Emilio Najul: el apellido materno, donde dice "Najur" debe decir Najul; el apellido del abuelo paterno, donde dice "Najur" debe decir Najul el apellido del abuelo materno, donde dice "Najur" debe decir Najul y el nombre de la abuela materna, donde dice "Rafaela" debe decir Rafa. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jn.29-5852-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO JUAN y ALFREDO GRACIANO DI CRISTOFARO y JOSEFA ELIDA DI CRISTOFARO DE DARINO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las que aparece el apellido como Cristóforo, Cristoffá y Cristoffa, respectivamente, en lugar de Di Cristófaro, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.28-5845-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5788-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ODRIOZOLA DE RIPOLL o SARA CRUZ o CRUZA ODRIOZOLA CALO DE RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5789-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BERGES DE LAPENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5784-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN VICENTA DAPORTA DE OLIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5773-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO FERNANDO WINTERHALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5774-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICOLAS M. KATOPULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5775-v.jn.30. Jl.21-v.jl27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PARREU o PARREAU DE ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5776-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA VERGA DE DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5777-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA SENANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5772-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SIRI o SIRIO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5778-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALVAREZ AVELINO y MIGUEL ANGEL. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, pues donde en ellas sus padres figuran como "Avelino Alvarez" y "Elena Sotelo" debe decir Teodoro Victorio Alvarez y Rosa Sotelo. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.25-5702-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LANDRO ALFONSO, MARIA PASCUALA, FRANCISCO, HUMBERTO LUIS, TERESA y JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en el sentido de que el apellido paterno debe decir Di Landro y no "Landro" como figura en las partidas correspondientes a los tres primeros nombrados, ni "di Landro" como aparece en las tres restantes — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.25-5679-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GONZALEZ VARELA DE CAMERA MARIA ESTHER. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde figura el nombre de su señora madre como Herminia Varela debe decir Carmen Varela y donde el nombre de su abuelo materno figura como Manuel Varela debe decir José Varela. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.25-5681-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO HERMIDA o HERMIDA RIO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.23-5658-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUIDA JULIAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura escrito "Huida" debe decir Guida, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.22-5578-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Stifano María C. contra José L. Gómez. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José L. Gómez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, así como para realizar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.13-5275-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ABRAHAM ISAAC LANDAU. Quiebra. Calificación" (Lo. 32. Fo. 376), se cita, llama y emplaza al fallido Abraham Isaac Landau para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.12-21487-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de

doña JACINTA GIMENEZ o XIMENEZ o JIMENEZ DE CAMEJO y de don JUSTO o JUSTO ROMAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el término de noventa días a don Próspero Camejo, heredero en ambas sucesiones, para que comparezca también a estar a derecho en las mismas y a la partición de bienes de sus abuelos maternos don Mariano Giménez y doña Gresencia Guadalupe, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.8-5122-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SANTINA o LEJANDRINA DI RODIO DE MAGGIOLI y de don PEDRO o PEDRO ANTONIO DI RODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.17-6413-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FUKS JOSE ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Chil Fuks solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Enrique, pues donde el inscripto figura con el nombre de "José" debe decir José Enrique y donde dice "Enrique Furks" debe decir Chil Fuks, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1945 — José Tomás Pereira.

(Aux'l.) $8.40 Jl.9-6163-v.jl.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIGMUND DONAT o DONATH o DONAT HOLTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso); especialmente se emplaza por el mismo término a la esposa del causante, doña Elsa Fischer, residente a la ciudad de Viena (Austria), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jl.4-6018-v.ag.8.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "TABAREZ, LINDOLFO. Expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 32 Fo. 574), se hace público que por escrito de fecha 12 del actual mes de Junio, se presentó ante este Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican a continuación: A) De compraventa autorizada por el escribano señor José S. González, el trece de Abril del año mil ochocientos setenta y siete, por la cual el señor Thibaud Holveg, casado con doña Rosa Saint Bois, compró a la Sociedad Belgrano Hermanos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio que en él existe, cuyo terreno se compone de 10 metros 72 centímetros de frente a la calle Mercedes, donde tenía de roturación el N.o 434, por el Este, mide 20 metros cuatro centímetros, linderos con los señores don Ambrosio Paganini y don Carlos Saporiti, por el Oeste, tiene 21 metros 30 centímetros lindantes con don Carlos M. Escalada, por el Norte mide diez metros 80 centímetros linderos con don Juan B. Bidegain y por el Sur, es el frente de la nombrada calle Mercedes, formando un área superficial de doscientos veintidós metros cuarenta y dos decímetros cincuenta y cuatro centímetros, y B) De compraventa autorizada por el escribano don Venancio Ruiz, el 27 de Julio de 1886, por la cual la señora Rosa Saint Bois de Holveg, de estado viuda de don Thibaud Holveg, compró a don Ramón Barens, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y los cercos de material construídos sobre el mismo, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste sobre la calle De la Piedad de esta ciudad por 21 metros 655 milímetros de fondo al Este, por donde linda con los herederos de doña Felipa Rodríguez, por el Norte, con don Pedro Iribarne y don Juan Etchegaray, y por el Sur, con don Joaquín B. Belgrano, encerrando el todo un área superficial de 340 varas cuadradas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Belgrano Hermanos, a don Ramón Barens y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor próxima, así como también para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Jl.5-6085-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945, habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Jn.23-5657-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE LANGONE o PAULA ISABEL RODRIGUEZ DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.21-6246-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EVANGELIO MELGAREJO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, ya que donde dice Evangelista debe decir Evangelio, que es su verdadero nombre; además, figura como persona de sexo femenino siendo de sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.21-6072-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PERALES VALLS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolores Granados Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.26-5722-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO GONSCHOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Tauba Levinsite, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.22-5606-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HIGCIA MEDINA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el sexo "femenino" cuando el suyo verdadero es "masculino". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Abril 26 de 1945 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$9.00 Jn.18-6460-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, Alberto y Antonio Giacomuzzi y Claudia de Francesco de Giacomuzzi, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-5372-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Jovita Silveira contra FRANCISCO SILVEIRA. Divorcio" (L. 27. F. 363, especialmente en el incidente sobre regulación de honorarios del procurador Sr. Odorico Antúnez y de la Dra. Josefina Piacenza de Amaro, se cita, llama y emplaza a los señores Antonio José Silveira, María José Silveira y Doroteo Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Jl.17-6366-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.14-6314-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LEON DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Lo. I. N.o 693. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-6098-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictado en autos: "Lorenzo Pirla y otros contra MARIA BLANCA CARRANZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña María Blanca Carranza o sus causahabientes, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$24.00 Jl.21-5957-v.ag.24.

Segunda copia de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don CYRO REGUERA, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 63948, sito en Carrasco 10.a sec. judicial de Montevideo, señalado con la letra X, parte del fondo del solar C, manzana 47, con un área de 994 ms. 80 dms. con frente a la Av. Arocena entre las calles Río Bamba y Daymán. Dicho boleto se perdió por acción del fuego en el incendio de la barraca "Soto Hnos y Cía.", y había sido expedido por "La Industrial". — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$10.00 Jn.27-5765-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PRANDO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.27-5764-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIMOTEO RODRIGUEZ y MANUELA MENENDEZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.25-5693-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Segunda copia de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la capital, se hace saber que se ha presentado don RODOLFO FILLOL, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje "Barrio Jardines del Hipódromo" empadronado con el N.o 127.449, señalado con el N.o 18 en la manzana 46, cuyo boleto fué expedido el 6 de Diciembre de 1926, siendo promitente vendedor don Francisco Piria (hoy su sucesión" y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado, pide un duplicado del referido boleto siendo la superficie del citado solar de 438 metros con frente a la Av. Serrato (hoy Acrópolis). — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$18.00 Jn 15-5295-v jn 30 Jl.21-v.jl.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Jl.21-5931-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Jl.19-6419-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el N.o 24178 Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose el actual feriado, a los señores SANTIAGO y LUIS CASARETTO, MARGARITA SCHIVO DE CASARETTO y ENRIQUETA ALDAO DE BARU y a los herederos y sucesores de dichas personas a cualquier título así como cualesquiera otra persona que pueda tener interés, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos de que puedan considerarse asistidos respecto del inmueble situado en la Villa del Cerro, 17.a sección judicial de este Departamento, cuyo deslinde es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras en él existentes, empadronada con el número 24178, y situada en la manzana N.o 17 de esta villa, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante su eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana y por el Oeste, con José Regueiro y las siguientes rectificaciones: el área total es de 476 ms. 3.10 dms. y tiene de frente a la calle Portugal 10 ms. 97 cms.; 11 metros en la línea paralela del fondo y 43 ms. 95 en cada una de sus líneas laterales, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava N.o 1733, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, habilitándose el actual feriado. — Cerro, Junio 22 de 1945. — Armando Ibarluoea.

$72.00 Jl.7-6155-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA DAL LAGO DE DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 26 de 1945. — Ramón D. Queirugu, Actuario.

$4.00 Jl.21-6185-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "JUAN DE LA CRUZ PARODI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan de la Cruz Parodi estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto dice Sonina debe decir Zunino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Jn.27-5817-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HORMINOGUEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.19-6416-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NAVARRO DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria al solo efecto de las publicaciones. — Canelones Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.30-6417-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria para esta publicación. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.14-6297-v.jl.26.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos "MARTIN LISTUR y otros. Sus sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Manuela Bentancur, Francisco Placeres, Lucía Reyes, Juan Placeres, Bernardino Placeres Antonia Placeres y Juan B. Rossi, todos sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón 7698, situado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones de Progreso, la que, según plano inscripto del agrimensor Luis A. Ibiñete, de mensura y amojonamiento efectuados en Febrero de 1943, tiene un área total de 5 hectáreas, 9342 ms 20 dms. cuadrados, integradas por tres parcelas que se describen así: A) Fracción A de 4 hectáreas, 5469 metros 75 decímetros cuadrados, lindando por plano: al Noreste, en 424 metros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 66 metros cuarenta y cinco centímetros con camino nacional (carretera Montevideo - Canelones): Suroeste en 481 ms. 90 centímetros, con Andrés Lobo, y al Noroeste, en 163 metros 20 centímetros, con Fausta Rodríguez; B) Fracción B, de 1282 metros con 51 centímetros lindando por plano: al Noreste, en 41 ms. 80 centímetros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 40 metros con 60 centímetros, vías del Ferrocarril Central del Uruguay; al Suroeste, en 29 metros con 95 centímetros, con Wáshington Rosso, y al Oeste, en 56 metros 10 centímetros, con camino nacional (carretera de Montevideo a Canelones); C) Fracción C, de 1 hectárea, 2589 metros 94 decímetros, lindando por plano: al Noreste, en 610 metros 90 centímetros, con sucesores de Elías Gutiérrez: al Sudeste servidumbre encallada de 8 metros de ancho por medio, en 24 metros con 80 centímetros, con Alfonso Eduardo Sicca; al Sudoeste, servidumbre encallada de 8 metros de ancho, por medio, en 595 metros 10 centímetros, con Luis Céspedes y sucesores de Elías Gutiérrez, y por el Oeste, en 20 metros con 40 centímetros, con camino público: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$98.00 Jn.30-5887-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Alcalá Ulfa Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pérez Alcoba, Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla y Flores Alcoba Bonilla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Jn.27-5790-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado. — Melo, Julio 10 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.17-6362-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, en autos "Fiscal Letrado contra Suc. MARIANO PEREZ Cobro de $ de C Inmobiliaria" se cita y emplaza a Concepción Pérez, Amancio Pérez y Julio Ramón González y a todas las personas que tengan derechos a la sucesión de don Mariano Pérez y al inmueble empadronado con el número 439, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo Mayo 16 de 1945. — Roberto Güelmo.

(Gestión Fiscal) Jn.8-21400-v.jn.20. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL S. o MANUEL SANTIAGO RIVAS y de MARIA RAQUEL o MARIA R. LIMONGI DE RIVAS, citándose a todos los herederos para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jl.21-6506-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERREIRA DE MAYUNCALDI citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.23-5673-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARETO DE PAOLINI, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1945 — Juan C Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.22-5592-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LALANE ELBIO L. y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, con todo en ella edificado, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento, empadronado con el N.o 692, compuesto, el primero, de 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Andes (actualmente 25 de Mayo), por 42 ms. 98 cms. de fondo y linda: por el Sud, con Ciriaco Martínez; por el Este, con Julián Cíganda (antes Pedro Cado) y por el Oeste, con Eugenio Rodríguez: en particu-

lar, a los cónyuges Miguel Manito y Rosa Melogno y a todos los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda que se interpone y llenar los requisitos de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, exhibiendo la planilla respectiva, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$42.00 Jl.4-6010-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BARTOLOME REVEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la feria menor. — Colonia, Julio 5 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.14-6317-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GROSS ANTONIO GILBERTO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1367 metros, dentro de una fracción de 25 hectáreas 3700 metros, empadronada con el N.o 6769, que linda: al Norte, en 738 metros 30 centímetros, con propiedad de Tomás Martínez; al Este, el arroyo del Medio, que lo separa de propiedad de José C. Gross; al Sur, el arroyo Riachuelo, que lo separa de propiedad de Sofía P. de Idiarte Borda, y al Oeste, en 578 metros 80 centímetros, con propiedad de Catalina P. de Bertinat y Aída P. de Geymonat, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Jn.25-5701-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PROSPERO BLANCO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcelina Brígida, Elma Alida y Brígido Blanco López o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Junio 29 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Jl.7-6140-v.ag.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA UALDE DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jn.23-5667-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALDIZAN o ANTONIO TOMAS BALDIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 21 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jn.23-5668-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PION DE OREJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha declarado habilitada la feria menor. — Durazno, Junio 30 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jl.11-6219-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto se habilitó la feria judicial próxima. — Durazno, Junio 30 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.11-6220-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLVEIRA o HECTOR DEMETRIO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto se habilitó la feria judicial próxima. — Durazno, Junio 30 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.11-6221-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 12 de 1945. — Antonio M. Quinteros.

$4.00 Jn.25-5700-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.29-5858-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RUY COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.29-5859-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.29-5860-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO ESPUEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.16-6355-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República contra Sucesores de LUCIO CASIMIRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a los herederos o quien se considere con derecho, se presenten a este Juzgado de Paz a deducirlos en tiempo y forma dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$18.00 My.29-4677-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ DE ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.26-5753-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que el comerciante fallido RAYMUNDO CACERES, se ha presentado solicitando su rehabilitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos, se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Junio 14 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.26-5752-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PIANA DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.26-5751-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o CLARA APOLINARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.22-5584-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO CASINELLI DURAN o HERIBERTO CASINELLI DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jl.21-5796-v.jl.27. Ag.20-v.ag.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS B. o ELIAS BERNARDINO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Jl.21-5438-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DE LEON DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.29-5863-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BOETTIZ o ETELVINA LOETTI DE CABRERA, CLEMENTE o CLEMENTE OMAR CABRERA LOETTI, CLEMENTE o CLEMENTE LUCRECIO CABRERA y ARTIGAS o ARTIGAS CASIMIRO CABRERA LOETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Mayo 19 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Jn.29-5864-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Ernesto Gaggioni c/MARIA DOMINGA ALONSO DE BATISTA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Braulio Batista, y a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno sito en la loca-

lidad de Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, señalada con la letra "G" de la manzana 16 del plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890, empadronado con el N.o 87 con una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados con 16 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle 4 entre las calles 7 y 8 por 49 metros 50 centímetros de fondo y linda: Noroeste con solar letra "E"; Sureste solar letra "H", Sudoeste solar letra "I", y Noroeste de frente sobre la calle 4 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Noviembre 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$43.00 Jn.23-5666-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NATIVIDAD CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 13 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.28-5812-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don GREGORIO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a: María, Eustaquia o Enstaquia Engracias, Servanda, Gregorio o Gregorio Amaro, Ramona, Magdalena o Basilia Magdalena, Eustaquio y Rosa Portela para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$21.00 My.31-4762-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Juicio ab-intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab-intestado de JACINTO ROBUSTIANO MOREIRA, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Mayo 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.31-21384-v.jn.11. Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "FELIPE JOSE MIRO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a doña Carolina Sadavia, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a toda persona que se considere con derechos a la fracción de terreno empadronada con el N.o 2453, situada en calle Ayacucho y Libertad de esta ciudad, manzana 356, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Mayo 12 de 1945. — Rubens Carro Arlosa, Juez de Paz.

$24.00 My.31-4763-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de JOSE GUIMIL, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Mayo 15 de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.28-21340-v.jn.7. Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente y a pedido del señor Fiscal la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 13 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

Jl.21-21647-v.ag.1.o. Ag.20-v.ag.31.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos "Domingo Aquiles o Aquiles Zecca y María Gambetta de Zecca. Sucesiones", se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO AQUILES o AQUILES ZECCA y de MARIA GAMBETTA DE ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Andrés Zecca y Víctor Zecca para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$30.00 Jn.1.o-4511-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos "MARTIMIANA MERLADET DE FARIAS. Sucesión" (Lo. 32, Fo. 26), se cita, llama y emplaza a los nietos de la causante, llamados Brandinart, Benito y Santa Farías para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.50 Jn.28-5838-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN E. MONCOPIO o MANCOPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.28-5839-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.28-5840-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Clodomiro Viera contra los herederos o causahabientes de BERNARDINO IGNACIO DA SILVA y RICARDA BIENVENIDA DE LA ROSA o ROZA. Prescripción" (Lo. 33 Fo. 151), y por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación, a las siguientes personas: Ricarda Beinvenida o Beinvinda de la Rosa o Roza, Bernardino Ignacio da Silva, Antonio da Silva, Inocencia da Silva, Ibraíma da Silva, Elvira da Silva, Lindoro Ignacio da Silva, Gabino Ignacio da Silva, Casturina Ignacio da Silva, Avelino Vargas, Doacyr Vargas, Luis Vargas y los sucesores y causahabientes a cualquier título de las personas preindicadas y, en general, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a tres fracciones de campo de 38 hectáreas 658 ms. cuadrados cada una, que adquirió Ricarda Bienvenida o Beinvinda de la Rosa o Roza, por compra a don Ceferino da Silva; Anacleta da Silva y Florisbela Ignacio da Silva ante el escribano Alberto Nieto Clavera el día 10 de Diciembre de 1919, y después, en mayor área, las vendió a don Clodomiro Viera, ante el escribano Honorino de Mello el 31 de Diciembre de 1923. Dichas fracciones de campo están ubicadas en la 6.a sección de este Departamento y junto con otra fracción de 38 hectáreas 658 ms., lindan: al Sur, con predios de Francisco Olivera e Isidro Márquez Lisboa; al Este, Cipriano Figueira; al Norte, Sucesión Bernardino I. da Silva, y al Oeste, con predio de Hermenegildo Ruiz. — Rivera, Abril 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$68.00 Jn.7-5080-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

En autos "Fermín Santestevan contra TOLENTINA PATULE DE SOUZA, ANTONIO VALENTE DA CRUZ y otros, sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 186), por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a las siguientes personas: Tolentina Patulé de Souza, Carvalho, Antonio Valente da Cruz, Manuel Valente, Florisbela María de la Conceicao, María Silveira de Nefre, Feliciano Antonio de Sales o Feliciano dos Santos, Florencio Antonio de Sales o Florencio Antonio dos Santos y los sucesores y causahabientes de las personas nombradas. El actor afirma haber adquirido por prescripción treintenaria una sobra de campo de 181 hectáreas 6731 metros, empadronada en mayor área con el N.o 494, ubicada en la 2.a sección de este Departamento y que junto con más área que le pertenece por compra al Banco de Londres y otros, linda: por el Norte, con predios de la sucesión de Francisco Piria; por el Oeste, con los mismos sucesores de Francisco Piria y el arroyo Valiente, y por el Este y Sur, con campos de Gustavo Homrich. — Rivera, Mayo 8 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$48.00 Jn.4-4916-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO LLAGUNO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 2 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-6172-v.ag.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en los autos: "ANTONIO CANTALICIO CARDOZO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Claudino Cardozo, Ramón Caballero, Abelardo Cabrera y Baldomero Cabrera, a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Vichadero, 8.a sección de Rivera, empadronada con el N.o 56, compuesta de una extensión de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros y diez decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Noroeste, camino Deptal. que separa de campos de hermanos Paradeda; Sureste, calle principal; Este, unión de la calle principal con el camino departamental, y al Oeste y Suroeste, sucesión Joaquín Correa y Ramón Caballero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Rivera, Julio 1.o de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$42.00 Jl.20-6456-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EUFRONIA ESTEVAN ALEM DE CARDOSO Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los sentidos siguientes: donde la inscripta aparece como perteneciendo al "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde la misma figura con el solo nombre de "Estévan", debe decir; "Eufronia Estevan", y donde la madre de la inscripta aparece con el apellido "Alen", debe decir, "Alem", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Jl.21-6045-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALICIA GUADALUPE PIOLI DE LEIZA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece la inscripta como: "Pioli sin nombre", debiendo decir: "Alicia Guadalupe Pioli", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Jn.15-5381-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago", se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título universal o particular, de doña Gregoria o Gregoria Petrona Larrosa de Correa y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Rocha, que se hallaba empadronado con el N.o 736 y actualmente lo

está con el N.o 1785, situado con frente a la calle Uruguay, de esta ciudad, entre las de Río Branco y Arenal Grande (ésta hoy Angel María Rivero), para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombráreles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 25 de 1945. — Alfredo de Mello.

Jl.21-21895-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos Administración Departamental de Rentas con Sucesores de BERNARDINA DE LOS SANTOS DE MARQUEZ. Intimación de pago" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña Bernardina de los Santos de Márquez: Teodora Altez de de los Santos y Melitón de los Santos, Zacarías, Bautista Escolástico, Félix Esperanza, Damián Esperanza, Isidora Severa, Emilio Dionisio, Isidro, Ramiro, Rómulo Cipriano, María Beatriz y Tomás Evio Inchausti Altez de los Santos, Gregoria Lara Inchausti Altez de de los Santos y Pablo de los Santos, Damiana Gabriela Inchausti Altez de de los Santos y José de los Santos, Petrona Celestina Inchausti Altez de Mota Niz y Felipe Mota Niz, Emilia Valentina Terra de Prieto y Leocadio Prieto, Josefa Terra de Pita y Joaquín Pita y Lorenzo Pita, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos las personas que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1323 y anteriormente con el número 1207, ubicado en la manzana número 122 de esta ciudad, con frente al Sureste, a la calle Lucio Sáenz y Sancho entre las de Leonardo Olivera y Coronel Julio J. Martínez (antes Solís), compuesto de un área de 471 ms.2 76 dms., para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello. Juez de Paz.

(Gestión) Fiscal) Jn.12-21482-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DEL VALLE DE GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.23-5621-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1945. — Elogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.23-5622-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERRITO DE VACCARO o BACARO o TERITO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Jl.21-6256-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.30-4721-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Estela Paulino de Jiardinieri, Luisa Paulino de Burgos y Josefa Paulino de Sansoni, a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Marzo 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jl.21-6257-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y sucesores de don SANTIAGO CAMPODONICO para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Juan Campodónico, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del Código de P. Civil se hace la presente publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jl.12-6237-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO RODRIGUEZ CHAMORRO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, el nombre de su madre figura como "Remigia", en lugar de Regina, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Junio 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.21-5944-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA BLANCO DE SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jl.21-5942-v.ag.1.o.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, en autos "González Daniel c| JULIA JORGE. Divorcio" (Lo. 11, Fo. 328), se hace saber que dicho magistrado dictó sentencia, con fecha 25 de Mayo del año en curso, cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando disuelto por divorcio, por culpa de la esposa, el matrimonio contraído por don "Daniel González y doña Julia Jorge, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, en la 11.a sección de Montevideo (acta N.o 254). Impónese a la demandada las costas del juicio. Notifíquese por edictos a la demandada y, acreditadas las publicaciones, comuníquese y archívese, previa tasación y pago de costas. — Angel de la Fuente". Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 849 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jn.25-5690-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.23-5677-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña LEONOR MONTESDEOCA DE TORRES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma figura con el nombre de "Dominga", en lugar de Leonor que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Junio 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.18-5478-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAPUTTI DE PANNONE o CAPUTI DE PANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al cónyuge don Salvador Pannone, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 1071 inc. 2.o del Código Civil y 307 inc. 2.o del Código de Proc. Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Jn.15-5390-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE, solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 59 del C Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.15-5339-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GARRONE DE VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.27-5791-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.27-5792-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María Bernardina Chavarría c| ATILIO FERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Atilio Fernández para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-4821-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECCIOPPI o RACIOPPI o RECCIOPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.12-6253-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO LABORES y GERONIMO LABORES AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el presente feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Julio 6 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.

$6.00 Jl.13-6280-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Cesación de pagos

Raúl Ferreira, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, certifica: Que con fecha dos de Setiembre de mil novecientos treinta y seis se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que por auto de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, dictado en el expediente relativo a la quiebra de don CRISTOBAL GONZALEZ, se ha declarado como fecha efectiva de la cesación de pagos del fallido el día seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1936. — Julio Maia, Actuario". Y a los efectos de la publicación res-

pectiva expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, Raúl Ferreira, Escribano. Actuario.

(Costas) Jl.21-21896-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "Hermógenes. Alvarez c|a. sucesión de GERALDO J. VITAL. Investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante Gerardo J. Vital, para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la demanda instaurada en autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 Jn.13-5295-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.19-6433-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de correr la publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.11-6225-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA IBARRA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6484-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA TECHERA DE CACERES o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6485-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FABEIRO o INOCENCIO CELINO o CELIN FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 20 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.21-6486-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o REMIGIO WALTER COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6487-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MODESTO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 20 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6488-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6164-v.ag.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "CARLOS ALONSO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirá el juicio. Dicho bien consiste en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 973, con una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, setecientos siete metros y treinta y cinco decímetros, que linda por el Norte con Casilda Medina de Avila y Sucesión de Tolentino Gorosito; por el Sur, con la Sucesión Perinetti; por el Este y Sudeste, la cañada de los Membrillos, más conocida por cañada de las Piedras, que separa campos de Tomás G. Jefferies y Salomón Méndez, y por el Oeste, partiendo del límite Sur del campo, el camino departamental en una línea de 770 metros 10 centímetros y otra de 134 metros 30 centímetros, corriendo ambas líneas en direc- [illegible] metros 90 centímetros y otra de 385 metros en dirección Oeste a Este, que separan campos del Estado; continúa otra de 144 metros en Dirección Sur a Norte; que también separa campo del Estado; dos más en dirección Sudeste a Noroeste que miden: la una, 128 metros 20 centímetros y 327 metros 20 centímetros la otra, dividiendo ambas terreno del Estado, y continúa en dirección Sur a Nordeste otra de 568 metros 60 centímetros, otra de 169 metros 20 centímetros y otra de 434 metros, lindando por estas tres líneas con el camino departamental, con lo que queda terminado el límite Oeste. Se previene que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de este emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$73.00 Jl.13-6282-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.13-6281-v.jl.25.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

Rematará todas las existencias del almacén y bar sito en la calle Jaime Zudáñez N.o 2750, esq. Pedro F. Berro, el 28 de Julio y días siguientes a las 14 horas. Venderé al mejor postor: vinos del país y extranjeros, conservas en tarros, legumbres, carnes y frutas, cera para pisos, zapatos y zapatillas y otra gran cantidad de artículos que estarán a la vista, 1 cortador de fiambre, 1 balanza, caja registradora y una báscula, mostradores, estanterías, etc. Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, en autos "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra". La casa podrá visitarse los días 26 y 27, de 2 a 5 y 30 p. m. Todo comprador dejará el 20 o|o de seña y abonará el 6 o|o de comisión. Informes: 25 de Mayo 477 (3.er piso).

$8.00 Jl.16-6356-v jl.27.

TOMAS GOMEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Chulia Héctor y Atanasiu Constantino (hoy Atanasiu Romeo) contra ANDRES SENLLE. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 32, F.o 192), se hace público que el día 11 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Tomás Gómez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.307.20, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprendan, situada en la 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la Estación Colón, empadronada con el número cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y siete (N.o 45.387), señalada con el N.o 8 de la manzana letra "K" en el plano levantado por el agrimensor Plaffly, en Febrero de 1914 y según el cual se compone de una superficie de 594 metros (quinientos noventa y cuatro metros), que se deslindan así: once metros al Nordoeste, con frente a la calle Juan Buffoot, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1864, entre las calles Hudson y Daniel Zorrilla, distando el punto medio de dicho frente treinta y cuatro metros veintiséis centímetros a la esquina formada con la penúltima calle nombrada, por cincuenta y cuatro metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar número 7; por el Sudeste, con el solar N.o 19, y por el Sudoeste, con los solares N.os 9, 10, 11 12 y 13 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada; 3.o Que el bien descripto reconoce un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1089 serie "X", Andrés José Senlle y otra); y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra depositado en el referido Banco Hipotecario y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jl.10-6189-v.jl.27.

ANTONIO FUXA ALVAREZ
REMATE

Venta de una fracción de campo en Rivera

El 13 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador don Antonio Fuxá Alvarez, a la venta sobre la base de $ 70.000, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 4.707 hs. 5.536 ms. 3.950 cms. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán estudiarse los títulos respectivos (serie I. N.o 24 Rural), ascendiendo el saldo adeudado al 30 de Marzo de 1945, a $ 32.987.93. La venta ha sido autorizada por auto de 25 de este mes, dictado con el N.o 9086 por el Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Sucesión de Francisco Piria.

$42.00 Jl.3-5997-v.ag.13.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratualdos "Sucesión CLOTILDE DAVILA GONZALEZ. Subasta judicial" (L.o 11, F.o 223), se hace saber que el día 30 de Julio entrante a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los bienes inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras; empadronada con el N.o 2709, que es parte de los solares números dos y tres de la manzana 20 del 2.o cuartel de esta ciudad, con una superficie de ciento veinte metros, lindando al Sur, en seis metros de frente a la calle Solís; igual extensión al Norte, con Manuel A. Canicoba; al Este, en veinte metros con este mismo señor; y al Oeste, igual longitud con el solar cuatro. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 400.00 y no se aceptará oferta que no exceda de $ 266.66. 2.o) Una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronada con el N.o 4370, y antes en mayor área con el N.o 1157, que es parte del solar centro número cuatro de la manzana veinte del 2.o cuartel de esta ciudad, con una superficie de ciento sesenta metros lindando: al Sur, que es su frente en ocho metros con la calle Solís; igual extensión al Norte, con Natalio y María Rossetti; al Este, en 20 metros con propiedad que fué de Venancio Arenas; teniendo la misma longitud la línea del Oeste, que confina con los nombrados Rossetti. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 100.00 y no se aceptará oferta que no exceda de $ 66.66. Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los registros respectivos, serán de cargo de los compradores. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se hallan en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas. 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos

del subscripto Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Junio 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jn.13-5477-v.jn.30. Jl 21-v'jl.25.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINA ISABEL URUEÑA CORBO DE PEREYRA. Sucesión", se hace público que el día 4 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Miguel E. Cuñarro Sagarra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 5.333.25, equivalente a las dos terceras partes del valor de aforo para el pago de la C. Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N. 96.922, que según plano del agrimensor L. Lavagnino, del 19 de Diciembre de 1930, anotado el mismo día en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de ciento cuarenta metros, cuarenta y dos decímetros y linda: al Norte, en ocho metros, cincuenta centímetros, de frente a la avenida Sarmiento, al Este, dieciséis metros cincuenta y dos centímetros, que por formar esquina, son también de frente a la calle Luis de la Torre, al Sur, en ocho metros cincuenta centímetros, con Josefa B. de Amodeo, y al Oeste, en dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, con Quintín Alfonsín. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que lo que se adeudare por concepto de pavimento, caño colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Jl.6-6123-v.jl.24.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Campos y terrenos en las 6.a y 7.a secciones de Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión. Libro 28. Folio 178" y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Libro 29. Folio 49" se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo venidero, a las 13 horas, y en las puertas del Juzgado de la 6.a sección de Cerro Largo, Fraile Muerto, se procederá por el martillero don Emilio dos Santos, presidida por el señor Juez de dicho Juzgado, a la venta de los siguientes bienes sobre las bases que se expresarán: A) Una fracción de campo situada en Fraile Muerto, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 4273, con una superficie de 166 hectáreas, sobre la base de $ 74.538 la hectárea. B) Otra fracción de campo, sita en la 6.a sección judicial del mismo Departamento padrón N.o 3791, con una superficie de 19 hectáreas 2378 metros y 86 decímetros, sobre la base de $ 176.181 la hectárea. C) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6095, con una superficie de 9 hectáreas 5299 metros y 60 decímetros, sobre la base de $ 176.181 la hectárea. D) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6094, con una superficie de 128 hectáreas 1436 metros y 24 decímetros, sobre la base de $ 81.314 la hectárea. E) Otra fracción de campo, sita en el mismo paraje, Padrón N.o 4151, con una superficie de 123 hectáreas 6800 metros y 40 decímetros, sobre la base de $ 81.314 la hectárea. F) Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en Cerro de las Cuencas, 7.a sección judicial del mismo Departamento padrón N.o 270, con una superficie de 89 hectáreas 1270 centiáreas sobre la base de $ 74.537 la hectárea. G) Dos solares de terreno, ubicados en Fraile Muerto, 6.a sección judicial del mismo Departamento, los que forman parte del padrón de mayor área N.o 3793, con una superficie de 750 metros cada uno, sobre la base de $ 0.10 el metro cuadrado. H) 14 solares de terreno, ubicados en el referido pueblo Fraile Muerto, padrón (en conjunto) N.o 3793, con una superficie en conjunto de 8.646 metros, sobre la base de $ 0.10 el metro, e I) 66 solares de terreno ubicados en el citado pueblo, padrón (en conjunto) N.o 4062, con una superficie en conjunto de 4 hectáreas 4380 metros 10 decímetros, sobre la base de $ 0.10 el metro. Se previene: 1.o) Que el señor rematador podrá efectuar la venta en conjunto o lote de solares, que formará en el número y modo que conceptúe más ventajoso. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 4273, 3791 y 6095, están arrendados por contratos vencidos a los señores José F. Bentancur, Manuel Mariño y Ramón Garau, respectivamente, y los empadronados con los N.os 6094 y 4151, están arrendados en igual forma a don José María Dos Santos. Y 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$180.00 Jn.27-5771-v.ag.2.

ELIO MENONI
Juzgado de Paz de la primera sección de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente "JOSE MARIA BELZARENA. Sucesión", se hace saber al público que el día 25 de Julio entrante, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elio Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz, se venderán en remate, con la base que exceda de las dos terceras partes de la tasación, los inmuebles siguientes: Manzana N.o 151. Padrón 1440. Dividido en cuatro solares, según plano del agrimensor Núñes, agregado a los autos: Solar 1: Forma esquina con las calles Fuques y 25 de Agosto, superficie 646 metros, 2840 centímetros cuadrados, tasado en $ 151.20. Solar 2: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados tasados en $ 84.60. Solar N.o 3: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados, tasado en $ 84.52. Solar 4: Compuesto de 422 metros 20 centímetros cuadrados, frente a la calle 25 de Agosto, tasado en $ 84.44. Se previene: A) Los títulos de propiedad están glosados al expediente sucesorio y a disposición de quien desee examinarlos en este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de ella. C) Que los gastos de escrituración y certificados corren por cuenta del comprador. Se habilitó la próxima feria a estos efectos. — Artigas, 29 de Junio de 1945. —José V. Damasco, Juez de Paz.

$30 00 Jl.5-6059-v.jl.23.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VICTOR PIEDRABUENA. Sucesión", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor, en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, el día 31 de Julio a la hora 14 a 14 y 30, del siguiente bien: solar de terreno padrón 939 de la planta urbana de esta ciudad, N.o 9 de la manzana N.o 21, compuesto de 738 ms. 8.410 cms. cuadrados con frente a la calle Garzón; que con su edificio y demás mejoras fué tasado en la suma de $ 9.000.00; previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. (Art. 919 C. P. C.). Habilitándose a estos efectos la próxima feria. — Artigas, Junio 30 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$21 00 Jl.7-6151-v.jl.25.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La sucesión de MULLER, JUAN Venta judicial de un bien" (Lo. 28, Fo. 139), se hace saber al público, que el día 26 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Ramón Barbot, de esta ciudad, el martillero don Héctor M. Albernaz, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en público remate, del siguiente bien: Una pequeña fracción de campo y sus cercos alambrados, sita en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1405, que es parte de la chacra N.o 57, compuesta, según título de 3 hectáreas 7.500 metros cuadrados y según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la oficina Departamental de Catastro, con el N.o 34, se compone de una superficie de 3 hectáreas 8.333 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con Rosa Muller de Schenck; al Sur, con Daniel Chavia; al Este, con Eduardo Ugarte Maresma, y al Oeste, con calle. Se previene: 1.o) Que el inmueble descripto se pondrá a la venta, con la base de doscientos pesos la hectárea, superior a su avalúo; 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base fijada; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en poder del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma. 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y de la Caja de Trabajadores Rurales; 5.o) Que los antecedentes y títulos, pueden ser examinados en este Juzgado. — Colonia, Junio 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$39.00 Jn.16-5446v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos "La Suc. de MARTINEZ HORACIO. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero señor Agustín Malnero, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, o sean, las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el N.o 309 y de $ 4.200.00 para la del N.o 310, de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la citada Suc.: A) Una fracción de terreno situada en la villa Juan Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, que lleva el N.o 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.880 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; por el Sureste, con la calle Constitución; por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Sudoeste, con la calle Trinidad y empadronada con el N.o 309; y B) Otra fracción de terreno ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el N.o 43 del plano oficial mencionado, de la misma superficie que el anterior, empadronado con el N.o 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; por el Noroeste, con la calle Constitución y por el Sudoeste, con la calle Trinidad. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Ha sido habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Julio 7 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$39.00 Jl.12-6255-v.jl.30.

LEOPOLDO MARIA MORELLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Fosalba Daniel A. contra la Suc. de BARALE GONZALEZ ANA MARIA o MARIA. Cobro de honorarios", se hace saber al público que el día 10 de Agosto próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por el martillero don Leopoldo María Morelli, asistido del Actuario de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la Sucesión de Barale de González Ana María o María: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 609, que tiene una superficie de 822 metros, y linda al Norte, con frente a la calle Buenos Aires, al Este, con frente a la calle Solís, por ser esquina, al Sur, con propiedad del Sr. Antonio González, y al Oeste, con la propiedad que se deslindará. B) Una fracción de terreno situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 608, que tiene una superficie de 147 metros, y linda con propiedad de Ana María Barale de González, al Sur, con Antonio González, y al Este, con calle Solís, y al Oeste, con sucesión Criado Pérez. C) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 432, que tiene una superficie de 642 metros y 44 decímetros, que linda al Este, con calle Las Flores, por el Sur, con frente a la calle Misiones, por ser esquina, por el Oeste, con propiedad del Sr. Alejandro Otaegui, y por el Noroeste, calle por medio, con la ribera del Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, que ha sido habilitado la feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Julio 5 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$56.00 Jl.11-6222-v.jl.28.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados "FLORES DE PEREZ JUSTINA o JUSTINANA y otros. Venta judicial de bienes", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Antonio Milano, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los bienes inmuebles que a continuación se describen: 1.o Dos solares de terreno y sus construcciones, sitos en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 101 (antes N.o 20), padrón 855, compuestos de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Sudeste, calle Salto; Nordeste, calle Cataluña; Nordoeste, solar 38; y Sudoeste, solar 8. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 2.o Dos solares de terreno en la manzana N.o 107 (antes N.o 19), de la misma villa, padrón 962, compuestos de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Sudeste, calle Salto; Nordoeste, solar 11; Nordeste, solar 8, y Sudoeste, calle Cataluña. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 3.o Dos solares de terreno, sitos en la manzana N.o 102 (antes 21), de aquella villa, padrón 890, con una superficie de ochocientos metros, lindando: al Nordeste, calle Salto; Nordeste, calle Cataluña, y Sudoeste y Sudeste, con los solares 18 y 44. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 4.o Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la catorce sección judicial de este Departamento, padrón 1401, señalada con el número 4 de la chacra 56 de la Colonia Cosmopolita, compuesto, según título, de tres hectáreas siete mil quinientos metros y, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto con el número 33, en la Oficina Departamental de Catastro, el 12 de Marzo último, tiene tres hectáreas ocho mil quinientos quince metros y sesenta y seis decímetros, lindando: al Norte, Juan Frascarelli; al Sur, José Jorcín; al Este, calle, y al Oeste, Manuel Domenech. Base: un mil quinientos pesos. 5.o Un lote de terreno y sus mejoras, sito en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 20 (antes H), formando parte del padrón N.o 172, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.o 478 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9 de Abril de este año, con una superficie de 634 metros 2101 centímetros, lindando: al Nordeste, con el lote 2 del mismo plano; al Nordoeste, con la calle Colonia; al Sudoeste, con la avenida Rosario, y al Sudeste, con la sucesión de Arturo Romero. Base: siete mil pesos. 6.o Otro lote de terreno y sus mejoras en la misma villa y manzana N.o 20 (antes H), formando parte del padrón 172, señalado con el N.o 2 en el plano antes citado del agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.o 478, con una superficie de 445 metros 7775 centímetros, lindando: al Nordeste, con Ramona Gabbiani; al Nordoeste, con la calle Colonia; al Sudoeste, parte con el lote 1 del mismo plano y parte con la Sucesión Romero, y al Sudeste, con el padrón 175. Base: tres mil pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo de los adquirentes los gastos de escrituras, certificados e impuestos que gravan esas transmisiones; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. 5.o Que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 30 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$34.00 Jl.10-6198-v.jl.27.

ALBERTO GORON
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS DE SIRE o DE FREITAS DE SIRE ANA MARIA. Sucesión" (Lo. 24, Fo. 581) se hace saber al público que el día 26 del mes de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil y el Actuario, sacará a la venta y sobre la base de $ 666.67, un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana doscientos cuatro de esta ciudad empadronado con el N.o 2762, compuesto de diez metros 0.975 centímetros de frente al Norte con calle Gallinal; por igual extensión al Sur, con N. Regalado; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, con calle Coronel Freire y Oeste, Antolín Clemente Castro. Area total de 537 ms. 1.330 centímetros. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración y honorarios, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Actuaría, y D) Que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$28.00 Jl.10-6210-v.jl.26.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Devita Juan Antonio contra Sucesores de FRANCISCO LAZARO CUSARRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 25, Fo. 363), se hace saber al público que el día 10 del mes de Agosto del corriente año, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero José Luis Rodríguez, por ante el Alguacil y el Actuario, sacará a la venta en remate judicial, con la base que respectivamente se indica, los siguientes inmuebles pertenecientes a dicha sucesión: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Polanco del Yí, octava sección judicial de este Departamento, padrón N.o 2617, compuesta de ciento setenta y tres hectáreas, 8182 metros y 89 decímetros, que linda: al Norte, río Yí y el arroyo del Sauce Solo; Este, María P. Lázaro; Sur, Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y Oeste, Alfredo Lázaro. Base de venta: diez mil cuatrocientos veintinueve pesos ochocentésimos; B) Otra fracción de campo y mejoras situada en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el N.o 2614 compuesta de setenta y cinco hectáreas quinientos cincuenta y nueve metros, que linda: al Norte, María Esther Lázaro y Francisco P. Lázaro; Este, Alicia Lázaro; Sur, Dominga Ambassoro de Lázaro, y Oeste, María Esther Lázaro. Base de venta: cuatro mil quinientos tres pesos treinta y cinco centésimos; C) La sexta parte de una fracción de terreno ubicada en la manzana sesenta y uno de esta ciudad, empadronada con el N.o 856, compuesta de mil trescientos veintiocho metros 1858 centímetros, que linda: al Norte, calle Veinticinco de Mayo; Sur, Nereo Arismendi; Este, Filomena Lalinde de Britos, y Oeste, calle Antolín Uriostc. Base de venta: quinientos noventa pesos y treinta centésimos; D) La sexta parte de un terreno solar situado en la manzana ochenta y tres de esta localidad, empadronado con el N.o 1231, compuesto de cuatrocientos cinco metros y 676 centímetros, que linda: al Norte, Pedro Vicente (hoy José Trigo; Este, Sociedad Cosmopolita (hoy Laurenze Cabral); Oeste, José Gallotti, y al Sur, calle Alejandro Gallinal. Base de venta: ciento ochenta pesos y treinta centésimos; E) La sexta parte de una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la manzana ochenta y cuatro de esta ciudad, empadronada con el N.o 1286, compuesta de mil cinco metros y veinte centímetros, que linda: al Norte, calle Alejandro Gallinal; Sur, Carlos B. Lázaro y N. Alzatti; Este, José R. Tubino, y Oeste, calle General Rivera. Base de venta: mil dos pesos con setenta y siete centésimos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2) Que los bienes se rematarán en el orden establecido en este edicto; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en las oficinas del Banco Hipotecario (hipoteca rural N.o 153 serie Q); 4) Que el expediente y antecedentes relativos se exhiben en la Oficina Actuaria; 5) Que a los efectos de las publicaciones de este remate se ha habilitado el próximo período de feria judicial menor; 6) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Junio 30 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$88.00 Jl.16-6954-v.ag.2.

CARLOS F. LATORRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JOSE UGOLINI. Sucesión 2.a pieza" (Lo. 22 Fo. 439), se hace saber al público que el día quince de Agosto próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación en subasta pública, por el martillero público don Carlos F. Latorre, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, de los derechos que en la proporción de una séptima parte y de un quinto de la séptima parte, tienen, respectivamente, los ausentes Santiago Giumelli y Ceferino Ramón Angel Agustine Ugolini, como herederos de los causantes José Ugolini y Rosa Barata de Ugolini, en calidad de nietos de dichos causantes, en los inmuebles que están debidamente divididos en solares, según plano de amanzanamiento y división de los terrenos sitos en la planta urbana de la ciudad de Minas, barrio existente denominado "Estación", primera sección del Departamento de Lavalleja, de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, agregado a fojas trescientas diecinueve de los autos sucesorios mencionados, y cuyos solares son: solar N.o 1 de la manzana G; N.os 2, 3, 7, 8, 21, 22, 18, 19, 13 y 14 de la manzana F; N.os 5 y 6 de la manzana D; N.o 1 de la manzana E; N.os 1 y 12 de la manzana C; N.os 2, 11 y 12 de la manzana A; N.o 2 de la manzana B; N.os 4, 5, 6, 15, 16, 17, 23 y 24 de la manzana F; N.os 1, 2, 3, 4, 8, 15 y 16 de la manzana D; N.os 3, 8, 9 y 10 de la manzana B; N.o 14 de la manzana A; N.os 1, 20, 9 y 12 de la manzana F; N.os 14, 17 y 18 de la manzana D; N.os 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de la manzana A; N.os 4, 5 y 7 de la manzana E; N.os 7, 9, 10, 11, 12 y 13 de la manzana D; N.os 11, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 2, 3 y 4 de la manzana C y N.os 1 y 6 de la manzana B. Se previene: A) Que el valor de tasación de los derechos a venderse es en total de mil novecientos noventa y un pesos con sesenta y ocho centésimos; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; C) Que la escritura y certificados serán de cuenta del comprador; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles y E) Que ha sido habilitado el Feriado menor próximo al solo efecto de la publicación de este aviso. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Jl.19-6428-v.ag.4.

PLACIDO F. COSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos c|. ALEJANDRO TRILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber, que el día seis de Agosto próximo a las quince horas, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Plácido F. Costa, en presencia del subscripto Juez de Paz asistido del Actuario ad-hoc, y en las puertas de este Juzgado, de un inmueble ubicado en esta ciudad, manzana N.o 21, empadronado con el N.o 134, con un área empadronada, según lo informado por la oficina Departamental de Catastro, de mil ochocientos veinticinco metros cuadrados y que se deslinda así: Norte, con Emiliano Adrados, Sur, calle Montevideo, Este, calle Rincón y Oeste, con Marcos M. y Román Gutiérrez. Dicho inmueble, ha sido tasado a los efectos de este remate, en la cantidad de mil ochocientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, el 10 o|o, de su oferta en el acto, de serle aceptada. 2.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes del valor de la tasación pre indicada. 3 o) Que los antecedentes de esta ejecución, se encuentran de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de escrituración definitiva, certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. Se hace constar, que se ha habilitado la próxima feria judicial menor, a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1945. — Celestino D. Ferreira, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.13-21806-v.jl.31.

LEOPOLDO M. LARZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno en autos: "SUCESION CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario", se hace saber que el martes 31 de Julio de 1945 a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá por el rematador Leopoldo M. Larzabal, asistido del subscripto escribano-actuario, a la venta por precio que supere los 2|3 de las tasaciones de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Paysandú, padrón 1564, compuesta aproximadamente de 868 ms. 3062 que se deslindan: 21.70 al Norte, frente a calle Charrúas, 44.95 al Este con C. Copello, 11.06 al Sur con FF. CC. Midland, 11 ms. al Oeste y 11.40 al Sud formando martillo con fracción vendida a A. Laviano, 34.08 al Oeste con A. Caeiro. B) Los muebles detallados a fojas 82 vuelto con las bases allí establecidas. Se previene: A) La tasación del inmueble es de tres mil setecientos dos pesos, por lo tanto la oferta tendrá que superar los dos tercios o sea dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos ($ 2.468.00). B) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador. C) El comprador deberá depositar como garantía el 10 olo de su oferta, al serle aceptada. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria. Se ha habilitado la feria menor a los efec-

tos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 28 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Jl.5-6953-v.jl.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "VANZINI FELIPE CONSTANTE Incapacidad", se hace saber que el sábado 29 de Julio de 1945 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscripto, a la venta de las siguientes fracciones de chacra y sus mejoras situadas en Paysandú: 1) Padrón 3307 en la 1.a sección judicial, superficie 10 hectáreas 3118 centiáreas, lindando: 429.50 al Norte con calle Veintitrés, 260.25 al Este, con calle "K", 431.40 al Sud, con calle C. General de Las Palmas, 219.90 al Oeste, con calle "J". 2) Padrón 4680 en la 2.a sección judicial superficie 8 hectáreas 1352 centiáreas, lindando: 431.40 al Norte, C. General de Las Palmas, 169.25 al Este, con calle "K" 429.50 al Sur, con R. Brian, 209 al Oeste, con calle "J". 3) Padrón 3009, en la 1.a sección judicial, superficie 6 hectáreas 3340 centiáreas, lindando: 429.50 al Norte, con terreno fiscal, 147.47 al Este, con calle "L", 429.50 al Sur con calle Veintitrés, 147.47 al Oeste, con calle "K". 4) Padrón 3308, en la 1.a sección judicial superficie: 12 hectáreas 1130 centiáreas, lindando: 429.50, al Norte, con calle Veintitrés, 302.20, al Este, con calle "L" 431.40 al Sur, con C. General de Las Palmas, 261.85 al Oeste, con calle "K". Se previene. A) La base conjunta de las cuatro fracciones es de doce mil pesos ($ 12.000). B) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referente a las escrituras. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1945 — Héctor López Fernández, Actuario.

$39.00 Jl.5-6952-v.jl.28.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con ESTEBAN ROCHA. Cobro de impuestos", se hace saber que el día treinta de Julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero señor Manuel Alberto Cardoso, asistido del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad - hoc. escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno con frente al Suroeste, a la calle Leonardo Olivera, con 18 ms. 50 dms. entre las de Piedras y Ellsen Marsol; al Noroeste, linda con José Cortés; al Noreste, Anastasio A. Romero, y al Sureste, con José Cortés, comprendido en la manzana N.o 21 de esta ciudad, empadronado actualmente con el N.o 584 y antes con el N.o 216 y compuesto de un área de 546 ms.2. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en $ 200.00 y que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y D) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, habiéndose habilitado la corriente feria judicial menor a estos efectos. — Rocha, Julio 2 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jl.6-21733-v.jl.24.

JUAN A. ERRANDONEA

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Isabel Derregibus de Díaz y otros contra JUAN GOMEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Errandonea, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 6.a sección judicial de Salto, compuesta de 154 hectáreas 5.213 metros 7.120 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 15 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de Agosto de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el N.o 97, y linda: al Norte y Este, José Lima; al Sur, camino de Salto a Rivera, y Oeste, Seranio Pérez y sucesión Sinforosa Ferreira de Díaz. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta de acuerdo al Art. 919 del Código de P. Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; Y que fué habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jl.7-6179-v.jl.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano 550 serie "28", a cargo de ALBINA BOSCO DE AYERRA, el 10 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo M. Morelli venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 4.245.00), un terreno y mejoras en 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 792, N.o 1 en el plano del Agr. Aurelio Lacaze de Junio de 1922, con una superficie de trescientos cuarenta y seis metros siete mil seiscientos sesenta centímetros y se deslinda: 10 ms. 54 cms. de frente al Norte a la avenida Gral. Flores, entre la calle Rivera y la avenida Gral. Artigas, distando el punto medio de su frente 36 ms. 89 cms. de la esquina formada por las dos avenidas nombradas, por 32 ms. 80 cms. de fondo, lindando al Sur, con el lote 5 de Lorenzo Raymúndez; al Este, con el lote de Francisco Capandeguy y al Oeste, con propiedad de Alberto E. Agustoni. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.944.88, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento, saneamiento o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta $ 2.093.54, suma que representa el saldo del préstamo en títulos, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la ciudad de Colonia, en la sucursal del Banco. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.21-21887-v.jl.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 88, venta con hipoteca, a cargo de don MARIO IFER y doña MARIA DI MATTEO DE IFER, el 3 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Ortega venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil quinientos treinta y seis pesos ($ 12.536.00), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 29.568, N.o 1 en el plano del Agr. Jaime A. Botet de Abril de 1920, con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros, con 19 ms. 92 cms. de frente al Noroeste, a la calle Paván edificio N.o 2952; 12 ms. 59 cms. al Sudoeste, que por formar esquina son de frente a la calle Gabriel A. Pereira, edificio N.os 3001 y 3005; 19 ms. 92 cms. al Sudeste con propiedad de Ricardo A. Ruiz, y 12 ms. 46 cms. al Noreste, con el solar 2. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 12.225.82 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, con deducción del saldo de la deuda consolidada, abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo al día del remate asciende a pesos 6.476.02, deducida la deuda consolidada; G) El bien fué vendido a Ubaldo Ifer y éste lo vendió a Héctor Mario Ifer, Lucía Zulema Ifer e Iris María Ifer, casada con Jaime Howard Douse, según escrituras que se encuentran agregadas al título de propiedad que se encuentra en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.14-21817-v.jl.24.

COMERCIALES

CAJA POPULAR DE ROCHA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 2 de Agosto a las 21 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93. Orden del día: A) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas; B) Elección de dos titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Caja Popular de Rocha o en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. El registro de acciones quedará cerrado el día 30 de Julio a las 17 horas. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Lino Alonzo Hernández, Secretario.

$14.00 Jl.17-6361-v.jl.28.

"HOTEL CASINO FLORESTA S. A."

Se convoca a los accionistas de "Hotel Casino Floresta S. A." para la asamblea ordinaria que se celebrará el lunes 30 del corriente a las 17 horas en el Hotel Casino Floresta, Balneario La Floresta, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril último; 2.o Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de los estatutos, así como que los certificados provisorios deberán ser depositados en la escribanía del Sr. Victoriano Rodríguez Godoy, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 35, con anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Jl.19-6430-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al público y al comercio en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos de tienda, mercería, zapatería, mueblería y anexos giraba en Cardona bajo la razón social de "Naiman y Liss". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por la que se previene a los interesados que deben presentarse en nuestra casa dentro del término legal o al escritorio del escribano don Jesús Aguiar Mellán, en esta misma localidad. — Cardona, Junio 9 de 1945. — David Naiman. — Isaac Liss.

$12.80 Jl.6-6137-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RAUL SILVA, el establecimiento que en el ramo de hotel, café y confitería tengo establecido en esta ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, y que gira bajo la denominación de "Hotel Viruña". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mencionado establecimiento. — Rosario, Junio 16 de 1945. — Graciosa A. de Vicuña. — Raúl Silva.

$16.00 Jn.30-5902-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ELSA FERREIRA DE LA ROSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Petrarca N.o 1700, de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Prudencio de León.

$6.80 Jl.10-6192-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26|9|904 hago saber que he vendido a BODEGAS CORREALE S. A mi establecimiento que en el ramo de bodegas y anexos, tengo establecida en Santa Lucía Dpto. Canelones. Activo y pasivo a cargo de la sociedad compradora. Acreedores, escribanía Fontana, Sarandí 430, piso 2.o. — Montevideo, Julio 19 de 1945 — Julio Correale.

$6.80 Jl.21-6508-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Rincón 614, al Sr. LUCIANO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Manuel García. — Luciano Rodríguez.

$6.80 Jl.21-6507-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica haber dejado sin efecto la promesa de compraventa, concertada con el Sr. KEVORK AGOBIAN, relacionada a mi casa de comercio sita en Ipiranga N.o 1202. Interviene Edor. Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269). — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Benón Yapoudjian. — Kevork Agobian.

$6.80 Jl.21-6503-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a MANZANARES LTDA. la sección almacén de mi comercio sito en Ada. Agraciada N.o 2600. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Albano Cortinha. — Manzanares Ltda.

$6.80 Jl.21-6492-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) resolvimos disolver la sociedad que gira bajo la razón social Pose y Cía. Quedan a cargo del activo y pasivo los Sres. RAMON POSE REINO y RAMON MARIO POSE CARRACEDO. Ramos: Electricidad radio y bazar: calle Miguelete N.o 1614. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Posé y Cía.

$6.80 Jl.21-6493-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene: ANTONIO PARAMOS compra el comercio de pensión familiar sito en la calle Bacacay 1313. Acreedores, presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — María Sales Ribes. — Antonio Paramos.

$6.80 Jl.21-6494-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernando Torres Fernández y Valeriano Domínguez Martínez prometieron su carnicería de la calle Maldonado N.o 1808 a LUCIANO ORGAZ. Acreedores: Santiago de Chile N.o 1254 (Escs. E. Alonso Romelli y Daniel Pérez del Castillo). Ley 22|9|1904.

$6.80 Jl.21-6495-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del almacén y bar sito en calle Luis de la Torre N.o 896, mediante cesión de cuota social del socio José Gilberto Bello a favor del Sr. JAVIER BAS, quien se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Bas y Bello. — Javier Bas.

$10.20 Jl.21-6491-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que la subscripta, Eugenia de la Sierra, ha prometido vender a la señora HERMELINDA MENDY DE GONZALEZ el comercio que en los ramos de provisión y fiambrería tiene establecido en la Av. Gral. Artigas, de esta villa, entre las calles Ildemaro Ribas y La Paz. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales y con los justificativos de sus créditos en el referido comercio prometido en venta. — Sarandí Grande, Julio 17 de 1945. — Eugenia de la Sierra. — Hermelinda Mendy de González.

$13.60 Jl.21-6501-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta al Sr. JOSE CARLOS CAMPS, las partes que nos corresponde en el negocio de café y anexos que gira en esta plaza bajo la razón de "Ramos y Cía.", y la denominación de "Café Uruguay" y que el nombrado adquirente constituirá con el socio Sr. Pablo C. Ramos nueva sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 14 de 1945. — E. Ferraz Posada. — Pedro E. Bentancur. — Pablo C. Ramos. — José C. Camps.

$16.00 Jl.21-6504-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De Vida y Mariño avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender la tercera parte de su café, bar y fiambrería, Agraciada N.o 3897, al Sr. JULIO OSCAR DEBITONTO, constituyendo con dicho señor la sociedad "De Vida y Cía.". Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Rafael S de Vida. — Gustavo Mariño. — Julio Oscar Debitonto.

$10 20 Jl 10-6200-v.jl.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "RAUSCHERT y AGUERRE" tenía por objeto principal la explotación del negocio de barraca en general dentro de la República con domicilio en esta ciudad, casa número 940 de la calle Olivos. En consecuencia y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta, deberán comparecer en la dicha barraca, de 9 a 11 horas a hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Julio 7 1945. — Rauschert y Aguerre. — Eduardo J Aguerre. — Jaime Rauschert.

$13.60 Jl.10-6190-v.jl.30.

A V I S O

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, "VOGEL y PEREZ" retirándose de la misma el Sr. Cristian Vogel, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Adoración Pérez. El que se considere a derecho se presente en la calle Guerra 7352. — Montevideo, Julio 6 de 1945 — Adoración Pérez. — Cristian Vogel

$6 80 Jl.10-6197-v jl.30.

AVISO

Se hace saber a SANTIAGO SOTELO, sus herederos, o a quien sus derechos represente, que la falta de formalización del contrato de venta a plazos respecto del solar N.o 6 con frente a calle Capdehourat, ha determinado la caducidad del boleto provisorio. Por tanto, vencidos los diez días del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Por sucesión Manuel Ferreño. Banco Popular del Uruguay.

$6.00 Jl.21-6476-v.ag.1.o.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor José Parga Lema cederá su cuota social en la sociedad de acarreos y transportes "Pandilla de Aduana. José Lema y Cía." Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Esc. L. Hourcade, calle Treinta y Tres 1407 de las 10 a las 12 con los justificativos de sus créditos. Adquirirá su parte la sociedad "JOSE LEMA y CIA.". — José Parga Lema. — Roque Silvarredonda. — Manuel Pardo. — Generoso Mariño. — Generoso Souto. — José Lema Amarelle. — Modesto Calvo. — Pedro García. — Manuel Souto.

$13.60 Jl.19-6435-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don ASTERIO C. ALONSO el "Café Astral", que tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 661. El activo y pasivo queda a mi cargo, debiendo los acreedores presentarse en plazo legal a la escribanía Gougeón, Sarandí 529. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rivera, Junio 27 de 1945. — Eulalio Laclau.

$10.20 Jl.19-6415-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a JORGE ROBERTO PEREZ CORE, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta ciudad bajo la razón social de "Blanco y Cía.", con sede en la calle Montevideo N.o 875, reservándonos el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 2 de 1945. — José Blanco. — Alcides Soto. — Domingo Carpinelli.

$12.00 Jl.13-6267-v.ag.6.

AVISO

Se hace saber a JOSE SARDAS y al Síndico de la quiebra de éste, señor Manuel Suárez, que la falta de pago de las cuotas convenidas respecto de los solares números 31, 80 y 81 con frente a camino Repetto, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 35 fo. 10 Lo. 8; N.o 36 Fo. 11 L.o 8 y N.o 67 Fo. 22 Lo. 9, respectivamente. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad, y se solicitará la cancelación en el Registro — Montevideo, Julio 17 de 1945 — Por Iglesia Católica Apostólica Romana, Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Jl.21-6477-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que disolverá la sociedad que tenemos constituída para explotar el ramo de panadería con domicilio en esta ciudad, Carlos Reyles 951 - 953, continuando en el giro del negocio, solo, JULIO IGLESIAS. Acreedores presentarse en dicho domicilio. Ley 26 Setiembre 1904. — San Carlos, Junio 15 de 1945. — Arturo Iglesias. — Julio Iglesias.

$8.00 Jl.11-6213-v.jl.30.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4. Designación de dos acionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 24 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo, Julio 20 de 1945.

$12.80 Jl.19-6437-v jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIO FEIPE, mi comercio de fábrica de pastas casa "Artigas" calle Daniel Muñoz N.o 2151 Esq. J. Requena. Acreedores presentarse en Canelones 2065, de 9 a 11 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Dionisio Ramis.

$6 40 Jl.6-6090-v jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "La Graziel" y la razón social López, Heider y Compañía, en el ramo de bombonería y cualquier otro anexo así como la exportación e importación de materias primas o elaboradas comprendidas en el giro expresado; tomando a su cargo el activo y pasivo el socio EDUARDO HEIDER quien continuará con el expresado comercio y donde concurrirán los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Eduardo Heider. — Julio López Rico. — Eugenio López Quintela.

$12.80 Jl.7-6160-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a FERNANDO LOPEZ la provisión de comestibles sita en la calle 21 de Setiembre 2704 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Julio 4 de 1945 — Domingo Pacce.

$6 40 Jl 7-6158-v.jl.26.

SOCIEDAD "RAFAEL SUAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 11 de Junio del corriente año autorizó el escribano Amado Prego, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 32 al folio 135 y siguiente del tomo 5.o de contratos, se constituyó la Sociedad "Rafael Suárez y Compañía Limitada". Consta en dicha escritura: A) La sociedad es de responsabilidad Limitada, se denominará "Talleres Metalúrgicos Rasul" y girará bajo la razón social "Rafael Suárez y Compañía Limitada", y la constituyen como únicos socios los señores Rafael Suárez Zás, Hugo Rafael Suárez Conti y Agustín José Esperón: B) El domicilio de la sociedad será en esta ciudad y su objeto la explotación del ramo industrial para la fabricación de artículos de hierro galvanizado y hojalata en general, juguetería, herrajes, creaciones en hierro forjado: C) El capital social es la suma de $ 23.242.90, aportados así: $ 11.242.90 por mitades entre los señores Suárez, estando representado ese aporte por $ 2.842 90 importe de la casa de comercio situada en la calle Porongos N.o 2985, y $ 8.400 00 importe de dos inmuebles, ubicados en esta Capital en la calle Pirineos N.o 2773 y en la calle Porongos N.o 2985; cuyo tres bienes se aportarán a la sociedad; y $ 12 000.00 aportados en efectivo por el señor Agustín José Esperón: D) El plazo es de un año a contar de la fecha de la escritura con opción a una prórroga de un año más siguiente y consecutivo; E) La firma social debe ser utilizada por los tres socios Rafael Suárez, Hugo Rafael Suárez y Agustín José Esperón. — Montevideo, 10 de 1945

$24.00 Jl.13-6273-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores ENRIQUE ESTEBAN REISCH y GILBERTO RODRIGUEZ, el comercio que en los ramos de panadería, almacén y anexos gira a mi nombre en esta localidad, calle Lucerna esquina Montevideo, con la denominación "La Uruguaya". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de don Ricardo González Arce en Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Depto. de Colonia, Julio 5 de 1945. — Manuel R. Pérez. — Enrique Esteban Reisch. — Gilberto Rodríguez.

$12.80 Jl.12-6212-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MANALVINA PEREIRA DAS NEVES DE MORAES la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y verduras ubicada en esta ciudad, calle Rivera N.o 2513. Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Manalvina Pereira Das Neves de Moraes. — Laureano Cavada.

$6.40 Jl.12-6236-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor OSIRIS REYES la tienda y mercería sita en la avenida General Flores N.o 2966. Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Félix Insausti. — Osiris Reyes.

$6.40 Jl.12-6254-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida, prometí vender a la Sra. ADELA DELIA B. CORRADO DE MAZZA, el negocio de almacén y lechería sito en Hocquart 1652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Almeida, Colonia 1907 casi Sierra. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — José Ragnone.

$6.40 Jl.12-6261-v.jl.31.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 31 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Elección de nueva Comisión Directiva.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 7 de 1945. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$18.00 Jl.12-6249-v.jl.30.

LA INDUSTRIAL AGRARIA LIMITADA "INAGRA"

Por escritura que autorizó en Montevideo el 29 de Mayo último el escribano Enrique Escardó de la Torre, inscripta con el N.o 10 del tomo 5.o de contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Comercio en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad "La Industrial Agraria Limitada": 1.o) Socios: María Adela Lamaison de González Montes, Carmelo R. González, Sociedad Colectiva "Sardá y Quesada" y Compañía de Fertilizantes y Mejoras Agrícolas Limitada" 2.o) Domicilio: Montevideo. 3.o Denominación: "La Industrial Agraria Limitada". Sigla: Inagra. 4.o) Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 5.o) Objeto: Industrialización de productos del agro, elaboración de productos químicos derivados, y demás operaciones civiles y comerciales. 6.o) Plazo: 10 años con prórrogas automáticas en períodos de cinco años. 7.o) Capital: $ 32.000.00 Aportado por partes iguales entre los socios: Integrado totalmente; 8.o) Dirección y administración: Un Directorio. 9.o) Uso de la firma Presidente o Vicepresidente conjuntamente con Secretario. 10) Asambleas: Anuales. 11) Balances: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Junio 10 de 1945. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

$14.90 Jl.12-6244-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor LUIS ALBERTO LUCAS la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta plaza, en la calle Wáshington Beltrán sin número, quedando el activo y pasivo a cargo de Pedro Pablo Sabarrós, debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Salto, Junio 20 de 1945. — Pedro Pablo Sabarrós. — Luis Alberto Lucas.

$8.00 Jl.12-6258-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE y MANUEL CABRIL VERES la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Yí 1800. Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Julio Rodríguez Soza.

$6.40 Jl.4-6024-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a JOSE MARIA COTDEMIEY y JUAN PABLO BARISONE el hotel que gira en el local N.o 313, calle Zarrilla de San Martín esq. Treinta y Tres, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Artemio Arbeleche.

$6.40 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi parte en el comercio que en los ramos de juguetería, bazar y anexos funciona en la casa N.o 1363 de la avenida 18 de Julio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención N.o 1619. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Purificación Perayre de Pinto.

$9.60 Jl.6-6121-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Corredor Romeo Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y venta de pan, calle 8 de Octubre N.o 2347 a EDMUNDO y HECTOR INTROINI. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Junio de 1945. — Eleuterio S. Rojas.

$6.40 Jl.4-5999-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor DANTE S. MIGLIACCIO mi casa de comercio que en el ramo de cambio, loterías, cigarrería y anexos tengo instalada en la calle Andes N.o 1487 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (5.o piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Domingo Castro.

$9.60 Jl.5-6082-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad "COMPAÑIA DE TABACOS SANTA ELENA LIMITADA" (manufactura y venta de tabacos y cigarrillos) con asiento en calle Sarandí N.o 820 de la ciudad de Rivera. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio o en la escribanía de Pedro Casas Palacio, Ituzaingó N.o 1393 de esta Capital. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Enrique Barsantini. — Jacobo Guahnon Barcesa. — Alvaro Felipe Gil.

$9.60 Jl.6-6089-v.jl.25.

"DEAMBROGIO, PIASTRI Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Varela el 3 de Mayo de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 9 del folio 15 vuelto al 20, se amplió y modificó el contrato social originario de 31 de Diciembre de 1943, en la siguiente forma: se amplió el número de socios con el señor Mario Nicomedes Forteza Torres con las mismas facultades que los administradores actuales, y el capital en la cantidad de nueve mil pesos, el cual en su totalidad quedó así aportado definitivamente: Horacio Fabbiani Nicola, Juan Carlos Sabaté Negro y Mario Nicomedes Forteza Torres, cinco mil pesos cada uno; Enrique Ramón Carvalho Patulé, tres mil pesos; y Juan Bernardo Deambrogio Ratelino y César Luis Piastri, un mil quinientos pesos cada uno. La modificación del contrato social empezó a regir desde el 21 de Agosto de 1944. La administración y el uso de la firma social a cargo de los cuatro socios Srs. Carvalho, Fabbiani, Sabaté y Forteza, los cuales deben proceder de a dos para obligar a la Sociedad. — Salto, 25 de Mayo de 1945. — Enrique Ramón Carvalho Patulé. — Horacio Fabbiani Nicola. — Juan Carlos Sabaté Negro. — Mario Nicomedes Forteza Torres. — Juan Bernardo Deambrogio Ratelino. — César Piastri.

$18.00 Jn.19-5488-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezos, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en el ramo de almacén de comestibles en la calle Inca 2033, de esta ciudad, bajo el nombre de MARTINEZ y GUERRERO, desligándose el socio Camilo Martínez y comprando su parte el Sr. José Guerrero. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Camilo Martínez. — José Guerrero.

$10.20 Jl.9-6184-v.jl.28.

"FABRICA AMERICANA DE CAUCHO LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que extendida el 18 de Junio, autorizó el 8 de Julio del corriente año, el escribano Carlos Ponce de León Acosta y Lara la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 9 de Julio corriente, con el N.o 39 al folio 181 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: Miguel Hernáez San Román, José Mourelle Ruano, Luis Carlos Maupas, Wáshington Puppo y Juan José Puppo; B) Objeto: Dedicarse a la importación, exportación, venta y fabricación de todo artículo de goma y sus derivados, así como de materiales plásticos en general, sin limitación alguna, en cuanto a la índole de los mismos. Se incluye, en lo que se refiere al objeto de esta sociedad, el desarrollo de actividades afines a las expresadas y vinculadas a ellas, directa o indirectamente; C) Razón social y denominación: "Fábrica Americana de Caucho Limitada"; D) Domicilio actual: En esta ciudad casa N.o 2063 bis de la calle Hocquart; E) Capital social: $ 100.000.00, representado por cien cuotas de $ 1.000.00 cada una, del que se integró $ 50.000.00, en la forma siguiente: $ 20.000.00 por el socio Miguel Hernáez San Román, con el inmueble padrón N.o 102.929, situado en la 12.a sección judicial en este Departamento de Montevideo, teniendo frente al Oeste, al camino Millán entre las de Domingo Aramburú y Guadalupe, estimado en un valor líquido de pesos 15.879.22 y la cantidad de $ 4.120.78 en efectivo; $ 10.000.00 por el socio José Mourelle Ruano; $ 10.000.00 por el socio Luis Carlos Maupás; $ 5.000.00 por el socio Wáshington Puppo; y $ 5.000.00 por el socio Juan José Puppo, reservándose el Directorio, la facultad de disponer el plazo y forma en que se integrarán los $ 50.000.00 restantes; F) Administración de la sociedad: Será ejercida por los Directores Gerentes señores Miguel Hernáez San Román y José Mourelle Ruano, con domicilio en esta ciudad en las casas N.os 2257 y 15, de la avenida 18 de Julio y calle Bolonia, quienes actuarán conjuntamente; G) Distribución de ganancias: 5 o|o para el fondo de reserva, en primer término; en segundo término el Directorio queda facultado para disponer hasta un 10 o|o de las mismas para aplicarlo en la forma que considere más oportuna, y el resto, de las utilidades se distribuirá en forma proporcional a los aportes de capitales hecho por los socios; H) Balances: Se practicarán anualmente, el 30 de Junio de cada año; I) Duración de la Sociedad: 10 años prorrogables a contar del 1.o de Diciembre de 1944; J) Liquidación de la sociedad: Se hará: A) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios si otro de ellos lo exige; B) Expiración del término; C) Cuando así lo resuelva el número de socios que representen los dos tercios del capital social; y D) En caso de pérdida del 75 o|o del capital. — Montevideo, Julio 11 de 1945.

$42.00 Jl.19-6447-v.jl.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl Mongastón el nueve de Julio de 1945, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "Plastilux" de acuerdo con las bases siguientes: Socios: Enrique Messinger, Raúl Rodríguez Barrios y José Lorenzo Roisecco. Objeto: Construcción de artículos de material plástico, sus derivados y anexos; importación y exportación de esos materiales y representaciones. Domicilio: Montevideo, calle Rivadavia 2189. Capital: $ 10.500 totalmente integrado y aportado así: José Lorenzo Roisecco; $ 5.600, Raúl Rodríguez Barrios: $ 2.900 y Enrique Messinger $ 1.500 en efectivo y $ 500 en especie. Administración: A cargo de los socios José Lorenzo Roisecco y Enrique Messinger. Uso de la firma: La firma social la usarán los socios administradores, quienes deberán actuar siempre juntos. Razón social: "Plastilux Limitada" manuscrito o con sello, seguida de la firma personal de los socios administradores. Plazo: Puede disolverse en cualquier momento después de los dos años, a pedido de dos socios. Balances: Cada tres meses. Inscripta en el Registro P. de Comercio con el N.o 35 al Fo. 157 v. y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$16.00 Jl.19-6427-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802, prometí vender la provisión lechería, V. de pan calle Melo N.o 2411 a MORITZ PRAGER. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio de 1945. — Gerardo Mato.

$3.40 Jl.16-6330-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a don FERNANDO LUCHINETTI el comercio que bajo la razón social de "Carlos y Alberto García" y en el ramo de almacén de comestibles, ferretería, bazar y despacho de bebidas giraba en esta plaza, en el local de la calle Gral. Mitre esquina 25 de Agosto. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, estableciendo como domicilio, a los efectos de lo dispuesto por dicha ley, en el propio comercio. — Santa Lucía, Julio 6 de 1945. — Carlos F. García. — Alberto L. García.

$13.60 Jl.17-6412-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esteban Ciocca (Sucesión) hace saber que prometió vender a PESCE y Cía. el comercio fábrica de cochecitos sito en Nueva Palmira N.o 2178 (Montevideo). Acreedores, a efectos ley de 26 de Setiembre 1904, deben presentar cuentas en Yaguarón N.o 1587 (escribanía Alburquerque). — Julio 9 1945. — Por E. Ciocca (Sucesión), B. Ciocca. — Pesce y Cía.

$6.80 Jl.17-6364-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Helena Lewy de Raphael y Heriberto Raphael hemos prometido vender a la señora HILDEGARD H. DE ALTMANN el negocio que en el ramo de tienda y mercería "Roxy" tenemos instalado en la avenida 18 de Julio 2121. Los acreedores concurrirán al negocio los días hábiles (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1945.

$6.80 Jl.17-6365-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don VICTORIO VARELA el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en las calles Sarandí y Rivera, de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado de ubicación del negocio prometido en venta. — Paso de los Toros, Julio 11 de 1945. — Antonio García.

$10.20 Jl.17-6410-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Sanguinetti, Florida 1476, disolución de sociedad, LAMBERTI y ALVAREZ, cantina, Eduardo Acevedo 901. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 9 de 1945. — José Sentaje Alvarez. — Zelmira B. de Lamberti.

$3.20 Jl.12-6260-v.jl.31.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 del corriente mes a las 19 horas, en la sede social, calle 33 Orientales N.o 909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general; 2.o Renovación del Directorio: elección de 5 titulares y 5 suplentes; 3.o Elección de la Comisión Fiscal: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, Julio de 1945. — El Directorio.

$8.00 Jl.17-6414-v.jl.28.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 25 y 56 inc. D) de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Julio corriente a las 15 horas en el local social, avenida San Martín 4009 esq. Santa Ana, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario Art. 33). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido: aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto. (Art. 25). 3.o Elección de tres Directores y sus suplentes. (Art. 44). 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes. (Art. 74). 5.o Remuneración de la Comisión Fiscal. (Art. 76).

Nota. — Artículo 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Julio de 1945. — El Secretario.

$20.00 Jl.17-6429-v.jl.28.

VENTA DE CINE "STAR PALACE"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Máximo Jursevitz venderá a "Schaffner y Compañía" la sala de cine "Star Palace", situada en esta ciudad calle Francisco J. Muñoz 3406, incluso máquinas, muebles y enseres. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo conforme a la ley al estudio del escribano Diamantino Méndez, calle 25 de Mayo 395, tercer piso. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Máximo Jursevitz. — Schaffner y Cía.

$10.20 Jl.16-6357-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizanelli" Uruguay 1802: resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa panadería Hocquart 1800 haciéndose cargo nuevamente JOSE Ma. MOREIRA. (Ley 26 de Setiembre 1904). Presentar justificativos de sus créditos a "Liga de D. Comercial". — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Costas y Baldomir.

$6.80 Jl.16-6329-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi parte en el comercio de panadería "La Internacional" en la calle Carmelo N.o 1506, al Sr. PONCIO SUAREZ, quien seguirá con Lorenzo Couto, retirándose José Couto. Presentarse al Esc. Tancredi 25 Mayo 555 (1 piso N), dentro del término ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 1945. — (Firmado:) José Couto.

$6.80 Jl.16-6324-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alfredo Cantarini y la Sra. Eloisa Sánchez Pereira de Salgueiro, comunicamos, que hemos resuelto amistosamente, en disolver parcialmente la sociedad "DONDERO CANTARINI y CIA.", retirándose de la firma la Sra. Sánchez Pereira de Salgueiro. A sus efectos, sírvanse los interesados ocurrir a la escribanía Arias Sarandí 444, en la forma de estilo. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Alfredo Cantarini. — Eloisa S. de Salgueiro.

$10.20 Jl.16-6322-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto transferir la casa de comercio que en el ramo de cambio, agencia de quinielas, papel sellado y timbres y anexos tengo establecida en la calle Andes 1391, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituirá bajo la razón social de "RICARDO C. VITOLA y COMPAÑIA LIMITADA". Los acreedores podrán presentar sus créditos en la escribanía Anita Errandonea Rincón 528. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Ana Luisa Maurer de Vallega.

$13.60 Jl.16-6345-v.ag.4.

SALA, IRIARTE, POFILL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de Agosto de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bme. Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1945, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o De acuerdo con el inciso D) del Art. 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico, para el ejercicio vencido. 4.o Designación por la asamblea de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el Art. 29 de los estatutos. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — El Directorio.

$16.00 Jl.16-6321-v.jl.27.

CASA COATES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 del corriente a la hora 16 y 15 en la sede social calle Sarandí 465 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades. 2.o Elección de tres titulares para reemplazar a los que cesan en el Directorio. 3.o Elección de Síndico. 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$8.00 Jl.16-6318-v.jl.22.

COMPAÑIA ARGENTINA URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 21 y 29 de los estatutos sociales, se reunirá en el local de la Compañía, calle Rincón N.o 454, el día 31 del corriente a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día: 1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual. 2.o) Elección de tres Directores titulares y siete suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Proposiciones a que se refiere el inciso J) del artículo 14 de los estatutos. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Para poder asistir a la asamblea los poseedores de acciones deberán depositarlas en la Gerencia con tres días de anticipación. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Alvaro R. Vázquez, Presidente. — Orlando G. Dovat, Gerente Interino.

$12.00 Jl.20-6469-v.jl.31.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

Compañía Financiera Uruguaya-Argentina "G. H. Y. C. S. A."

CONVOCATORIA

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto próximo a las 18 horas en la sede social, calle Treinta y Tres No 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del tercer ejercicio y cuenta de resultados con dictamen del Síndico (artículo 29). 3.o Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente. — Emiliano Sagasti, Secretario-Tesorero.

$14.40 Jl.20-6457-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores FELIPE PARDO y AVELINO CRESPO el negocio de tambo que tengo establecido en la calle Hocquart N.o 2041 de esta capital, citándose a todos los acreedores para que concurran a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro, dentro de treinta días a percibir el importe de sus créditos. — José Irazoqui.

$10.20 Jl.20-6470-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Varela prometió vender su comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas alcohólicas, gira en Las Piedras, a CARLOS y RAMONA INFANTE. Los que se consideren acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Julio de 1945.

$6.80 Jl.20-6452-v.ag.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que se disolverá la sociedad "García Harispuru y Compañía" (instalaciones eléctricas) con domicilio en la calle Maldonado N.o 1086, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio VALENTIN GARCIA BARBEITO. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alberto D. Tuboras, calle Misiones N.o 1476.

$10.20 Jl.20-6450-v.ag.8.

"INDUSTRIALIZADORA DEL CALZADO S. A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Industrializadora del Calzado Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Agosto de 1945, a las 9 horas, en la sede social, calle Habana N.o 3077, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el día 31 de Mayo de 1945; 2.o) Nombramiento de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes del mismo. — El Directorio.

$8.00 Jl.20-6468-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, a los efectos legales, que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo B. RAJNSZTAJN y A. DULMAN, con fábrica de carteras denominada "El Modelo", en la calle Durazno N.o 1472. El activo y pasivo de la sociedad quedan a cargo del señor Bension Rajnsztajn. Montevideo, Julio 10 de 1945. — Abram Dulman. — Bensión Rajnsztajn.

$6.40 Jl.14-6306-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores, que he vendido al señor RAFAEL PALUMBO, mi casa de comercio, tienda 25 de Mayo 258. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 11 de 1945 — Jacobo Kuriel.

$6.40 Jl.14-6307-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE ADOLFO CAMBON el almacén de comestibles y verduras establecido en Osvaldo Martínez 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Jaime Golffeld

$6.40 Jl.14-6301-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HECTOR DUHART, el bar flambrería, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Dante 2102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1945. — Juan Sielcevica Papa.

$6.40 Jl.14-6302-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a LUIS A. PAIVA, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Jesús González Lorenzo

$6.40 Jl.14-6303-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MARQUEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Buenos Aires 301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — José Romero Ricoy

$6.40 Jl.14-6304-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JUAN CAMPRA y FRANCISCO FERNANDEZ el comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en Dante 1902. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 9 de 1945 — Carlos F. y Víctor Gómez Gómez

$6.40 Jl.14-6305-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pérez y López avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar Avda. 18 de Julio 2002, a los Sres FRAMIL y VALIÑAS. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — José Pérez — José López — Belarmino Framil — Isaac Valiñas

$6.40 Jl.14-6308-v.ag.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Exequiel Maderna el 8 de Julio de 1945, se disolvió la sociedad de esta plaza "L. PEREZ y COMPAÑIA" integrada por: Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez Alonso, Marcelino Pérez, José Rodríguez, Jesús Rodríguez, Antonio Bacelar, Jesús M. Fernández y José Fernández, con sede en la calle Isla de Gorriti número 1984 de esta ciudad. Ramo: depósito y venta de quesos al por mayor. — Leopoldo Pérez. — Montevideo, Julio 12 de 1945.

$9.60 Jl.14-6316-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que bajo la razón social de "Sedería París Sociedad en Comandita" gira en esta plaza en los ramos de tienda, mercería y anexos, y se halla establecida en la calle Sarandí N.os 667 y 671; y que hemos prometido transferir el Activo y Pasivo de la misma a "SEDERIA PARIS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del Sr. Diamantino Méndez, calle 25 de Mayo 295, 3er. piso. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Francisco Díaz Medina. — Ubaldo Seré (hijo)

$12.80 Jl.13-7276-v.ag.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que el 23 de Junio de 1945, autorizó el escribano Silverio Dinardi, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRALECO". Socios: Jorge Haroldo Díaz Pereira Machado y Juan Gheltrito. Capital $ 62.000, aportado por partes iguales. Objeto: transporte de leche a la Conaprole. Plazo: 5 años a contar del 1.o del corriente. Sede: Montevideo, Constituyente 1436. Gerente Jorge H. Díaz Pereira Machado para Montevideo, y Gheltrito para el resto de la República. Uso de la firma: por ambos socios en esa forma. Fondo de reserva: 50 o|o, el resto repartido anualmente entre ambos socios. Reuniones mensuales. Asambleas anuales. Registrada la copia en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 64 al F.o 143 y al 147 del L. de Contratos-Sociales. — Jorge H. Díaz Pereira Machado. — Juan Gheltrito.

$12.00 Jl.14-6312-v.jl.26

"ESLIRE URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por decreto-ley de 26 de Abril de 1932, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano don Sabino Machado el 27 de Junio ppdo., inscripta el 4 del corriente con el N.o 73 del folio 166 al 169 vto. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno: los señores Rodolfo Estefanell, Roberto Liard y Franco Berutti constituyeron esta sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguiente bases: 1.o Objeto: explotación del comercio de fábrica de tejidos y sus derivados. 2.o Denominación: "ESLIRE URUGUAYA LIMITADA". 3.o Domicilio: Montevideo o cualquier otro punto del país. 4.o Capital: doce mil pesos aportando 4.000 pesos cada socio. 5.o Administración: a cargo de los tres socios y del Sr. José Antonio Berutti que se designa en calidad de Administrador técnico. 6.o Uso de firma: conjuntamente a dos de las siguientes personas: los socios Estefanell y Liard y el Administrador José Antonio Berutti. 7.o Plazo: un año pudiéndose prorrogar automáticamente por períodos sucesivos de un año. 8.o Asambleas: una vez cada trimestre o en cualquier momento a solicitud de dos de los socios. 9.o Disolución: se convocará una asamblea si alguno de los socios desea retirarse de la Sociedad, en la cual se establecerá la forma en que se realizará la liquidación. 10. Balances: se practicarán el 30 de Junio de cada año. 11. Ganancias y Pérdidas: 5 o|o para el Administrador José A. Berutti y del remanente 50 o|o para fondo de reserva y 50 o|o para los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales por los tres socios. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

$22.00 Jl.14-6311-v.jl.26.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
2.a Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida el día 29 de Julio actual a la hora 14. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de nueve titulares y nueve suplentes para integrar el Directorio en el período 1945-947 y tres titulares y tres suplentes para Comisión Fiscal.

Nota. — Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Julio 3 de 1945. — A. Silva y Acosta, Pte. — Alcides B. dos Santos, Secret.

$17.00 Jl.7-6152-v.jl.27.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don RAYMUNDO MONTIVERO, domiciliado en Saint Bois N.o 18, promitente comprador, que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle en el solar N.o 1 de la manzana 55 del plano del agrimensor Francisco Lasala de fecha Enero de 1927, padrón 75329, sección judicial 11.a de Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen entre las de Gronardo y José Ma. Guerra. — Julio de 1945.

$12.00 Jl.13-6266-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. WASHINGTON BORGES, mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecido en la avenida Gral. Eugenio Garzón N.os 1838|42. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes: Ejido 1676. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Gumersindo López.

$9.60 Jl.13-6275-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a OSCAR LUEIRO MAZZA el café y restaurant sito en la calle Paysandú 801. Los acreedores deberán presentarse en el comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Pardiñas y Bianchi. — Heriberto Pardiñas.

$6.40 Jl.4-6001-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores MARIO y FROILAN ARBELO, la panadería "La Activa" que tengo instalada en boulevard Artigas N.o 3423. Los acreedores deben presentarse: Esc. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Francisco F. Fiorito — Froilán Arbelo — Mario Arbelo.

$6.40 Jl.4-6025-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ANTONIO OSCAR BENITEZ compra el comercio de almacén, sito en la calle Avda. Italia 3147. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Luis Alberto Rossi — Antonio Oscar Benítez

$6.40 Jl.5-6055-v.jl.24.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender provisión comest. calle Nicaragua N.o 1761 a HECTOR CASTRO ANSUBERRO. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945 — Antonio Cancela

$3.20 Jl.5-6041-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FERRERO y GENINAZZA mi despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Burgues N.o 3301. Los acreedores pueden presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Néstor H. Barrios.

$6.40 Jl.5-6039-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que se ha rescindido el compromiso de venta del negocio en el ramo de comestibles, ubicado en la calle Canelones N.o 1799, haciéndose cargo nuevamente el señor ALBERTO ALONSO. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juana B. de Balmaceda. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 Jl.5-6071-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN ANTONIO STELLA, propietario de la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social "Juan A. Stella", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1127, pasó a integrar con el activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro) la nueva sociedad anónima denominada "Hidráulica Stella S. A." Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio preindicado — Juan A. Stella.

$12.80 Jl.5-6069-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Hermida avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. 18 de Julio 1441, a los Sres. GERARDO y JOSE GERMAN FARIÑA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Manuel Hermida. — Gerardo Fariña — José Germán Fariña.

$6.40 Jl.5-6065-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Zacarías e Isaac Poplawski, han prometido vender al señor IRIO JOSMAN, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería, zapatería, bazar y mueblería, tienen instalado en el pueblo de Fray Marcos, Dpto. de Florida, que gira a nombre de Zacarías Poplawski y es de la firma "Poplawski Hnos." Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal (escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Irio Josman — Poplawski Hnos.

$12.80 Jl.5-6063-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a EULOGIO CHOCA y GILBERTO CARBAJAL nuestra casa de comercio que en ramos generales gira bajo la firma "Menéndez Clara y Cía.". Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Menéndez y Cía.

$8.00 Jl.5-6058-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. INOCENCIO ANTONIO BRITO, la provisión sita en Galicia 1182. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Planta baja. — Leonor E. Zola de Rattaro.

$6.40 Jl.5-6062-v.jl.24.

LITORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo en Julio 9 de 1945, inscripta en Julio 16 de 1945 con el N.o 38 al Fo. 169 y sgtes. del tomo IV del Registro de Contratos del Juzgado Ltdo., de 6.o turno de Montevideo, los sres. Francisco M. Grunwald, Eugenio Schwartz y Américo Rosenberg constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Importar, exportar e industrializar cueros crudos y curtidos, sus derivados elaborados, confeccionados; como también sus subproductos; realizar actos comerciales e industriales relacionados con los artículos enumerados y además, en general, explotar los ramos de importación, exportación, representación, compraventa, manufactura, elaboración, consignación y toda otra negociación con toda clase de mercaderías en general, materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, agricultura, ganadería y animales en pie; explotar industrias en general; participar en otras empresas comerciales e industriales como así también en financiar empresas comerciales e industriales; administrar inmuebles de pertenencia de la sociedad, como también por cuenta de terceros, como mandataria o como comisionista, adquirir y explotar patentes de invención o recetas para emplear procedimientos industriales y|o químicos realizar operaciones financieras comerciales e industriales, relacionadas o no con los objetos expresados. Domicilio: En Montevideo, calle Misiones N.o 1408 esc. 23. Razón social: Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de firma y gerencia: Cualquiera de los socios indistintamente. Capital: Treinta mil pesos m. n.; cada socio con diez mil pesos m. n.; integradas por cada uno de los socios dos terceras partes de su cuota social; el resto de las cuotas será integrado por cada uno de los socios dentro de 90 días a contar de la fecha del contrato. Plazo: 3 años de la fecha de la constitución de la sociedad, con prórroga automática prevista. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Francisco M. Grunwald. — Eugenio Schwartz. — Américo Rosenberg.

$26.00 — 6498.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí a NELIDA TROISE ERRO, empresa ómnibus Carmelo-Martín Chico. Informes: Zorrilla de San Martín N.o 409 de esta ciudad. — Carmelo. Junio 27 de 1945. — Valentín Barrios.

$3.20 Jl.4-6008-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Mercurio S. C. a efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hace saber que el socio don Ovidio Barcenilla Zaballos ha quedado desvinculado de esa sociedad por escritura pública realizada en Buenos Aires de 19 de Junio de 1942, haciéndose cargo del activo y pasivo don JOSE MARIA REDONDAS. Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1445 Esc. 3.

$6.40 Jl.12-6248-v.jl.31.

"CASA BIGORRA LIMITADA"

Por escritura que el 12 de Julio de 1945 autorizó el Esco. Eduardo Tamon, inscrita el 14 del mismo mes en el Registro Público de Comercio de 2.o turno (tomo 4.o N.o 36. Fo. 162 v.), se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, domicilio en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otra parte; razón social: "Casa Bigorra Limitada"; Objeto: Explotación de la industria de la madera en general, su importación, su industrialización, su comercialización. Plazo: 5 años a contar del 1.o corriente, prorrogables por períodos de 2 años; Capital: $ 60.000, aportados así por los socios: Ernesto Prang: $ 10.000 en efectivo; Antonio Fernández Couceiro y Francisco Deus Varela, c.u.: pesos 6.550 en efectivo y $ 8.450 en máquinas y herramientas; Luis Fernández Lladó: pesos 20.000 en efectivo. Aportados todos en el momento de la escritura. Administradores: todos los socios; uso de la firma social dos cualquiera, obrando conjuntamente — Directorio formado por todos los socios.

$10.00 Jl.16-6350-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la farmacia "Farmacia Sarandí" calle Avda. Agraciada. N.o 3073 a ARCAUZ y VILLA. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, de 1945. — Mauricio Villevani.

$3.20 Jl.4-6000-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido constituir con el señor LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO sociedad colectiva para continuar los negocios del establecimiento que éste posee situado en esta ciudad casa N.o 1439 de la calle Lima, con la denominación de "Compañía Nacional Farmacéutica", y firma "Luvizio y Co." El capital de la nueva entidad será: El de dicho señor, el activo y pasivo del aludido establecimiento, y el del subscripto igual suma en efectivo que aquél. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a los que se consideren acreedores del citado establecimiento, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado local en días y horas hábiles durante el término legal. — Montevideo, Julio de 1945 — Isabelino Héctor Echave Suberbielle.

$16.00 Jl.7-6049-v.jl.26.

AVISO

Se hace saber a RAUL AREVALO, promitente comprador del solar 14 de la manzana 96 de la fracción B. del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Por Parque del Plata S. A., Juan C. Viapiana.

$12.00 Jl.10-6196-v.jl.27.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "EL AGUILA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes, 7 de Agosto de 1945, a las 10 horas en el local calle Sarandí 493, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general al 30 de Junio de 1944. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. Elección del Directorio y suplentes. Elección de Síndico y Síndico suplente. Donación de un predio de un área aproximada de 10 hectáreas al Ministerio del Interior para la instalación de una comisaría. Donación de un predio de un área aproximada de 2 hectáreas a la Intendencia Municipal de Durazno para una calle y la apertura de una cantera. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$8.40 Jl.21-6502-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén, bebidas y billar calle Carretera San Jacinto kil. 29-500 a JOSE ARGES ALSINA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Lorenzo Vezzoso.

$6.40 Jl.10-6099-v.jl.30.

VENTA

Manuel Bas ha prometido vender a los Sres. GENEROSO BARREIRO y JOSE BALSA la confitería y venta de pan denominada "La Deliciosa", sita en Maldonado 1907. Acreedores en la escribanía Isetta Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Miguel Bas — Generoso Barreiro. — José Balsa.

$8.00 Jl.9-6175-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la firma Duborrg y Cía., J. C. Gómez 1445, hemos vendido a los señores FRANCISCO ITZAINA y MARIO PEREYRA MONTES nuestro comercio de café y bar denominado "Bar Palermo" de la calle Maldonado 1352. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 se notifica a los acreedores para que se presenten en el domicilio arriba indicado con los justificativos de sus créditos. — Triunfo Hnos.

$9.60 Jl.11-6216-v.jl.30.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público haber rescindido totalmente el compromiso de compraventa que celebramos respecto del establecimiento de almacén, despacho de bebidas y billar ubicado en esta ciudad y que giraba a nombre de CARLOS VANZULI. Pando, 16 de Julio de 1945. — Carlos Vanzuli Oliden. — José Rubens Alvarez.

$6.80 Jl.20-6448-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Hidráulica Stella S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Feria, doctor Hamlet Reyes, se hace público: Que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se ha presentado la Sociedad "Hidráulica Stella S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Constitución, domicilio, objeto, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Hidráulica Stella S. A." se constituye una Sociedad Anónima con domicilio en Montevideo y que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad es: A) La comercialización en los ramos de ingeniería hidráulica, de la electrotécnica, ingeniería industrial y civil, y en todos los demás ramos que conciernan y se relacionen con aquellos en sus aplicaciones a la captación, conducción y conservación del agua y otros fluídos industriales, de la electricidad y demás manifestaciones de la energía utilizable; y subsidiariamente con todos los elementos accesorios que se destinan al mismo fin, en los diferentes procesos de los establecimientos industriales y obras públicas y privadas; B) La celebración de todos los actos y contratos sobre la compraventa de mercaderías y maquinarias en general, operaciones financieras, así como también todo acto o contrato comercial, industrial, marítimo, administrativo, civil o judicial, dentro y fuera del país, en apoyo de la más perfecta realización de sus finalidades; C) Extender sus negocios a la explotación de otros comercios o industrias por compra, adjudicación en pago, consignación o representación, que tengan a juicio del Directorio conexión con el objeto preestablecido, dentro del país o en el extranjero; D) La ejecución de obras públicas y privadas para el Estado, los municipios, entes autónomos, instituciones civiles o militares, sociedades o particulares; y, E) Adquirir vender y arrendar bienes muebles e inmuebles, patentes, privilegios, concesiones, así como también la totalidad o parte de otros comercios, industrias o sociedades comerciales. Expresamente se establece que las enumeraciones antedichas son indicativas, quedando facultada la Sociedad, por medio de su Directorio, para efectuar todas las operaciones permitidas por la ley y estos estatutos.

Art. 3.o La duración de esta Sociedad será de cincuenta (50) años, prorrogable por la asamblea y aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 4.o El capital social autorizado queda fijado en la suma de setecientos mil pesos ($ 700 000.00) representado por siete mil (7.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Las acciones serán al portador y se emitirán en títulos de una (1), cinco (5) y diez (10) acciones cada una. Se fija en trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) el capital inicial a integrar y podrá ser aumentado hasta setecientos mil pesos ($ 700.000.00) por resolución del Directorio.

Art. 5.o La subscripción e integración de acciones será reglamentada por el Directorio, quien queda facultado para proceder según lo dispuesto en el artículo cuatrocientos sesenta y cinco del Código de Comercio.

Art. 6.o Los poseedores de acciones anteriormente emitidas, tendrán en la proporción de las que posean, derecho de preferencia para subscribir las nuevas acciones, cuyo precio lo fijará el Directorio, no inferior a la par.

Art. 7.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la Sociedad. La subscripción o posesión de acciones implica la aceptación plena de los presentes estatutos y de las resoluciones de la asamblea general y Directorio, adoptadas de con-

formidad con las leyes y los mismos estatutos.

Art. 8.o La suscripción de acciones y hasta su total integración, no acuerda al subscriptor el derecho de percibir dividendos ni a integrar las asambleas, sino en relación a la cantidad integrada.

CAPITULO III

Dirección, administración

Artículo 9.o La Sociedad será regida y administrada por un Directorio de cinco (5) personas, renovable totalmente cada tres (3) años, pudiendo ser reelecto cualquiera de sus miembros. Al efecto se hará una lista de candidatos titulares y suplentes que el Directorio presentará a la asamblea. También podrán confeccionar listas de candidatos, accionistas que representen no menos del quince por ciento (15 o|o) del capital integrado. Las listas de candidatos serán expuestas en las Oficinas del local social, cinco (5) días antes de la celebración de la asamblea. Todos los Directorios continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo.

Art. 10. Es indispensable ser accionista para ser miembro del Directorio o Síndico, así como también para las respectivas suplencias.

Art. 11. El Directorio distribuirá entre sus miembros los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocal, reglamentando sus funciones.

Art. 12. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto rentado en la administración de la Sociedad, y percibir las remuneraciones que el Directorio les asignen, sin perjuicio de los porcentajes que les correspondan como Directores.

Art. 13. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes, previa citación, bastando la presencia de tres miembros para sesionar válidamente y adoptar resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 14. Los Directores cesarán en sus funciones por las causas de orden legal establecidas o por faltar más de seis (6) sesiones consecutivas sin autorización del Directorio. El cese debe ser declarado en cada caso por el Directorio, convocándose al suplente en forma ordinal.

Art. 15. Queda investido el Directorio de los más amplios poderes para dirigir, administrar, disponer y representar a la Sociedad, con la sola limitación de las funciones que se reservan a la asamblea en estos estatutos.

Art. 16. Todo acto de disposición y administración del Directorio será ejecutado por el Presidente y Secretario o por los representantes o mandatarios que el Directorio designe.

Art. 17. El Directorio podrá designar un Gerente General a efecto de ejercer las funciones ejecutivas que le cometa el Directorio para realizar la administración de la Sociedad. No hay incompatibilidad entre el cargo de Director y el de Gerente General u otro cargo de la Administración de la Sociedad.

Art. 18. Atribuciones y deberes del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas; B) Dictar todos los reglamentos de la Sociedad; C) Autorizar al Presidente y Secretario para el otorgamiento de poderes y mandatos con las más amplias facultades judiciales y extrajudiciales; D) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros bienes inmobiliarios, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos simplemente o con prenda industrial y en cualquier otra forma de enajenación o gravamen, por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que estime prudente; hacer tradición; percibir el importe de dichas operaciones; firmar las escrituras o instrumentos públicos o privados pertinentes; obligar al saneamiento legal y otorgar carta de pago; solicitar y percibir préstamos de dinero a particulares o instituciones bancarias oficiales o particulares del país o del extranjero, de acuerdo con las reglamentaciones de las mismas; realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay, sujetándose a su ley Orgánica y las resoluciones de su Directorio y recibir títulos hipotecarios en lugar de dinero; aceptar prendas, constituirlas y extinguirlas; constituir hipotecas, prendas y anticresis sobre inmuebles de la Sociedad; dar y tomar en arrendamiento; girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés, billetes u otros documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; efectuar depósitos y retiros bancarios; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; hacer remisiones, novaciones, protestos y protestas, oblaciones y consignaciones; transar judicial o extrajudicialmente; comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza, como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; y, efectuar todo otro acto o contrato de administración y enajenación relacionado con el objeto y fines de la Sociedad, debiendo tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa; y, E) Efectuar los balances anuales e inventario estimativo con intervención del Síndico, elevando al fin de cada ejercicio social a la asamblea de accionistas, memoria explicativa, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de reparto de utilidades.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 19. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por el Síndico, que durará dos (2) años en sus funciones y será designado por la asamblea ordinaria respectiva, cuando corresponda. La elección del Síndico y sus suplentes se ajustará a las mismas formalidades preceptuadas por el inciso segundo del artículo noveno.

Art. 20. El Síndico fiscalizará la realización y redacción de los balances é inventarios, haciendo constar su aprobación o las observaciones que tuviere, en un informe que deberá presentar a la asamblea general de accionistas; y, podrá concurrir a las sesiones del Directorio, teniendo derecho a voz.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 21. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 22. Toda convocatoria de asamblea se hará por anuncios en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, durante diez (10) días, con antelación al fijado para su realización indicándose día, hora y sitio en que se verificará. No se podrá tratar en ellas otros asuntos que los determinados en la convocatoria, los que deberán especificarse en los anuncios de citación.

Art. 23. Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado; transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. En los avisos se hará constar este hecho.

Art. 24. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vice. Las resoluciones adoptadas en las mismas y las observaciones que los accionistas hicieren, se harán constar en el libro de actas destinado al efecto, y deberán ser redactadas por el Secretario.

Art. 25. El Directorio deberá convocar una vez por año a la asamblea ordinaria, dentro de los noventa (90) días de vencido cada ejercicio social, y dicha asamblea tendrá por objeto: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar la memoria y balance que el Directorio deberá presentarle anualmente, y el dividendo que éste aconseje repartir; B) Tratar todos los asuntos que se hayan incluído en la citación convocatoria; y, C) Proceder a la elección de miembros del Directorio, del Síndico y de sus suplentes respectivos, cuando corresponda.

Art. 26. El Directorio deberá incluir en la convocatoria de la asamblea ordinaria todos aquellos asuntos que le fueren sometidos dentro de los quince (15) días de vencido el ejercicio social, por un número de accionistas que represente el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado.

Art. 27. La asamblea extraordinaria deberá convocarse cuando el Directorio así lo resuelva por considerarlo necesario; por pedido del Síndico o cuando lo soliciten al Directorio un número de accionistas que representen el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado. En estos casos el Directorio deberá hacer la convocatoria dentro de los diez (10) días de recibida la solicitud.

Art. 28. La asamblea extraordinaria puede tomar cualquier determinación acerca de la marcha de la Sociedad, aunque rectifique las decisiones del Directorio. Podrá asimismo decidir el cese de Directores y Síndico, siempre que la resolución sea adoptada por un número de votos que representen más de la mitad del capital social.

Art. 29. La propiedad o representación de cada diez (10) acciones dará derecho a un (1) voto en las decisiones de la asamblea, no pudiendo tener una misma persona más de seis (6) votos, cualquiera sea el número de acciones que posea o represente. La posesión de menos de diez acciones sólo dará derecho de voz al accionista en las asambleas.

Art. 30. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, tres (3) días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social, o donde disponga el Directorio, las acciones o comprobantes de que ellas se hayan depositado en alguna institución bancaria.

CAPITULO VI

Ejercicio social, utilidades

Artículo 31. Se fija el término del ejercicio social el treinta y uno de Marzo de cada año, fecha en que el Directorio cumplirá lo dispuesto en el inciso E) del artículo décimoctavo.

Art. 32. Las utilidades líquidas obtenidas, luego de hechas las amortizaciones que fije el Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) Un cinco por ciento (5 o|o) para fondos de reserva; B) Podrá además el Directorio fijar un porcentaje para fondos de previsión; C) El tres por ciento (3 o|o) de las utilidades líquidas para el Presidente del Directorio; el dos por ciento (2 o|o) para cada uno de los Directores titulares; y el uno por ciento (1 o|o) para el Síndico; y, D) El saldo será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo.

Art. 33. El Directorio podrá aplicar los fondos de previsión, cuando lo estime conveniente, al pago de dividendos provisorios, o transferirlos a la cuenta capital, distribuyendo en tal caso las acciones correspondientes entre los accionistas, en proporción a la cantidad de acciones que cada uno posea.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio durará hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y será integrado por las siguientes personas como titulares: Ingeniero Juan A. Stella, Presidente. Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Vicepresidente. Señor Juan A. Irigoyen, Secretario. Señor Alvaro Nistal, Tesorero. Doctor Hamlet Vidal, Vocal. Serán suplentes del primer Directorio en forma ordinal los señores doctor Aurelio Alvarez Caimi; don Felipe Moledo; don Enrique Cámera; don Audemar Machado, y don Andrés Morosi.

Art. 35. El primer Gerente General de la Sociedad será el ingeniero Juan Antonio Stella, quien durará en su cargo por el término del mandato del primer Directorio, aunque podrá ser confirmado en el mismo por Directorios sucesivos.

Art. 36. El Síndico que actuará en el primer Directorio será el señor Nicolás Uría, y sus suplentes los señores contadores Héctor A. Tarallo y Juan M. Bracco.

Art. 37. Los señores ingeniero Juan Antonio Stella y Lorenzo Raúl Buquet, fundadores de la Sociedad, integran su aporte social con el activo de la firma comercial "Ingeniero Juan A. Stella", establecida en la calle Cerro Largo número mil ciento veintisiete, con excepción del rubro "Cuentas al cobro". Por consiguiente, el aporte será hecho en bienes raíces, mercaderías, máquinas y herramientas, muebles y útiles, títulos de deuda pública y en efectivo, hasta un total de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) cada uno, de acuerdo con el inventario-balance al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco que será practicado por un contador público.

Art. 38. Asimismo, la Sociedad adquirirá de los señores Juan Antonio Stella y Lorenzo Raúl Buquet, la propiedad empadronada con los números seis mil ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y uno, situada en esta ciudad, calle Paysandú número mil ciento ochenta y tres, que dichos señores adquirieron el quince da Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco a los señores Storace, para su sede. El precio de dicha adquisición será el pagado por los señores Stella y Buquet a los señores Storace, más los gastos originados por su adquisición y los que se originen hasta el momento de otorgarse la escritura de enajenación a favor de la "Hidráulica Stella S. A."

Art. 39. Quedan autorizados los señores Juan A. Stella y Juan A. Irigoyen para gestionar y aceptar de las autoridades respectivas la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio y hacer todo lo demás que fuere necesario para la constitución definitiva de la Sociedad y reconocimiento de su personería jurídica. Los mismos señores quedan a su vez autorizados para aceptar las modificaciones y adiciones que en los mismos estatutos el Poder Ejecutivo resolviera hacer, para conceder su aprobación legal correspondiente. (Firmado). — Juan A. Stella. — Lorenzo R. Buquet. — A. Nistal. — J. A. Irigoyen. — Hamlet Vidal.

Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Hidráulica Stella"

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy seis del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en la casa número mil ciento veintisiete de la calle Cerro Largo, los señores ingenieros Juan Antonio Stella y Lorenzo Raúl Buquet, don Juan Antonio Irigoyen, don Alvaro Nistal y doctor Hamlet Vidal, en su carácter de

iniciadores de la Sociedad Anónima "Hidráulica Stella S A."; se procedió por el subscripto escribano a dar lectura a los precedentes estatutos, los que fueron aprobados en todas sus partes; y, en consecuencia, los comparecientes declaran constituída la Sociedad de referencia. Procede el autorizante a foliar correlativamente del uno al ocho y a rubricar en cada una de sus páginas los estatutos expresados. Y para constancia se labra la presente acta, la que previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman los comparecientes, conjuntamente con los testigos, señores Francisco Notaroberto y Domingo A. Cerizola, vecinos de esta ciudad, todas personas hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo cual doy fe: (Firmado). — Juan A. Stella. — Lorenzo R. Buquet. — A. Nistal. J. A. Irigoyen. — Hamlet Vidal. — Francisco Notaroberto. — Domingo A. Cerizola. — Rosendo Acordagoitia, Escribano. Hay un signo y un sello.

Copia — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina; Juan Antonio Stella y Juan Antonio Irigoyen, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la casa N.o 1127 de la calle Cerro Largo de esta ciudad, con la representación acreditada en los propios antecedentes acompañados, artículo 39 de los estatutos, según acta notarial de fecha seis de Junio del corriente año, autorizada por el escribano Rosendo Acordagoitia, ante el señor Ministro comparecen y dicen: Que acompañamos los estatutos de la Sociedad Anónima "Hidráulica Stella S. A.", a fin de que, previa la intervención de los señores Fiscales correspondientes, sea autorizado el establecimiento de dicha Sociedad, y reconocida su personería jurídica, expidiéndose los testimonios pertinentes. Dígnese el señor Ministro resolver este petitorio como lo dejamos solicitado, por ser justicia. Saludamos a Ud. con la más alta consideración. — (Fdo.:) Juan Antonio Stella. — Juan Antonio Irigoyen.

Rosendo Acordagoitia, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "Juan A. Stella" y "Juan A. Irigoyen" fueron puestas en mi presencia por dichas personas de mi conocimiento, mayores de edad y de esta vecindad. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y cinco. — (Fdo.:) Rosendo Acordagoitia, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de la Sociedad Anónima en formación "Hidráulica Stella S. A.", a juicio de esta Inspección General puede merecer la aprobación superior, pues de sus cláusulas estatutarias, no surge disposición alguna, contraria a las leyes y disposiciones en vigencia. Saluda al Sr. Ministro muy atte. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las operaciones que autoriza realizar al Directorio de la Sociedad el párrafo final del Art. 2.o, son aquellas que se relacionen directamente con el objeto social, puede aprobarse los estatutos en vista, reconociendo a la "Hidráulica Stella S. A." como persona jurídica, a condición de que se someta a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor o que en lo sucesivo se dictaren, que le fuesen aplicables. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — (Fdo.:) Gualberto Pí.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Junio 27 de 1945. — Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: Evacuando la vista conferida en el expediente de aprobación de estatutos de "Hidráulica Stella" S. A., manifestamos nuestra conformidad con el dictamen del Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno, en cuanto al párrafo final del Art. 2.o de que las operaciones que autoriza realizar al Directorio de la Sociedad son aquellas que se relacionen directamente con el objeto social. Saluda al Sr. Ministro atte. — (Fdo.:) Juan Antonio Stella. — Juan Antonio Irigoyen.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Hidráulica Stella" a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica; Resultando: **1.o La Sociedad tiene por objeto comerciar en los ramos de ingeniería hidráulica, electrotécnica, ingeniería** industrial y civil, y ramos afines y efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales que se relacionen con su objeto principal; 2.o Su capital inicial se fija en la suma de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos), pudiendo aumentarse hasta la cantidad de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos). Queda entendido que todo aumento de capital que sobrepase esta última cantidad se hará previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o La Fiscalía de Gobierno de 1.er turno aconseja se aclare el sentido del párrafo final del Art. 2.o estableciendo que las operaciones que se autoriza a realizar al Directorio, son aquéllas que se relacionen directamente con el objeto social, lo que fué aceptado por los interesados; Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionante, y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Hidráulica Stella", con la aclaración aconsejada por la Fiscalía de Goberno de 1.er turno, al Art. 2.o, párrafo final, y otorgarle el goce de la personería jurídica que solicita. Queda sometida la Sociedad a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo establece la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — (Firmado:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Juan Antonio Stella y Juan Antonio Irigoyen, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N.o 1127 de la calle Cerro Largo de esta ciudad, al Sr. Juez comparecemos y decimos: Que con fecha 6 de Julio de 1945 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad Anónima "Hidráulica Stella S. A.", reconociéndole a esta Sociedad el carácter de persona jurídica. Que por la disposición contenida en el Art. 39 de estos estatutos, se nos concedió la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. En uso de esa facultad y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 407 del Código de Comercio, venimos a solicitar del Sr. Juez, que con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, se sirva decretar la inscripción aludida, a cuyo efecto agregamos los estatutos originales que serán devueltos oportunamente con las constancias que correspondan, indistintamente a cualquiera de los comparecientes. Que en razón de las múltiples cuestiones planteadas a la Sociedad y a la urgencia de regularizar su funcionamiento a la mayor brevedad, solicitamos la habilitación de la feria menor, a efecto de dar cumplimiento a esta gestión. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — (Firmado:) Juan A. Stella. — J. A. Irigoyen.

Presentado hoy once de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco con los estatutos; doy fe. — (Firmado:) Pereira.

Tomé razón con el N.o 1510 al Fo. 657 del libro 32 de Conocimiento; doy fe. — (Firmado:) Pereira.

Montevideo, Julio 11 de 1945. — Al despacho del señor Juez de feria. — (Firmado:) Pereira.

10850. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Vistos: Habilítese el feriado y con citación del Sr. Fiscal de lo Civil de feria, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívense. — (Firmado:) H. Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de feria Dr. Hamlet Reyes en Montevideo, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe. — (Firmado:) Nicolás Cotignola, Escribano.

El día once de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de feria y firma, doy fe. — (Firmado:) Oneto. — Cotignola.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 14 al folio 42 y siguientes del tomo VI **del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus** efectos se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Ernesto Roland, Actuario Adjunto.

$367.00. — 64.99.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir brin brasilero, cierres metálicos, cretona ordinaria, lienzo, botones corozo negros, hebillas ordinarias, requeridas por Talleres, para confecciones para Servicio de Transmisiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Agosto de 1945 a las 15 horas y treinta minutos. — Montevideo, Julio 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.23-21925-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir brin yerba mate de un ancho, hormillas yerba mate, borceguíes para tropa, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.23-21926-v.ag.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 280

Llámase a licitación para la provisión de un camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.23-21912-v.jl.25.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Administración General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos emplaza a la señorita LUCILIA MARIA CARDOZO FREITAS por el término de tres días, para que comparezca a hacerse cargo de su puesto, bajo apercibimiento de declarársele incursa en abandono de sus funciones en la Institución. — La Administrador General.

(Cuenta corriente) Jl.23-21911-v.jl.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

The Coca-Cola Export Sales Company, Sucursal Uruguaya (Coca-Cola del Uruguay), con domicilio en la calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Affiche artístico de propaganda con las inscripciones "La Sed No Reconoce Estación" "Tome", "Coca-Cola" "Bien Helada" y la reproducción de un envase de Coca-Cola dentro de un disco, cuya propiedad les pertenece y depositan dos fotografías que lo reproduce, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00. Jl.23-6519-v.ag.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

The Coca-Cola Export Sales Company, Sucursal Uruguaya (Coca-Cola del Uruguay), con domicilio en la calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Affiche artístico de propaganda que representa a un maquinista de locomotora y lleva las inscripciones "En todas las estaciones..." y sigue un disco que contiene las indicaciones "Tome Coca-Cola Deliciosa y Refrescante". En la parte inferior se ve una mano y parte de un brazo de quien alcanza una botella de Coca-Cola al maquinista". Declara pertenecerle en propiedad y deposita dos ejemplares originales a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$5.00 Jl.23-6520-v.ag.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44899. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Philips del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.23-6549-v.ag.2.

ACTA N.o 44898. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société Anonyme Tokalon, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca "CIRE - ASEPTINE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-6550-v.ag.2.

ACTA N.o 44893. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Con esta fecha Pizzorno, Theoduloz y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.23-6531-v.ag.2.

ACTA N.o 44888. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LUTOGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-6532-v.ag.2.

ACTA N.o 44889. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARBONESIE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-6533-v.ag.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6311. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Con esta fecha, el señor Juan Andrés Román, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de cajones y similares en general a base de fibras vegetales empastadas o aglutinadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario
$6.00 Jl.23-6522-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 134

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela de segundo grado número 50, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.23-21913-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 133

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 30, de Mataojo (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.23-21923-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil cerrado, con cuatro puertas, y capacidad para cinco pasajeros, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790.

Fíjase para la apertura de propuestas el día 30 de Julio corriente a las 16 horas en la oficina de la misma Dirección. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.23-21910-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 484
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del muelle de Carmelo y para la ampliación de las reparaciones del malecón Sur del arroyo de "Las Vacas" (Carmelo).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.00, correspondiente al importe de los mismos. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.23-21908-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 488

Llámase a licitación pública para la construcción de un dique nivelador en el arroyo Pando.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 10 de Agosto de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos de esta licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 5.00, en que ha sido fijado el valor de los mismos. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.23-21909-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Tramo Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1429. — Propiedad de Manuel Núñez Airaldi. Padrón número 7086. Area: 3 Hs. 1882 m.2 50.

Número 1430. — Propiedad de Celeste Núñez Airaldi. Padrón número 7087. Area: 11 Hs. 1961 ms.2.

Número 1431. — Propiedad de Margarita Núñez Airaldi. Padrón número 7083. Area: 1 H. 1247 ms.2 50.

Carretera del 223 K. 322.40 de la ruta N.o 9 al arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1390. — Propiedad de Atanasio Pedro De León. Padrón número 3777. Area: 3 Hs. 6521 m.2 02.

Ruta número 39. — Tramo San Carlos - Maldonado. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1437. — Propiedad de Fermín De León y Caballero. Padrón número 5489. Area: 1 H. 6753 ms.2 55.

Ruta número 12. — Carretera K. 128 de ruta número 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1420. — Propiedad de la Sucesión Timoteo Pérez. Padrón número 3750. Area: 6898 ms.2 49.

Número 1404. — Propiedad de la Sucesión Silvestre Cabrera. Padrón números 6121-7027 Area: 7780 ms.2 07.

Ruta número 32. — Tramo Montevideo - Santa Rosa - San Antonio. Ubicada en la 17.a sección del Departamento de Montevideo.

Número 1314. — Propiedad de Antonio Malfatto. Padrón número 92541. Area: 262 ms.2 4657.

Ruta número 8. — Carretera Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1347. — Propiedad de la Sucesión de Pedro Aramendía. Padrón número 1264. Area: 14 Hs. 8667 ms.2 5354.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
(Cuenta corriente) Jl.23-21924-v.jl.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por segunda vez para construir las obras de desagüe de las pluviales del predio y edificio del Parque Hotel.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 26 de Julio de 1945 a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso).

El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.23-21907-v.jl.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Julio 23 de 1945.

5.a Sección

SIMON FRANCISCO ARISTA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1235, e HIPOLITA BARRERA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1246.

CARLOS JULIO ARRARTE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1324, y RAQUEL PONS TISCORNIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1324.

11.a Sección

PEDRO BAJUK, 53 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado 8 de Octubre 4277, y ROSA ROZENSZEJN, 57 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 4277.

14.a Sección

MIGUEL ALFREDO GUARIGLIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1244, y MARIA ANTONIA MONACO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1244.

18.a Sección

PEDRO BLAS SILVEIRA, 47 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1170, e IRMA BAIZ NUÑEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1170.

20.a Sección

JOSE GOLDBERG, 46 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado M. Sagasta 164, y ESTER PRZYTYCKA, 43 años, soltera, polaca, domiciliada M. Sagasta 164.

LORETO ALFONSO RIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Caballero 4034, y MARIA ANDREA POSE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 260.

LUIS ALBERTO MARTINEZ NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 208, y AIDA ERCILIA MARTINELLI DIOTT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2237.

$2.00 P|p.-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARRIETA PEREZ (DERMIDIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Epte. N.o 155. Lo. 8. Fo. 203), padrón N.o 96.598, se cita, llama y emplaza a don Dermidio Arrieta Pérez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 96.598, situado sobre la línea Sur del camino al Paso de la Española, entre camino Mendoza y camino Cuchilla Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21915-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con GONAZLEZ LABOURDETTE (IRMA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1379. Lo. 10. Fo. 11), padrón N.o 36.130, se cita, llama y emplaza a doña Irma González Labourdette, Gregoria Labourdette de Alvarez, don Juan Alvarez, Juana González Labourdette de Elizaldi y don Pedro Elizaldi, Plácido González Labourdette y don Andrés González Labourdette, integrantes de la sucesión de don Andrés González, o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.130, situado sobre la línea Norte de la calle Mármol entre Fernández y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21916-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CALDERON DE VIÑAS (ELVIRA)" (Lo. 10. Fo. 664. Expte. N.o 122), padrón N.o 145.438, se cita, llama y emplaza a doña Elvira Calderón de Viñas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 145.438, situado en la calle Santiago Sierra entre Santiago Figueroa y Lancaster, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21917-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ETCHART JIRADO (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 410. Lo. 10. Fo. 374), padrón N.o 77.043, se cita, llama y emplaza a don Pedro Etchart Jirado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.043, situado sobre la línea Norte de la calle Juan J. Arteaga entre Revuelta y Troya, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21918-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RUBIO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos", padrón N.o 139.745 (Lo. 10. Fo. 583), se cita, llama y emplaza a don Juan Rubio o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 139.745, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre Caribes y Martín Fierro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21919-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 60.911. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 270. Lo. 10. Fo. 508), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.911, situado sobre la línea Sur de la calle Rubén Darío entre M. Cortez y A. Latorre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21920-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Sucesión BONIFACIO LEIVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 448. Padrón N.o 42.601. Lo. 8. Fo. 280), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Bonifacio Leiva a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No. 42.601, situado en el camino al "Paso de la Boyada", para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, se se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21921-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha nueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PERA DE CARINI (PAULA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 30. Lo. 10. Fo. 389), padrón N.o 65.277, se cita, llama y emplaza a don Américo Pera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.277, situado sobre la línea N. O. de la calle Itú entre Flamarión y 315 ms. al Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21922-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CERISOLA, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, por aparecer en ellas su apellido paterno, en la primera, como Cherisola y Chirisola, y en la segunda como Cerizola, debiendo decir: Cerisola. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.23-6518-v.ag.8.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "FRANCISCA GOLASOWSKI", doña Francisca Golasowski solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.23-6521-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO CHILINDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.23--6541-v.ag.2.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|TEODORO R. ROUSSE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 403), se hace saber al público que el día miércoles 22 de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 3.000.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 64.490, con una superficie de 1.353 ms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 68 ms. 90 cms. de frente a la calle Caramurú; al Este, 20 ms. 10 cms., sobre la avenida General Paz; al Sur, 66 ms. 40 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 64.491, y al Oeste, 20 ms., limitando con el bien empadronado con el N.o 64.489. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el inmueble; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — C. Bäsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.23-21914-v.ag.8.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria. 10.o Ejercicio anual

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el día dieciséis de Julio del corriente año, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día 22 de Agosto de 1945, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 10.o Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1945. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas, que le acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado pa-

la realización de la misma, y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$18.00 Jl.23-6540-v.ag.2.

DISOLUCION DE PROMESA Y NUEVA VENTA

A los efectos legales pertinentes hago saber: I) Ha quedado sin efecto el compromiso de venta de fecha 2 de Marzo de este año subscripto con los señores José Rodríguez y José Iglesias Suárez para la venta de la casa de comercio de panadería instalada en la calle Filipinas N.o 4011. II) Que se ha prometido en venta a don ENRIQUE PAZOS el mismo comercio. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Alfredo Rodríguez Cernadas.

$14.40 Jl.23-6523-v.ag 11.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en su local Misiones 1527. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. El registro de acciones quedará cerrado el día 28 a las 17 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — El Secretario.

$3.60 Jl.23-6500-v.jl.25.

"COOPERATIVA DE OMNIBUS DE PANDO S. A." COPSA

CITACION

De acuerdo con lo que establece el artículo 79 de los estatutos, cítase a los señores accionistas para elegir tres miembros de Directorio y dos de la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes, los que deberán actuar por el período 1945|47. Ese acto se llevará a cabo en las Oficinas de esta Cooperativa, en Pando, Avenida Gl. N.o 1012, el día viernes 27 del corriente, entre las 19 y 22 horas. — Pando, Julio de 1945. — El Directorio.

$3.60 Jl.23-6529-v.jl.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ARTEMI" (URUGUAY) Ltda.

En Montevideo, a los cuatro días del mes de Mayo de 1945, se constituyó la Sociedad que girará con la razón social del epígrafe entre los señores Gualterio Graf, Arnoldo Bunzel y Bruno Di Segni domiciliados los dos primeros en Treinta y Tres N.o 1494, p. 1.o apt. 1.o, y el último en Canelones N.o 2067. Dicha Sociedad tendrá una duración de cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio término prorrogable por cinco años más por decisión de la mayoría del capital, mayoría que podrá decidir su liquidación en caso de pérdida del 50 o|o del capital social. Tiene su domicilio en la calle Canelones 2067 y es su objeto la exportación e importación de toda clase de mercaderías, compraventa de mercaderías, bienes muebles e inmuebles y fondos de comercio, representación de firmas nacionales o extranjeras, instalaciones industriales de toda clase, fabricación de cerámicas comunes y de uso industrial, fabricación de materiales de aislación térmica, fabricación de productos químicos, fabricación de materiales industriales como así también cualquier operación comercial que se relacione con las enumeradas. Podrá gravar sus bienes sociales y contraer prendas de cualquier especie. El capital social es de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos), dividido en 50 cuotas de cien pesos cada una, que se comprometen los socios a aporatr en la siguiente forma: Los señores Graf y Bunzel pesos 2.400.00 (dos mil cuatrocientso pesos), cada uno y $. 200.00 (doscientos pesos) el señor Di Segni, cada uno de los cuales integró su aporte en un 50 o|o (cincuenta por ciento) al constituir la Sociedad e integrarán el saldo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de la inscripción. Cada uno de los socios actuales es administrador de la Sociedad, cada uno tendrá el uso de la firma social y cuantas facultades sean necesarias para una debida administración y dirección y podrán desempeñar el cargo separadamente. Cesarán automáticamente como administradores en el caso de cesión de sus cuotas sociales. Las escrituras públicas y privadas y los trámites ante la Administración Pública y Bancos del Estado podrán ser firmadas por uno solo de los gerentes o administradores. El contrato social fué inscripto el día 15 de Mayo de 1945 en el Registro Público de Comercio llevado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley 8.992 se efectúa la presente publicación.

$32.00 Jl.23-6539-v.ag.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Metalúrgica Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Terrenos, edificios maquinarias, instalaciones y muebles y útiles	$	2.038.827.44
Existencias varias	"	1.361.657.82
Caja y Bancos	"	45.522.25
Varios deudores	"	119.082.40
Cuentas a amortizar	"	510.075.96
Acciones a emitir	"	3.200.000.00
Accionistas	"	280.000.00
Varias cuentas deudoras	"	864.411.88
Títulos Provisionales de capital	"	189.95
	$	8.419.767.70

Haber—

Capital	$	4.000.000.00
Reservas varias	"	497.542.32
Bancos	"	491.022.10
Acciones emitidas	"	884.500.00
Varios acreedores	"	414.230.71
Varias cuentas acreedoras	"	2.082.472.57
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
	$	8.419.767.70

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 5984.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 30 de Abril de 1944

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarías, muebles y útiles, herramientas, etc.	$	254.950.32
Mater., productos, subproductos, etc.	"	714.272.95
Cajas y Bancos	"	24.301.25
Varios deudores	"	172.317.18
Acciones a emitir	"	455.500.00
	$	1.621.341.70

Pasivo—

Capital realizado	$	544.500.00
Capital a subscribir	"	455.500.00
Acreedores varios	"	603.648.05
Reservas varias	"	17.693.65
	$	1.621.341.70

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5980.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1944

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, etc.	$	255.265.78
Mater., productos, subproductos, etc.	"	603.183.56
Cajas y Bancos	"	7.057.55
Varios deudores	"	373.972.23
Acciones a emitir	"	455.500.00
	$	1.694.979.12

Pasivo—

Capital realizado	$	544.500.00
Capital a subscribir	"	455.500.00
Acreedores varios	"	677.285.47
Reservas varias	"	17.693.65
	$	1.694.979.12

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5979.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Octubre de 1944

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, etc.	$	289.206.88
Mater., productos, subproductos, etc.	"	377.772.06
Cajas y Bancos	"	26.940.18
Varios deudores	"	439.774.52
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1.433.693.64

Pasivo—

Capital realizado	$	700.000.00
Capital a subscribir	"	300.000.00
Acreedores varios	"	415.999.99
Reservas varias	"	17.693.65
	$	1.433.693.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5978.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Enero de 1945

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, herramientas, muebles, útiles, balanzas, etc., etc.,	$	249.089.15
Mater., productos, subprod., envases, etc.	"	391.947.48
Cajas y Bancos	"	12.122.60
Varios deudores	"	386.183.19
Cuentas a liquidar (seguros a vencer)	"	1.968.58
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1.341.311.00

Pasivo—

Capital realizado	$	700.000.00
Capital a subscribir	"	300.000.00
Reservas varias	"	17.693.65
Acreedores varios	"	181.749.42
Ganancia	"	141.867.93
	$	1.341.311.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5981.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.